



INSTITUTO DE SEGURIDAD
Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL
ESTADO DE ZACATECAS

3 INFORME ACTIVIDADES

C.P. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTEZAC

OCTUBRE
2023-2024



Zacatecas

GOBIERNO DEL ESTADO

2021-2027

ISSSTEZAC



ORGANIGRAMA



CONTENIDO

Mensaje del Director	1
¿Quiénes Somos?	3
Diagnóstico del ISSSTEZAC	4
Dirección General	16
Difusión y comunicación mediante el uso de las redes sociales institucionales	18
Prosecretaría de la Junta Directiva	20
Actividades Jurídicas	21
Transparencia	24
Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	26
Pensiones	27
Aguinaldo a Pensionados	29
Supervivencia	36
Préstamos y Créditos	37
Afiliación y Vigencia de Derechos	38
Prestaciones Sociales	40
Seguridad y Bienestar Social	54
Torneo Interdependencias	62
Coronación de Carmen I como Reina de los Pensionados del ISSSTEZAC 2024	66
Curso de verano ISSSTEZAC	70
Dirección de Administración y Finanzas	80
Ingresos y Egresos	81
Deuda del Instituto a corto y largo plazo	84
Reserva Técnica	86
Recursos Humanos y Materiales	88
Plantilla del Personal del Instituto	88
Contabilidad	90
Avance de gestión y cuenta pública	90
Cumplimiento de auditorías externas al Instituto	91
Impuesto sobre nóminas	92

Adeudos por aportaciones de la Secretaría de Finanzas	93
Departamento de Adquisiciones	94
Mantenimiento y construcción	96
Departamento de informática	100
Reducción de Costos en Telecomunicaciones	104
Coordinación de Archivos	105
Cumplimiento a la Ley de Archivos por parte del ISSSTEZAC	108
Documentos, Reglamentos y Lineamientos	112
Micrositio de Gestión Archivística en el Portal Institucional	113
Subdirección de Servicios	114
Distintivos Hoteleros	116
Resultados de las áreas empresariales	117
Otras Acciones Relevantes	120
ISSSTEZAC presente en la 2da Asamblea General de la ONIESS	121
Igualdad y bienestar entre mujeres y hombres	123
Reconocimiento al Aporte de las Mujeres del ISSSTEZAC a través del Periódico Mural.	124
Transparencia Proactiva 2023	126
Segunda modificación a la ley del ISSSTEZAC	128
Preámbulo de la reforma y adiciones 2024	129
Principales características de los IESS	131
Ejemplo de causas de la problemática pensionaria	132
Reforma y adiciones de la ley ISSSTEZAC y su impacto	134
Anexo: Principales aspectos de la reforma al sistema de pensiones y resultados esperados	142
Anexo: Estados financieros comparativos ISSSTEZAC al 30 de junio 2024	146
Mensaje final	150
Índice de Tablas y Gráficos	155



Mensaje del Director

Hoy, a tres años al frente del ISSSTEZAC, logramos construir un camino con visión de futuro para fortalecer a esta noble institución, lo que se ha convertido en una oportunidad para hacer un balance de esta administración con una crítica responsable para reconocer un antes y un después en la historia del ISSSTEZAC.

Los retos institucionales son tantos y su situación financiera tan compleja que las acciones emprendidas en el interior son necesarias para enfrentar el déficit actuarial histórico y la insuficiencia de recursos para cumplir sus compromisos a corto plazo.

Hemos impulsado acciones con resultados firmes y alentadores, aprovechando nuestras áreas de oportunidad identificadas, con ello, cuidando del gasto para hacer mejor uso del presupuesto y alcanzar las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 y así, mitigar el riesgo latente en las finanzas públicas del Gobierno del Estado de Zacatecas.

Será necesario continuar trabajando de manera coordinada todos los sectores cotizantes, creando conciencia y sumando esfuerzos para darnos cuenta que el cambio en el instituto pensionario en el estado de Zacatecas ya está ocurriendo; el ISSSTEZAC requiere de todas y todos los derechohabientes para seguir avanzando en su transformación, dando certeza y equidad a nuestros derechohabientes que tienen la expectativa de obtener una pensión digna para su vejez.

Hemos afrontado el reto para que el esquema pensionario en Zacatecas a sus más de 37 años de creación y tan solo 2 modificaciones a la Ley, actualice y modifique sus parámetros que den equilibrio a las prestaciones otorgadas en el año 2015, y con ello, adecuar el sistema a condiciones que vayan acorde a la realidad del estado y país, con miras de estar a la altura de las mejores instituciones de seguridad social en México.

No todo en la demografía son consecuencias “negativas”, ya que la mayor esperanza de vida hace que nuestros adultos mayores cada vez lleguen a edades avanzadas en mejores condiciones y con mayor capacidad de trabajo latente.

La dignidad humana, la libertad y la vida no pueden ser relativizadas una vez que se perciba una mala administración o un mal diseño de un sistema de seguridad social; en este camino, es fundamental buscar el pleno equilibrio entre la eficiencia económica y la garantía de los derechos fundamentales para evitar que la sostenibilidad económica resulte en una inestabilidad social.

C.P. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTEZAC



¿QUIÉNES SOMOS?

MISIÓN

Garantizar las prestaciones sociales y económicas a quien está dirigido el régimen de seguridad social del ISSSTEZAC.

VISIÓN

Consolidar la Seguridad Social para la Derechohabencia, adecuándose siempre a las necesidades sociales y laborales.

VALORES

Respeto, eficiencia, solidaridad, comunicación, responsabilidad y espíritu de servicio.

DIAGNÓSTICO DEL ISSSTEZAC

Para hablar del ISSSTEZAC es necesario hacer una obligada revisión histórica, a sus poco más de 37 años de vida, debemos recuperar el espíritu que llevó a fundarlo: garantizar un sistema de pensiones que dé certeza en las prestaciones de seguridad social a todos los trabajadores derechohabientes al servicio del estado, los municipios y organismos paraestatales, así como a sus familias.

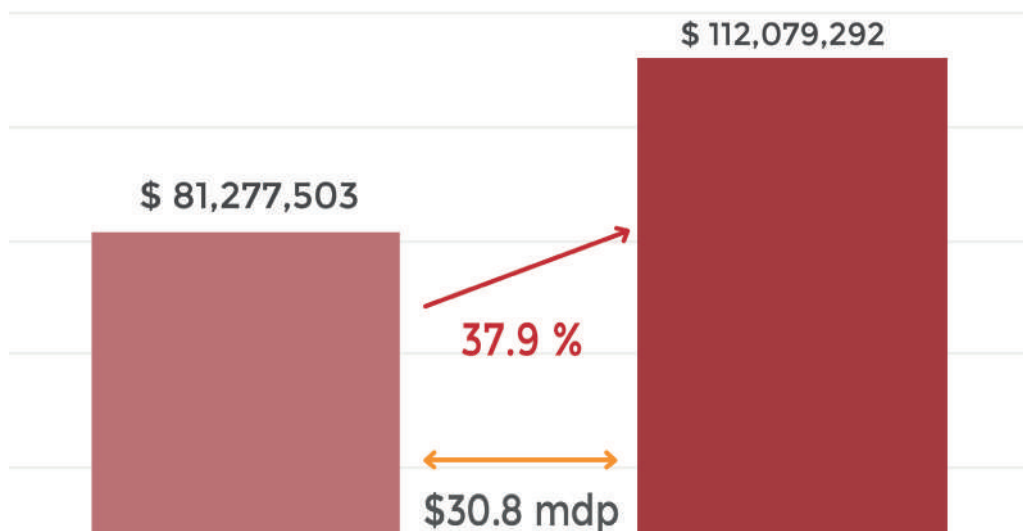
El sistema de pensiones en Zacatecas nació como un sistema de beneficio definido sin problemas de sostenibilidad inicial a pesar de tener cargas económicas desde su creación, infiriendo que contaba con excedentes implícitos en sus primeros años.

Desafortunadamente, a partir del año 2014, el balance financiero de la seguridad social vía ISSSTEZAC no ha parado de deteriorarse,

intensificándose la problemática justo cuando iniciaba la presente gestión gubernamental, a finales del año 2021, con lo que la necesidad de reformar al sistema de manera decidida no hizo más que acentuarse. Inconcluso, a esta administración le dejaron un instituto de pensiones en quiebra técnica que a la postre devino en la reforma de segunda generación dada en 2024.

A partir del año 2021, el cambio del paradigma demográfico junto con la falta de volver realidad una reforma al sistema por segunda ocasión en su historia reflejaba la necesidad de ajustar el gasto que ya implicaba un crecimiento importante; las erogaciones por pago de pensiones al inicio de la presente administración eran de \$81.2 millones de pesos.

Gráfico 1 Comparativo de nómina de pensiones octubre 2021 y octubre 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

A la vuelta de tres años en lo que va de este gobierno, el gasto social en pensiones ha crecido en 37.9%; en sentido contrario, el ISSSTEZAC tiene menor gasto corriente (como se mostrará más adelante, se ha terminado relación laboral con 257 personas, esto es el 31.8%).

En este contexto y dentro de las posibilidades de reforma, existían, por un lado, ajustar el sistema de pensiones a las disponibilidades y, por otro, no hacer nada e intentar incrementar las disponibilidades, posponiendo cualquier ajuste a un eventual futuro incierto.

Las cifras de envejecimiento de la población son alarmantes a nivel mundial y no se diga en México, según las proyecciones demográficas del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que en el estado de Zacatecas para el año 2050 habrá 21 personas adultas mayores por cada 100 habitantes.

Si observamos las pirámides de la población en los siguientes gráficos, del año 1971 al 2024, vemos el comportamiento de una pirámide poblacional que se va ensanchando con tendencia a invertir.

Gráfico 2 Pirámide de población de Zacatecas 1971.

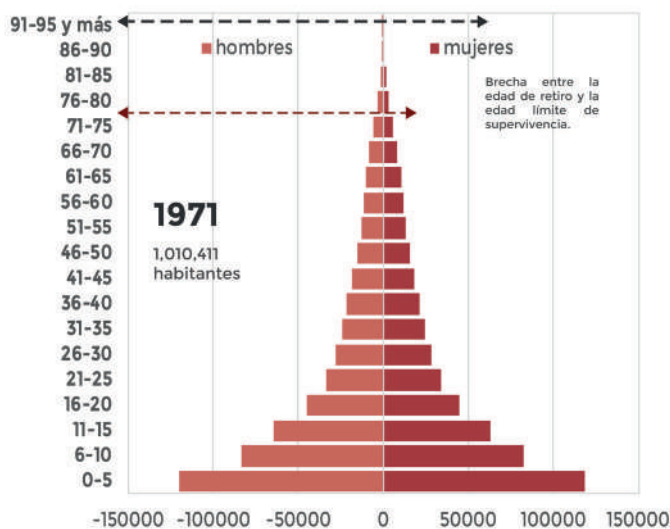


Gráfico 3 Pirámide de población de Zacatecas 2000.

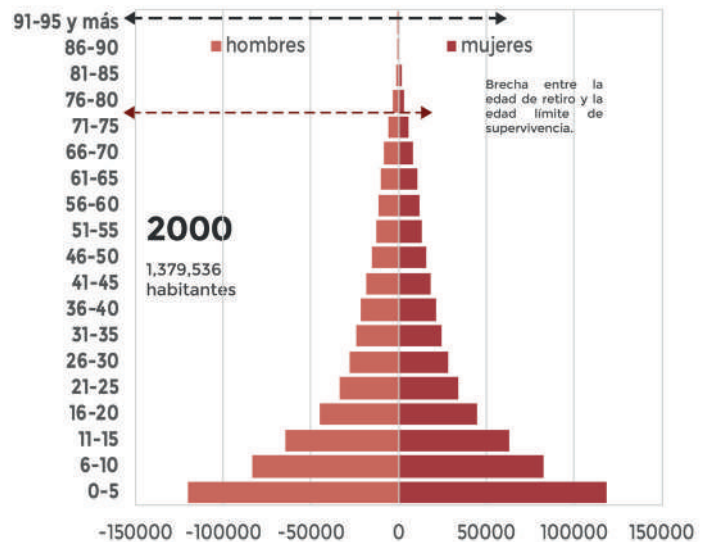


Gráfico 4 Pirámide de población de Zacatecas 2020.

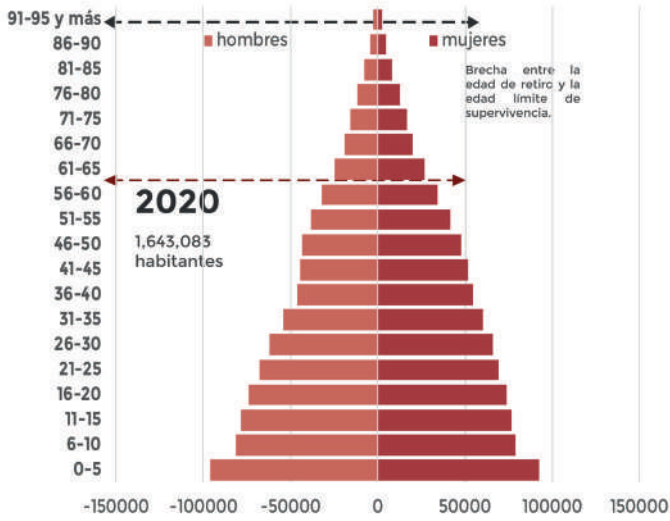


Gráfico 5 Pirámide de población de Zacatecas 2024.

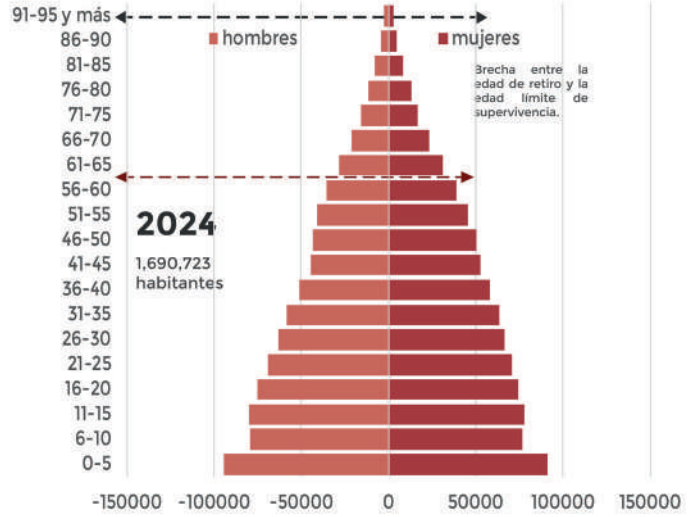


Gráfico 6 Pirámide de población de Zacatecas 2037.

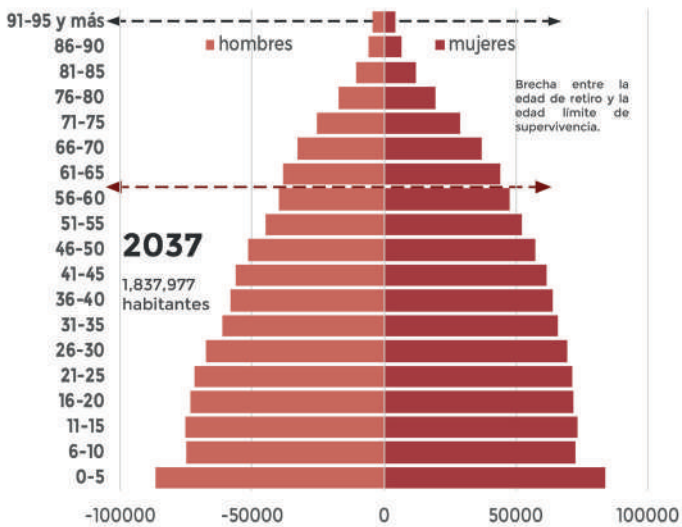


Gráfico 7 Pirámide de población de Zacatecas 2050.

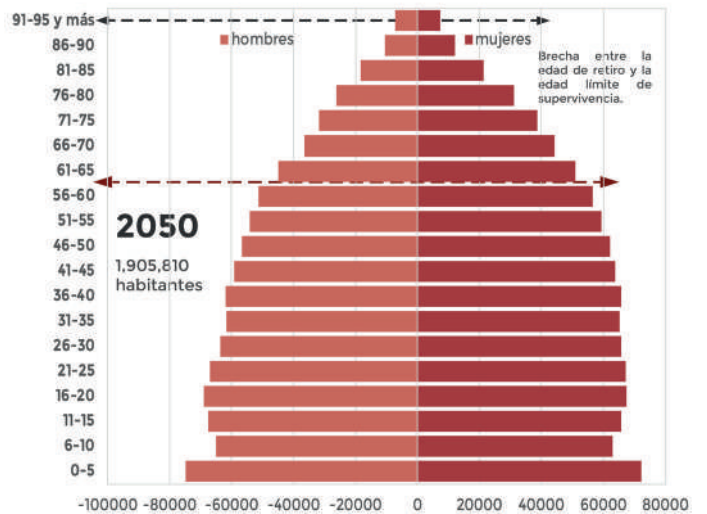
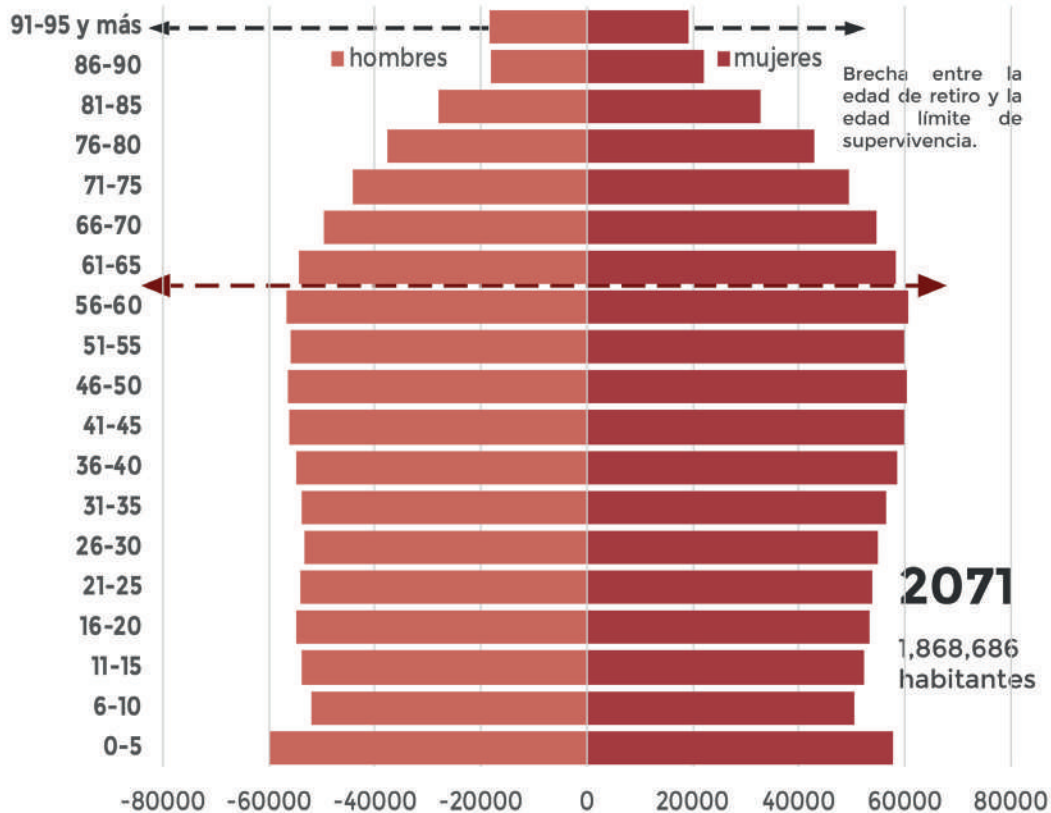


Gráfico 8 Pirámide de población de Zacatecas 2071.



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos proyectados del Consejo Nacional de Población (CONAPO)
<https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>

Caso muy especial sucede en el estado de Zacatecas con el ISSSTEZAC, la participación de los trabajadores derechohabientes en el sistema de pensiones, el envejecimiento natural de su población derechohabiente se acerca gradualmente a la edad de jubilación prevista por la Ley, con cifras del último estudio actuarial al cierre de 2022 se contará con un total de 2,744 trabajadores que habrán obtenido el derecho a solicitar una pensión. La evolución de los indicadores de la población

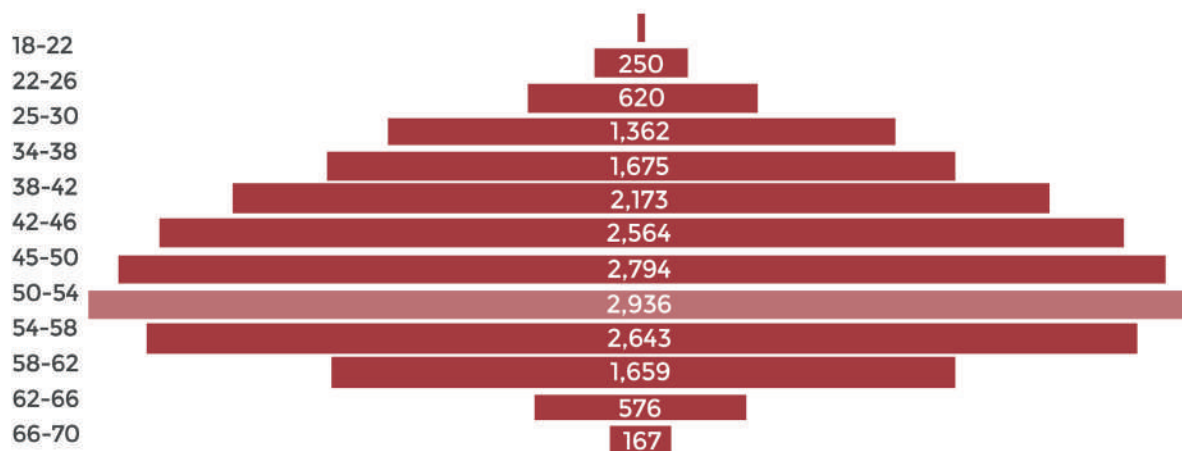
que va adquiriendo el derecho a solicitar una pensión crecerá exponencialmente año tras año; si nos centramos en la pirámide poblacional de cotizantes del ISSSTEZAC, vemos que la edad de la base de derechohabientes se encuentra en promedio en los 47 años de edad, lo que significa que la mayor carga para el sistema de pensiones zacatecano en la próxima década será de cerca de 6,000 derechohabientes que irán cumpliendo los requisitos que la Ley señala para obtener el beneficio de una pensión.

Tabla 1 Distribución de cotizantes por edad y antigüedad 2023.

Edad	0-5	5-10	10-15	15-20	20-25	25-30	30-35	35 o más	Total
18-22	11								11
22-26	229	20		1					250
26-30	332	276	11	1					620
30-34	364	834	158	6					1362
34-38	372	604	581	108	10				1675
38-42	351	499	639	591	88	5			2173
42-46	283	347	506	907	481	39	1		2564
46-50	212	240	398	673	784	415	71	1	2794
50-54	137	176	332	467	585	701	508	30	2936
54-58	106	120	231	367	438	522	702	157	2643
58-62	58	64	156	208	278	354	382	159	1659
62-66	22	29	71	90	102	107	100	55	576
66-70	17	19	19	28	31	21	21	11	167
70-74	2	6	8	8	16	5	4	4	53
74-78	3	2	2	5	5	3	5	3	28
78-82	1	1	1	4	3				10
82-86		1			2				3
86-90			1						
Total	2,500	3,238	3,114	3,464	2,823	2,172	1,794	420	19,524

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Gráfico 9 Número de trabajadores activos por edad y antigüedad 2023.

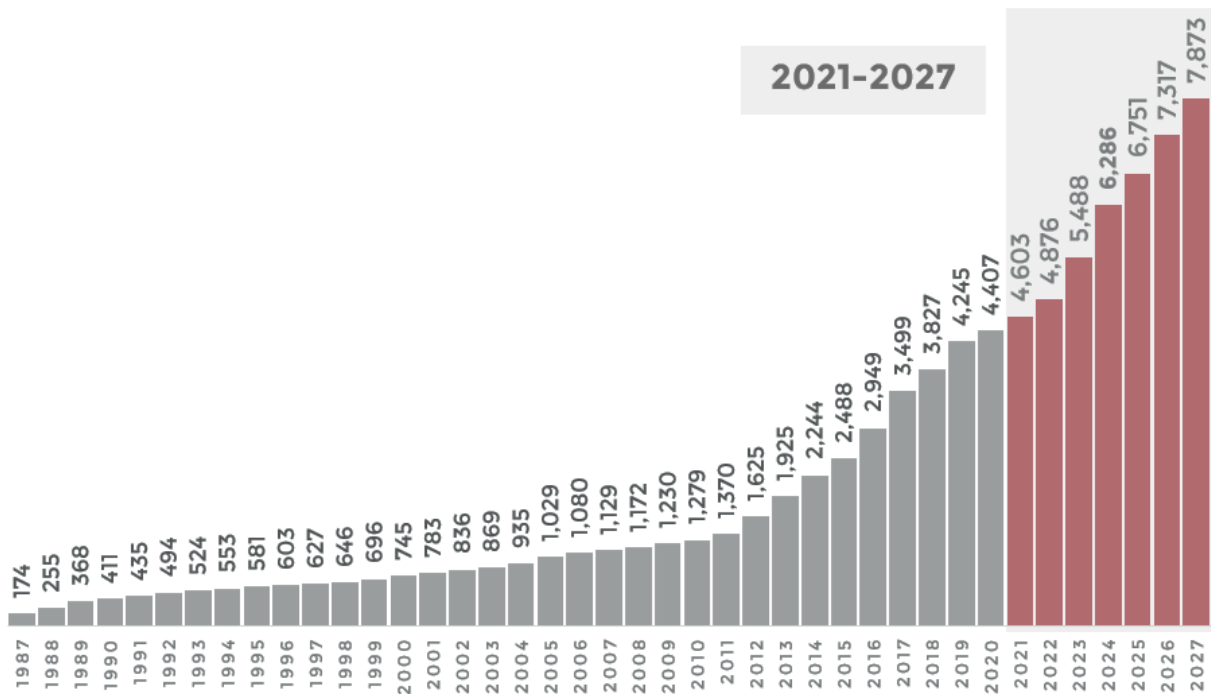


Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Se prevé según las estimaciones y comportamiento que ha tenido el Instituto que al término de esta administración 2021-2027, se incremente en un 71% el número de pensionados. La evolución de la expectativa de jubilaciones esperadas, es de amplia importancia para el ISSSTEZAC, ya que tan solo para el año 2027, se acumularán 4,331 trabajadores que cumplirán con los requisitos establecidos en la Ley para acceder

a una pensión, en cuyo supuesto la presente administración estaría terminando de acuerdo con el comportamiento de autorización de pensiones por la Junta Directiva con más de 7,873 pensionados en la nómina, con el consecuente crecimiento de las obligaciones financieras por concepto del pago de pensión, que para finales de 2027 podría representar erogaciones anuales de poco más de \$1,600 millones de pesos.

Gráfico 10 Número de pensiones históricas y esperadas 1987 - 2027.

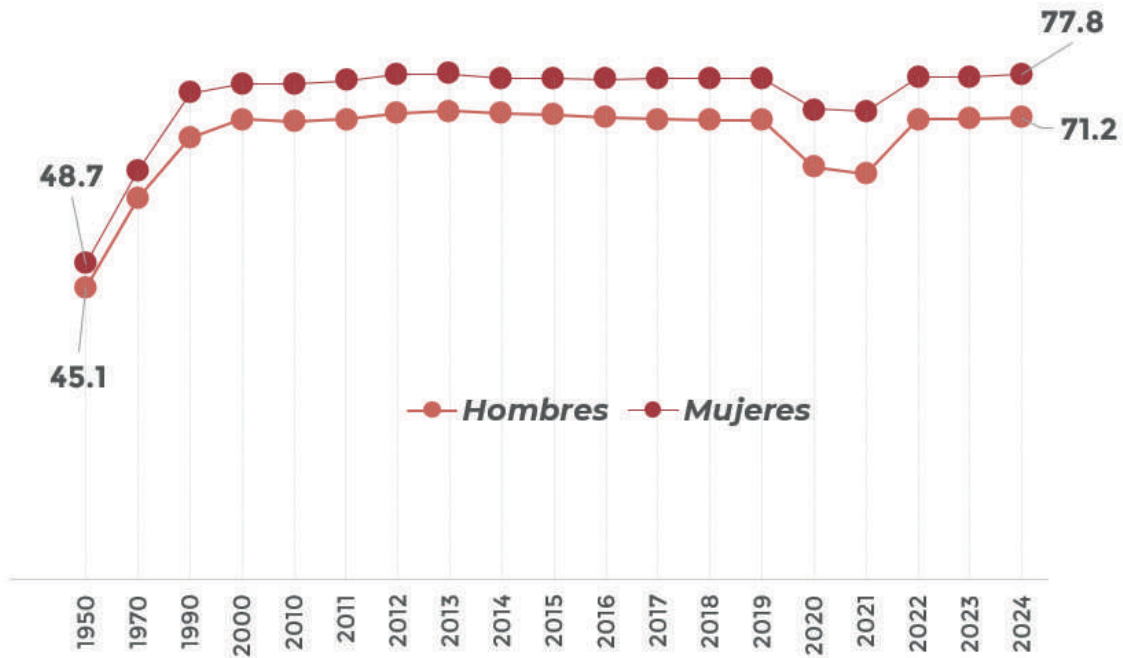


Fuente: Elaboración propia con información de las pensiones esperadas de acuerdo al estudio actuarial 2022.

Por su naturaleza, los sistemas de seguridad social tienen que hacer frente a importantes factores demográficos que inciden directamente en el aumento de la esperanza de vida de la población y en la disminución paulatina de las tasas de natalidad y mortalidad, generando que más trabajadores lleguen a la edad de retiro y reciban su pensión por un mayor número de años, lo que da por resultado menos cotizantes activos por pensionado y crea un problema muy serio para la sustentabilidad de los sistemas de pensiones que funcionan bajo el modelo de beneficio definido.

En el ISSSTEZAC, la tasa de dependencia, definida como la proporción de derechohabientes activos en relación con la población pensionada, se encuentra actualmente en 3.1, esta continuará disminuyendo por diversos factores, la disminución de la población en activo y la esperanza de vida por ejemplo volvió a transitar hacia una senda creciente gracias a los avances tecnológicos; factores como este último incidió notablemente en las obligaciones para el Instituto, esto considerando que en la primera Ley de 1986, tenía las bases de seguridad social en México de los años 50s, en donde la esperanza de vida de acuerdo a datos de INEGI era de apenas 48.7 años para las mujeres y 45.1 para los hombres. Hoy en día, como se puede observar, la esperanza de vida en México ha aumentado sustancialmente 74 años después, en aproximadamente 29 años más para las mujeres y 26 años más para los hombres.

Gráfico 11 Esperanza de vida en Zacatecas 1950-2024.

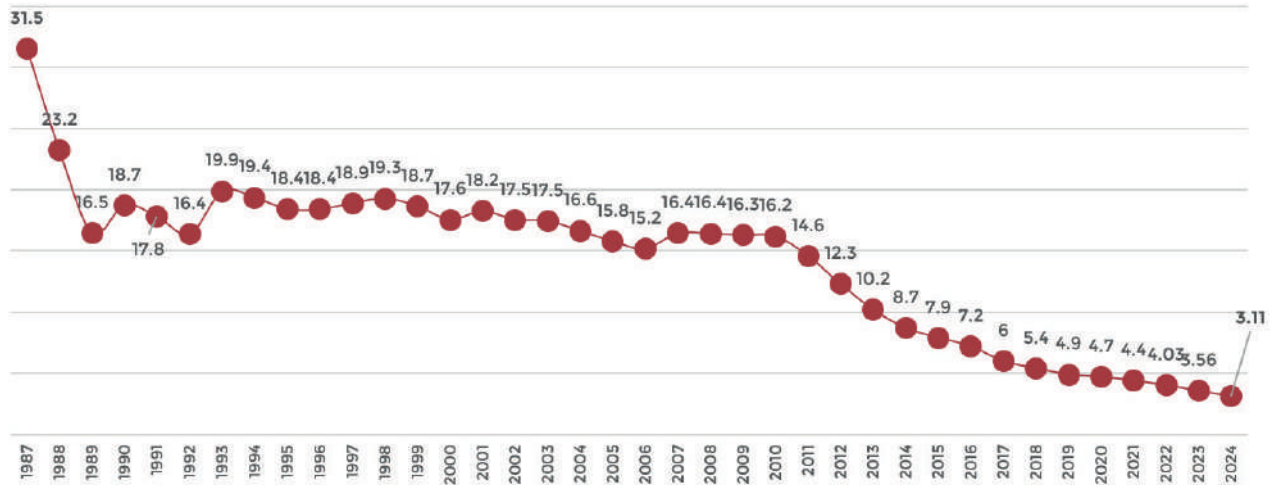


Fuente: Elaboración propia con información estadística de INEGI

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Mortalidad_Mortalidad_09_b87a4bfl-9b47-442a-a5fc-ee5c65e37648

Situación por la que ha sido necesario modificar y actualizar todas las leyes de seguridad social en el país; a nivel local, la implicación más importante de las tendencias demográficas que se anticipan en los gráficos previos es que, al mantenerse vigente el sistema de pensiones de beneficio definido, los compromisos del sistema (deuda de la seguridad social con respecto a los derechohabientes) no parará de crecer, ya que se tendrá que pagar la pensión durante mucho más tiempo.

Gráfico 12 Tasa de dependencia histórica 1987 - 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

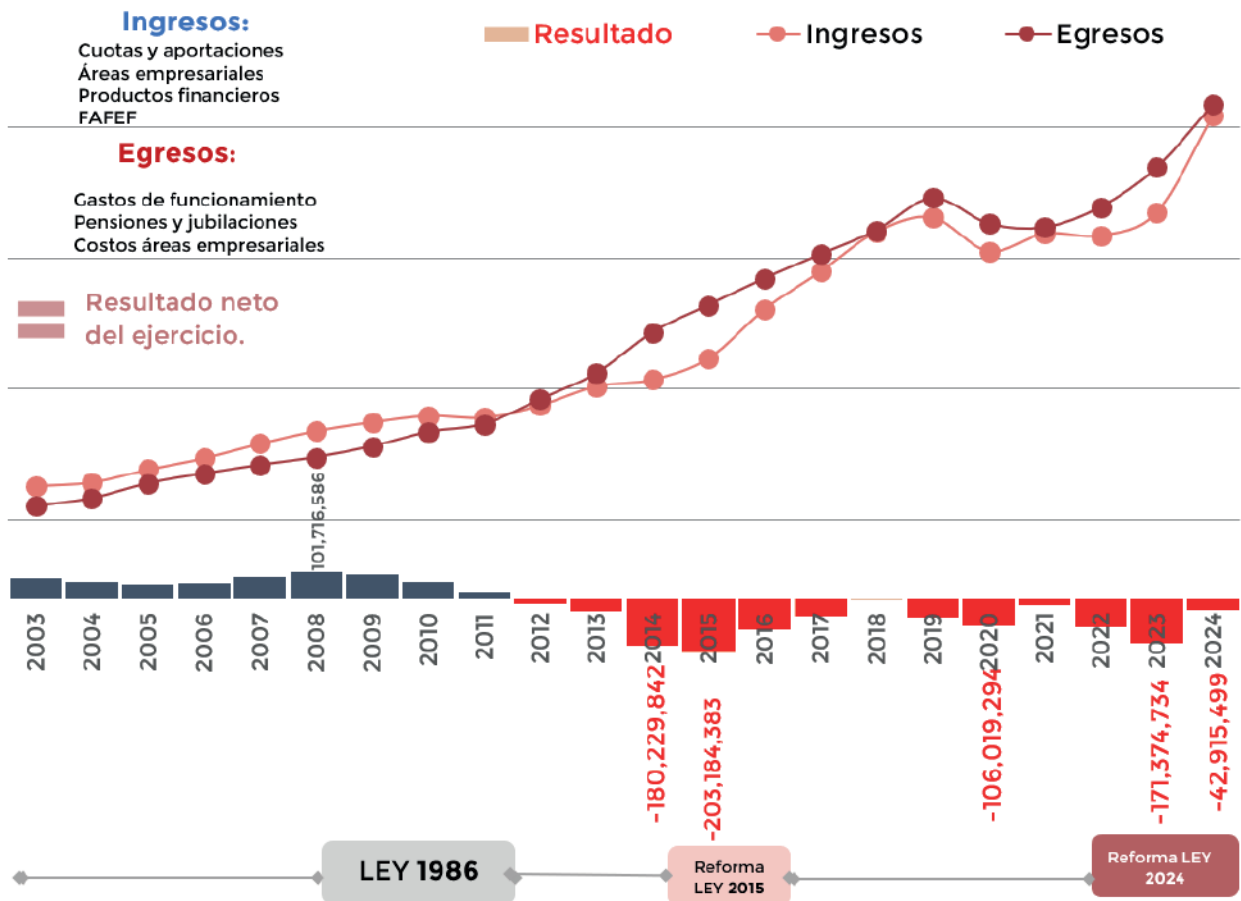
El comportamiento de las principales variables socioeconómicas y demográficas tienden a incidir en el desempeño de las cuentas de los Sistemas de Seguridad Social. De esta manera, como se muestra en el gráfico del estado de actividades comparativo, el primer año de déficit en ISSSTEZAC fue en 2012 por un importe global de \$22.2 millones de pesos y el

año con mayor déficit fue el 2015 con \$203.2 millones de pesos.

En este sentido, en el año 2018, disminuyó el déficit a \$5.9 millones de pesos y nuevamente fue incrementándose de manera progresiva hasta el año 2023, cuando se tuvo un déficit de \$171.3 millones de pesos.

Al mismo tiempo, con la publicación de la reforma a la ley de ISSSTEZAC el pasado 10 de agosto de 2024, se proyecta cerrar con un déficit menor de \$42.9 millones de pesos, efecto positivo gracias al incremento en las cuotas y aportaciones de seguridad social y por primera vez en la historia integrar un factor para gravar el aguinaldo y la compensación del sector burocracia y confianza como se muestra en el gráfico siguiente:

Gráfico 13 Estado de actividades (Ingresos, egresos y resultado neto del ejercicio).



Fuente: Elaboración propia con información de la Subdirección de Contabilidad, cuentas públicas ISSSTEZAC 2003 al 2023 y avance de gestión a septiembre 2024.

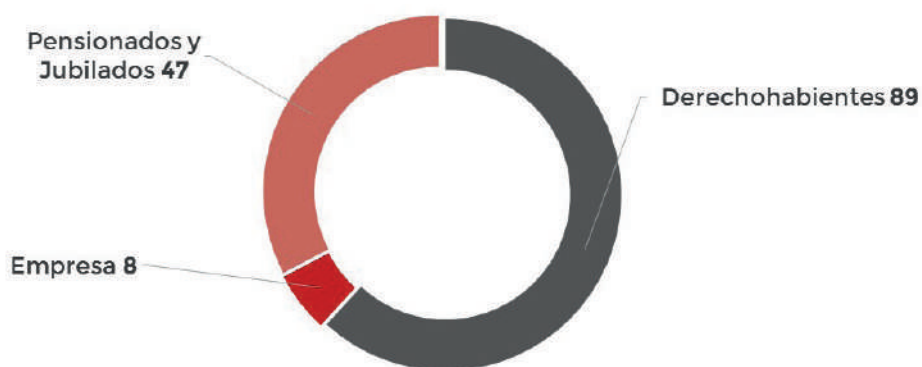
El futuro del sistema de pensiones zacatecano era hasta antes de las reformas y adiciones a la Ley publicadas el 10 de agosto de 2024 altamente incierto, ya que dejaba a las próximas décadas en un evidente y creciente desequilibrio que parecían no tener remedio. Con las medidas adoptadas en la reforma, equilibra de cierta manera las prestaciones dadas en el año 2015; compensar ese equilibrio con el recurso público ejercía efectos para desproteger o recortar otros igual de importantes como programas sociales, educación, salud, inversión pública en caminos, carreteras o alumbrado público, lo que difícilmente es sostenible a medio y largo plazo.

Seguimos trabajando en “Consolidar la seguridad social para la derechohabiente, adecuándose siempre a las necesidades sociales y laborales de quien se encuentra afiliado a esta noble Institución”, como se describe a continuación:

DIRECCIÓN GENERAL

Hemos mantenido el sentido social como eje de las acciones emprendidas desde la dirección general como una política de diálogo y trato directo hacia nuestra derechohabiente, en el periodo que se informa, fueron realizadas 144 audiencias a grupos, organizaciones de pensionados, sindicatos y medios de comunicación.

Gráfico 14 Audiencias atendidas por Dirección General.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Secretaría Particular.

Con acciones como esta, difundimos el quehacer institucional cara a cara con la derechohabiente y medios en general, además de propiciar una percepción positiva del ISSSTEZAC como parte de la mejora continua desde el interior.

Difusión y comunicación mediante el uso de las redes sociales institucionales

Un elemento fundamental para la interacción con la derechohabiencia es la comunicación y difusión, y en este sentido, la identidad institucional positiva que se ha consolidado en esta administración, le ha permitido al ISSSTEZAC tener una mayor percepción de confianza y una mejor presencia en la población

derechohabiente, e incluso, la población zacatecana en general. Lo anterior, se ha visto reflejado en la interacción diaria de la misma, mediante las notas periodísticas, audiencias efectuadas, la atención telefónica y las redes sociales oficiales como la página institucional de Facebook.

Gráfico 15 Visitas en cuenta oficial del ISSSTEZAC en Facebook.

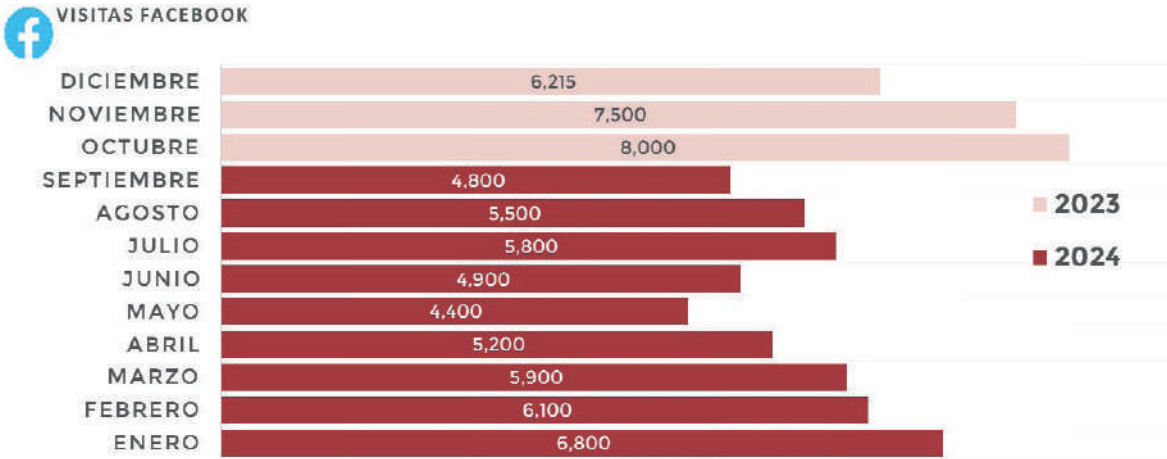
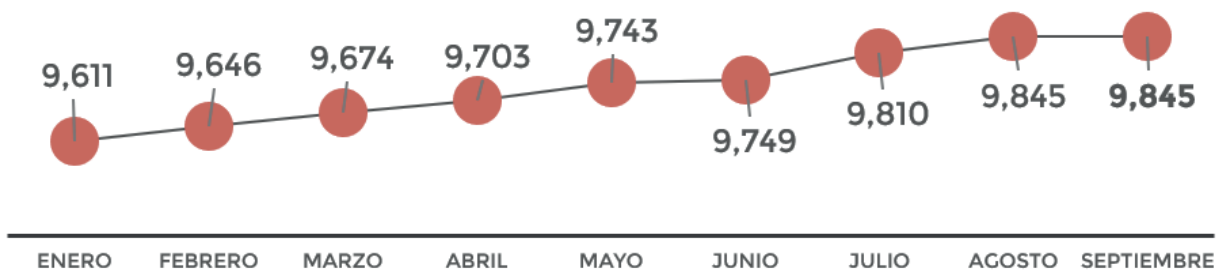


Gráfico 15 Visitas en cuenta oficial del ISSSTEZAC en Facebook.

Es preciso destacar que, de octubre de 2023 a septiembre de 2024, se ha logrado un crecimiento en el número de visitantes e interacciones que estos tienen en el portal del ISSSTEZAC, en la cuenta oficial de Facebook del Instituto al mes que se informa se tienen 71,115 visitas, asimismo, al mes de septiembre se contó con 9,845 seguidores como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 16 Seguidores en cuenta oficial del ISSSTEZAC en Facebook.



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Imagen Institucional y Comunicación Social.

Prosecretaría de la Junta Directiva

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley del ISSSTEZAC, la Prosecretaría de la Junta Directiva a la fecha que se informa, ha coordinado la realización de 5 sesiones de Junta Directiva, 1 sesión ordinaria y 4 sesiones extraordinarias, de las cuales se derivó que en 2 de ellas se autorizaran nuevas pensiones.

Tabla 2 Sesiones de Junta Directiva.

Junta Directiva ISSSTEZAC	No.
No. de sesiones ordinarias	1
No. de sesiones extraordinarias	4
No. de acuerdos concluidos	497
No. de dictámenes de pensión realizados.	957

Fuente: Elaboración propia con datos de la Prosecretaría de la Junta Directiva.

Desde el inicio de esta administración, se han llevado a cabo 23 sesiones de junta directiva, resultando 2,403 acuerdos, entre los cuales 2,230 fueron dictámenes de pensión; a la fecha que se informa se ha notificado el 70% de los mismos.

Actividades Jurídicas

Para el ISSSTEZAC, dar seguimiento preciso a las acciones legales a cargo de la Subdirección Jurídica es de vital importancia, en los últimos años el Instituto padeció de falta de recursos líquidos para hacer frente a prestaciones que la Ley de 2015 obligaba, algunas sin sustento financiero y además observado por la Auditoría Superior del Estado de Zacatecas (ASE), así pues, al no contar con recursos para pagar esas prestaciones se dejaron de cubrir en tiempo y forma, a pesar de que el último párrafo del artículo 11 de la Ley del ISSSTEZAC señala que: “El otorgamiento de las prestaciones estará sujeto a la capacidad financiera del ISSSTEZAC”; no obstante, en el periodo que se informa se interpusieron un total de 3,651 juicios en contra del ISSSTEZAC por diversos motivos entre ellos por el impago de aguinaldo

y falta del pago de pensión a los pensionados; por otra parte se generaron diversos juicios de los cuales 1,865 casos se substancian en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Zacatecas, 1,690 casos en los juzgados de distrito, 96 casos en la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Zacatecas y Tribunal Laboral Centro-Sur, resultando 27 quejas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, todo lo anterior en proceso de seguimiento.

Tabla 3 Juicios del Tribunal de Justicia Administrativa.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE ZACATECAS	NO. DE JUICIOS
Incremento monto de pensión con el INPC	1
Nivelación de pensión	224
Resolución de Recurso de Inconformidad art. 158 Ley ISSSTEZAC	10
Nulidad de acuerdo 1252/062 JDI y/o cumplimiento de sentencia	21
Impago Aguinaldo	101
Negativa Ficta por Falta de Pago de Retroactivo por nivelación de pensión	62
Devolución de Cuotas	42
Devolución de Cuotas pensionados (6%)	1351
Suspensión de Pensión por reintegración al servicio	1
Reajuste de Pensión	2
Tercero Interesado Responsabilidad Administrativa	5
Descuento por aval	2
Negativa de otorgamiento de pensión	28
Negativa Ficta suspensión de cuota 6%	14
Negativa Ficta a la Solicitud de cancelación de intereses Municipio de Juchipila, Zacatecas	1
1865	

Fuente: Elaboración propia con datos la Subdirección Jurídica.

Tabla 4 Juicios en los Juzgados de Distrito.

JUZGADOS DE DISTRITO	NO. DE JUICIOS
Amparo por Impago de Aguinaldo	1285
Impago de Pensión	149
Falta de resolución de recurso de inconformidad	1
No otorgamiento de su pensión	14
Retroactivo de pensión	54
Devolución de cuotas	61
Suspensión y devolución de cuota a pensión (6%)	126
	1690

Fuente: Elaboración propia con datos la Subdirección Jurídica.

Tabla 5 Juicios en la Junta de Conciliación y Arbitraje y Tribunales Laborales Centro-Sur.

JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE ZACATECAS Y TRIBUNAL LABORAL CENTRO - SUR	NO. DE JUICIOS
Reinstalación y Pago de Prestaciones	22
Cumplimiento y Pago de Prestaciones (no son trabajadores del Instituto)	27
Laudos en Proceso de Cumplimiento	10
QUEJAS CDHEZ	
Impago de Aguinaldo	13
Devolución de cuotas como Derechohabiente	6
Falta de Pago de Pensión	8
DENUNCIAS FGJEZ	
Fraude cometido en contra del Instituto	2
Falsificación de documentos	1
Robo y Abuso de Confianza	4
JUICIOS CIVILES	
Rendición de Cuentas	1
Recisión de Contrato	1
Acción Proforma	1
	96

Fuente: Elaboración propia con datos la Subdirección Jurídica.

Transparencia

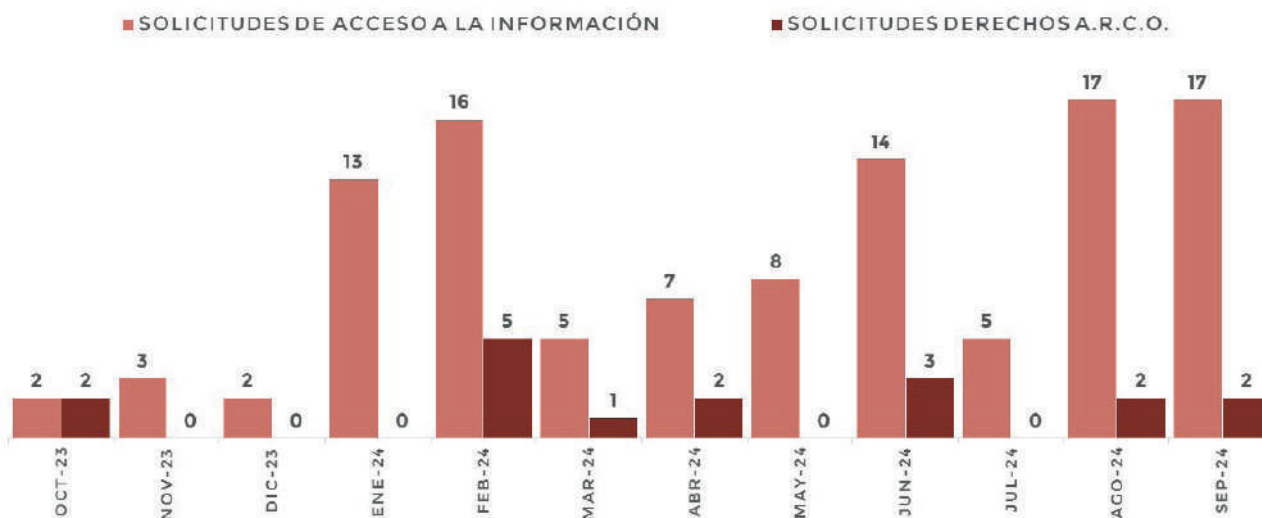
Para esta administración es fundamental y un firme compromiso el mantener un espacio de puertas abiertas para la derechohabiente y público en general garantizándoles el derecho a la información; la transparencia y la rendición de cuentas debe ser una política permanente en el actuar para todo servidor público.

Con la finalidad de modificar la perspectiva negativa que se tenía en el Instituto derivada a la opacidad en el manejo de administraciones anteriores, continuamos informando a través del espacio de Transparencia Proactiva en nuestro portal institucional, datos e información del comportamiento del indicador de tasa de dependencia, crecimiento de las pensiones con base a las proyecciones del

estudio actuarial, así como el comportamiento de la plantilla de personal del Instituto.

Hemos dispuesto para que a través del portal web se pueda acceder a la Información Institucional y a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en el periodo que se informa, se recibieron en la Unidad de Transparencia 109 solicitudes de acceso a la información y 17 solicitudes de derechos A.R.C.O (Acceso, rectificación, cancelación y oposición), todas fueron respondidas en tiempo y forma conforme a los artículos 15 y 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, como se muestra a continuación:

Gráfico 17 Solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia.



Fuente: Elaboración propia con datos la Unidad de Transparencia.

De acuerdo con la obligación que como organismo garante se tiene para dar publicidad a los actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que se genera, utilizando instrumentos y prácticas de gestión orientados a asegurar la apertura de procesos y la disponibilidad de la información en posesión del ISSSTEZAC, el personal de la Unidad se encuentra en constante capacitación en los rubros de la materia de transparencia, acceso a la información y datos personales, garantizando que las acciones y las decisiones del Instituto que sean información pública puesta a disposición de la población, sea de manera accesible, en formatos técnicos y legales que permitan su uso para cualquier fin legal.

**DIRECCIÓN DE
PRESTACIONES
ECONÓMICAS
Y SOCIALES**

Pensiones

Sabemos los retos que como institución debemos afrontar, por ello y con el compromiso firme en favor de la derechohabencia del ISSSTEZAC, se han incorporado 881 nuevas pensiones a la nómina, mismas que se encuentran en curso de pago por un importe mensual promedio de \$112,079,292.

Para hacer frente al compromiso en el pago de pensiones, en este tercer año de actividades se erogaron recursos por el orden de \$1,520 millones de pesos, es decir, se tuvo un incremento del 20% en comparación con

el monto erogado en el segundo año de actividades a mi cargo.

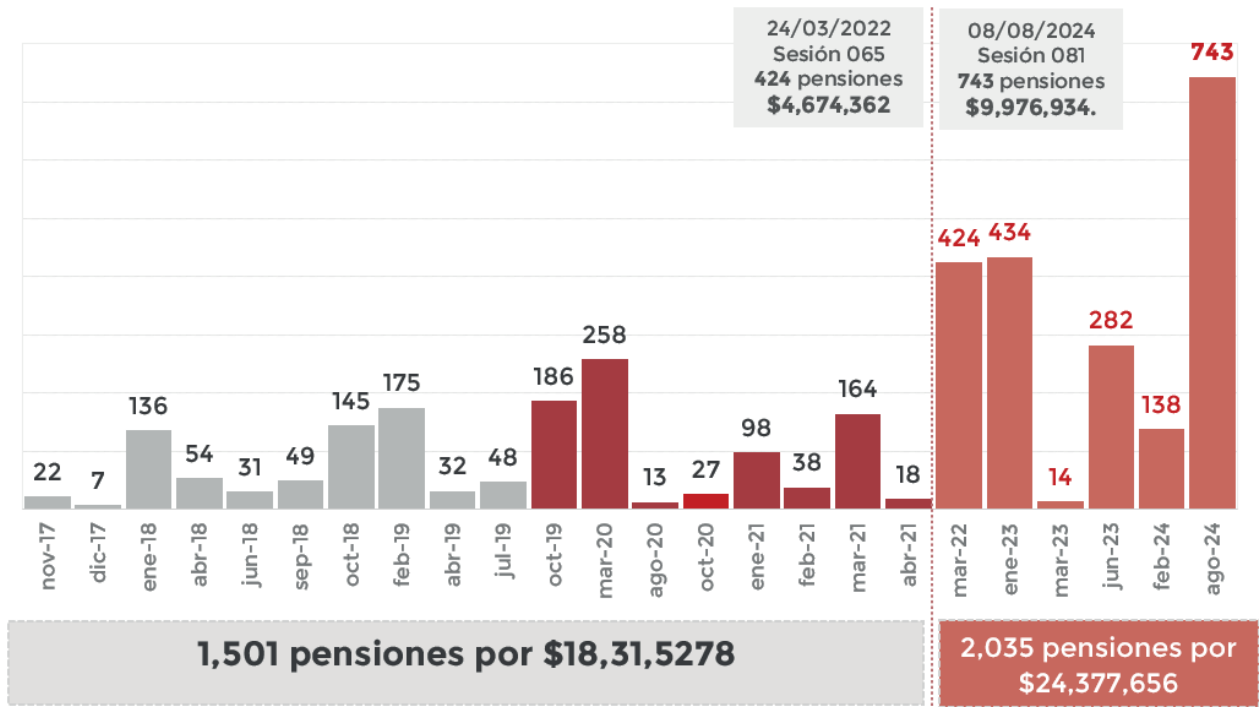
Por otra parte, en dos sesiones de Junta Directiva fueron autorizadas 881 nuevas pensiones, es importante glosar que la autorización de estas requiere de más recursos para cubrirlas, es decir, con la entrada en vigor de la reforma y adiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas el 10 de agosto de 2024, se obtendrán mayores recursos para hacer frente a este compromiso.

Tabla 6 Pensiones autorizadas por la Junta Directiva 2023-2024.

Tipo de Pensión	Número	Monto
Jubilación	400	\$6,838,883
Vejez	271	\$2,235,923
Invalidez	25	\$194,815
Anticipadas y Solidaridad	37	\$476,708
Viudez, Orfandad y Ascendencia	120	\$1,076,296
Orfandad	28	\$278,799
Total	881	\$11,101,423

Fuente: Elaboración propia con datos la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Gráfico 18 Pensiones autorizadas por la Junta Directiva: noviembre 2017 –agosto 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Los derechohabientes son la razón de ser de esta noble institución, pese al periodo de insuficiencia financiera por el que atraviesa el ISSSTEZAC desde finales de 2021 y que se acentúa año con año como lo indica la tasa de dependencia, es clara la tendencia a la baja; es decir, existen cada vez menos cotizantes activos que sostienen el pago de los 6,286 pensionados, los cuales representan el 32.1% respecto a los 19,580 derechohabientes activos:

Aguinaldo a pensionados

Desde su creación, el sistema de pensiones zacatecano ha destinado recursos económicos al otorgamiento de una prestación que no tiene sustento financiero, el aguinaldo, lo que contribuyó en gran medida a la pronta descapitalización del sistema de pensiones, dejándose sin margen de maniobra a la institución para cumplir con los derechohabientes que han satisfecho los requisitos para acceder a una pensión.

La reforma a la Ley del ISSSTEZAC del año 2015 vino a convalidar una prestación que se otorgó desde 1987 por acuerdos de la Junta Directiva, pero fue omisa respecto a la fuente de financiamiento. La Auditoría Superior del

Estado (ASE), consideró que el ISSSTEZAC ha otorgado aguinaldos a los pensionados sin estar obligado a ello, lo que quedó establecido el 24 de agosto de 2020 en la observación 018 del informe específico remitido a los integrantes de la LXIII (63) Legislatura.

Ante esta situación, el ISSSTEZAC en atención a la observación y recomendación, derivado a la falta de liquidez con qué hacer frente a dicho compromiso dejó de cubrir el pago de aguinaldo a 4,497 pensionados para el ejercicio 2021, 4,766 en 2022 y 5,366 para 2023, de los cuales alrededor del 54% interpusieron recursos legales en contra del Instituto como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 7 Comportamiento de las demandas interpuestas por pensionados por concepto de aguinaldos 2021, 2022 y 2023.

Años	Universo total de pensionados	Demandantes	% de demandas vs universo	% Pagado de lo demandado
2021	4,497	3,053	68%	97.02%
2022	4,766	2,617	55%	89.68%
2023	5,366	2,339	44%	58.44%
TOTAL	14,629	8,009		

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección Jurídica y Secretaría Técnica.

En este sentido, los jueces del primer, segundo y tercer distrito ampararon a los quejosos; interponiendo multas a los funcionarios públicos por falta de pago sin entrar al fondo del asunto (la falta de una fuente de financiamiento desde la creación del Instituto). De manera que en estos tres años de administración y conforme a los flujos de operación, la disponibilidad bancaria y con el adelanto de aportaciones patronales de Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas se ha realizado un desembolso total de \$290 millones de pesos en aguinaldos

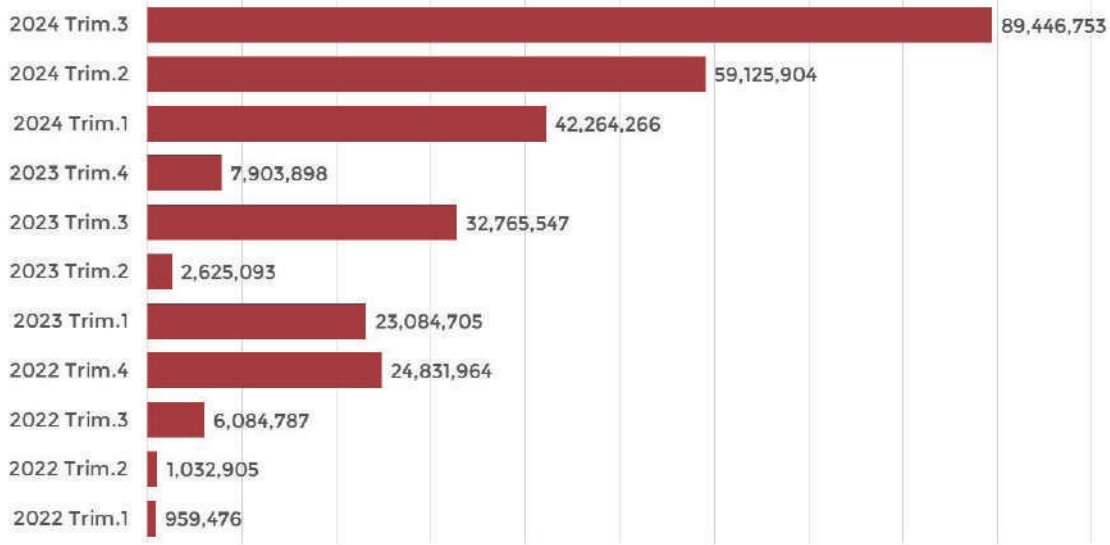
2021, 2022 y 2023 a los pensionados, es decir, al 75% de los demandantes actuales, nos encontramos a un avance en el pago de aguinaldos del 95% en 2021, el 86% en 2022 y el 37% en 2023, si bien el impacto de la reforma recién aprobada no mostrará efectos inmediatos, el panorama por ahora es continuar realizando pagos conforme la disponibilidad económica y según lo requiera la autoridad; como se muestra, avanzamos en dar cumplimiento al pago a pensionados como se detalla en la siguiente tabla y gráfico:

Tabla 8 Avance del pago de las demandas por concepto de aguinaldos 2021,2022 y 2023

Años	Importe total del aguinaldo de pensionados	Requerido por demanda	Pagado	% Avance
2021	156,020,196	125,449,647	120,981,398	96.44%
2022	169,110,774	114,523,466	101,515,686	88.64%
2023	193,210,611	110,946,361	67,628,213	60.96%
TOTAL	518,341,582	350,919,474	290,125,297	

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Prestaciones Económicas, Subdirección Jurídica y Secretaría Técnica.

Gráfico 19 Pago de aguinaldo 2021, 2022, 2023 a las y los pensionados durante 2022, 2023 y 2024 por resoluciones judiciales.

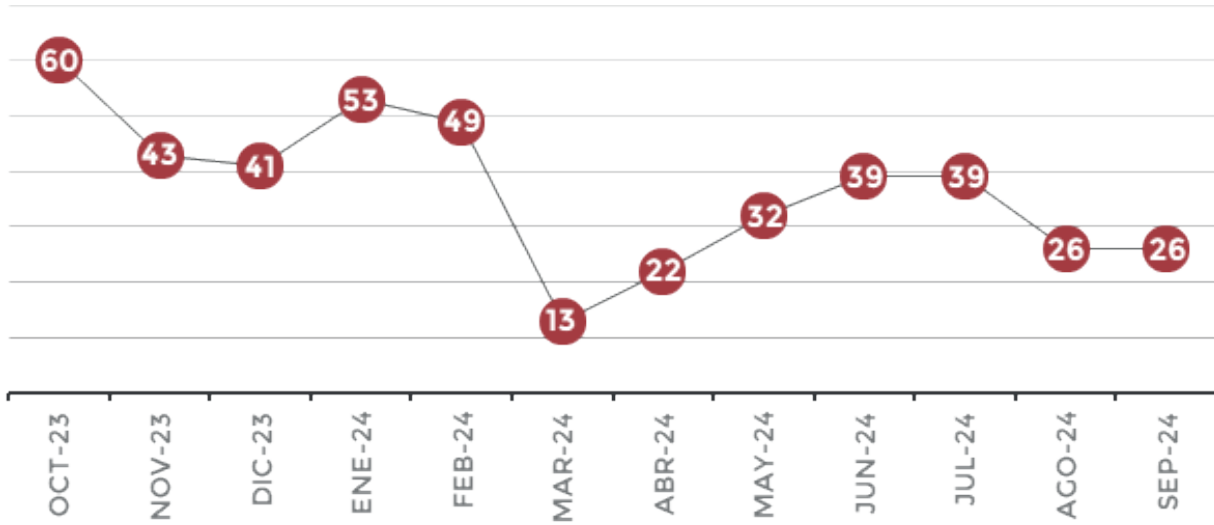


Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Por otro lado, a través de la Subdirección de Pensiones durante el periodo informado, se han recibido 443 solicitudes de pensión, asimismo, se tramitaron 19 pólizas de defunción y 75 ayudas para gastos de funeral, reconocemos que se tiene un rezago menor acumulado en el pago de esta prestación, compromiso que seguiremos honrando con los flujos esperados derivado a la reciente reforma a la Ley del ISSSTEZAC.

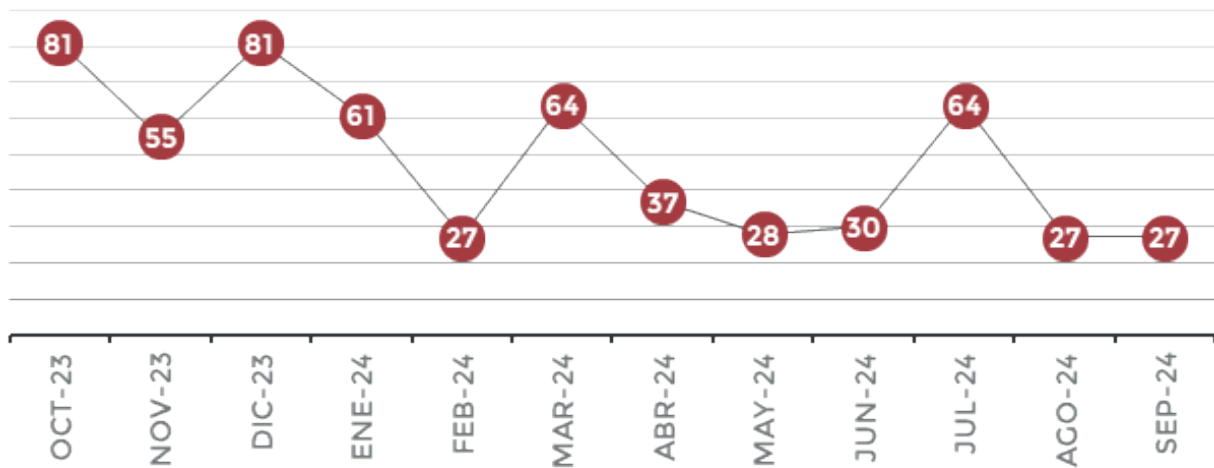
En este tercer año de actividades, dimos atención en los módulos puestos a disposición en el edificio central para este fin a 9,640 personas entre pensionados y trabajadores derechohabientes en activo.

Gráfico 20 Pensiones solicitadas octubre 2023 - septiembre 2024.



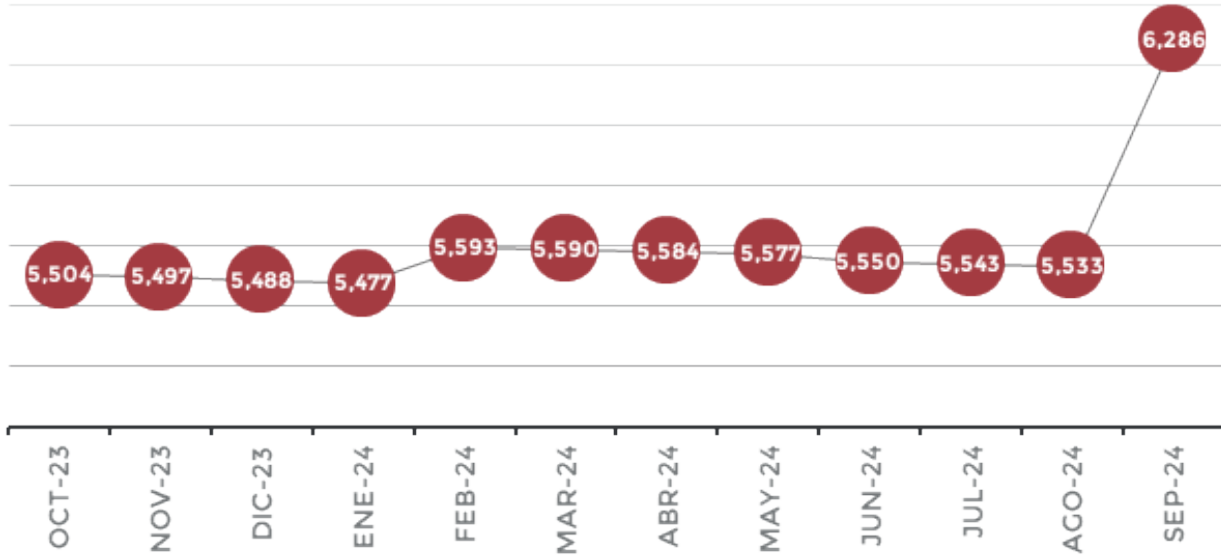
Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Gráfico 21 Pensiones dictaminadas octubre 2023 - septiembre 2024.



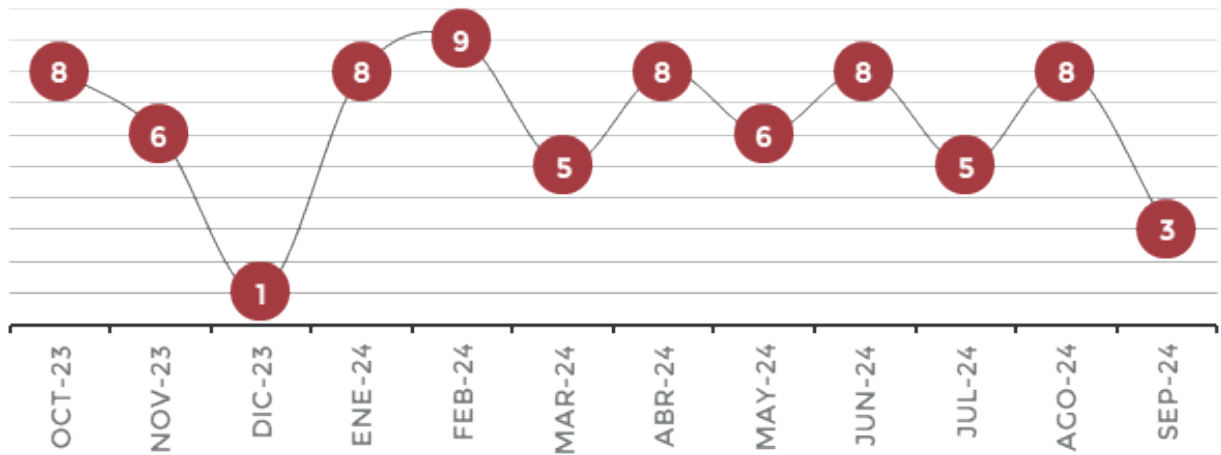
Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Gráfico 22 Número de pensiones pagadas octubre 2023 - septiembre 2024.



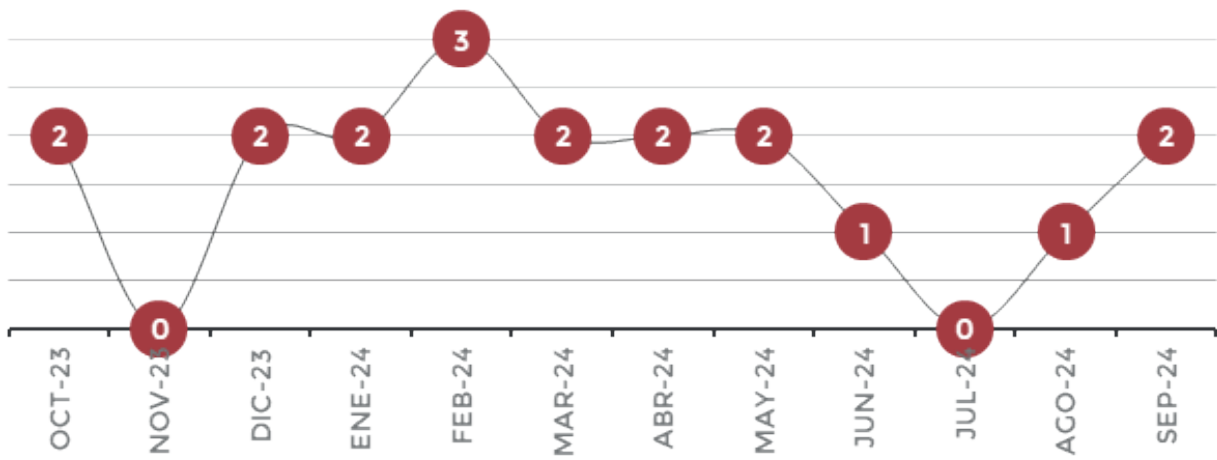
Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Gráfico 23 Número de trámites de pólizas de ayuda para gastos de funeral.



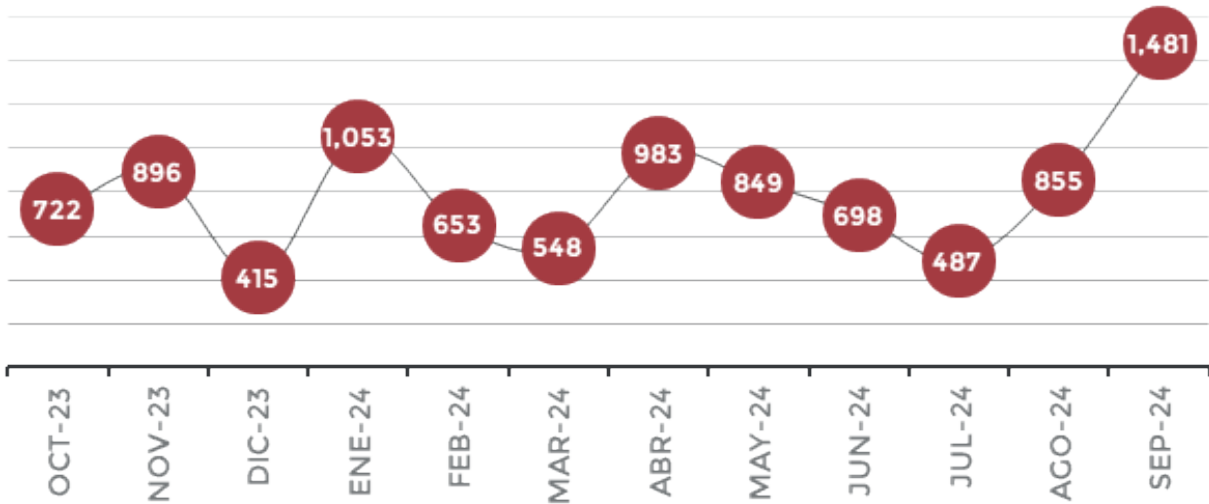
Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Gráfico 24 Trámites de pólizas de defunción realizados.



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Gráfico 25 Atención de la subdirección de prestaciones a la derechohabencia.



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Cada año se incrementa el gasto en pensiones, siendo la partida más importante para el Instituto, hoy en día supone aproximadamente un 3.8% del presupuesto de egresos del estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2024, es el gasto público social que más se ha incrementado año con año. En consecuencia, para el ISSSTEZAC representa un 82.0% de su gasto total presupuestado para 2024.

En este tercer informe se inicia con una etapa histórica en cuanto a la reforma al sistema de pensiones, con el objetivo de contar con un

sistema que permita garantizar la sostenibilidad de este, trabajamos en conjunto con acciones concretas que coadyuven a darle viabilidad en el corto y mediano plazo a una institución tan noble como lo es el ISSSTEZAC.

A pesar de las dificultades financieras por las que atraviesa el Instituto, en estos tres años de gobierno, informo que hemos erogado por concepto de pensiones y jubilaciones poco más de \$3,995.8 millones de pesos acumulados en beneficio de 6,286 pensionados.

Tabla 9 Cuadro comparativo del pago de pensiones y jubilaciones octubre -diciembre 2021 y enero-diciembre 2022, 2023 y enero-octubre 2024.

MES	AÑO	NÚMERO DE PENSIONADOS	% INCREMENTO	MONTO
oct-dic	2021	4,578		256,460,148
ene-dic	2022	4,867	6%	1,142,299,453
ene-dic	2023	5,488	13%	1,282,124,159
ene-oct	2024	6,286	15%	1,314,943,390
				\$ 3,995,827,150

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Subdirección de Contabilidad.

Supervivencia

Todo pensionado deberá acreditar su registro de supervivencia a efectos de continuar percibiendo el pago de su pensión; la ejecución de este proceso en el Instituto ha permitido tener el padrón de pensionados actualizado y evitar posibles casos de cobros indebidos en sus haberes de retiro.

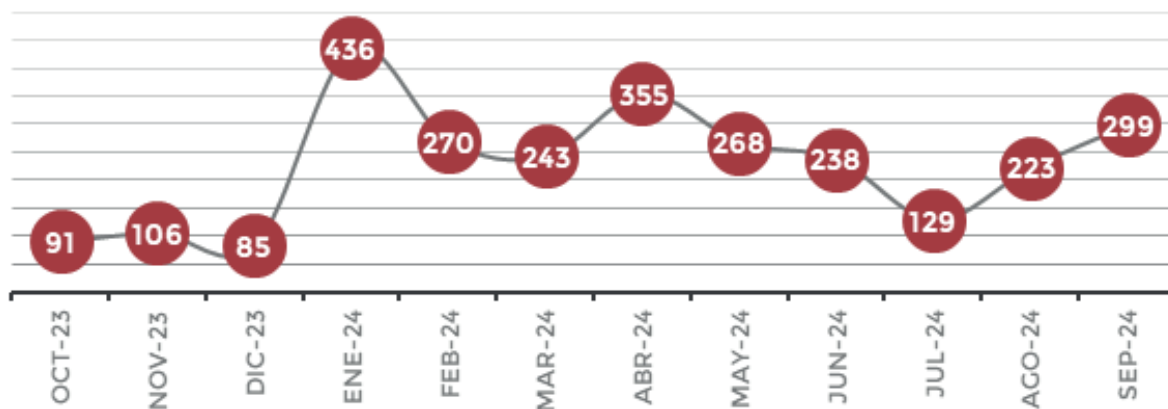
Continuamos con la tarea del registro de supervivencia donde nos hemos adaptado a las necesidades de los pensionados, en este periodo que se informa, hemos acreditado a 2,743 extrabajadores al servicio del gobierno del estado.

En este tercer año de actividades, fue desarrollado por el departamento de informática un sistema web que hará más sencillo el proceso de registro de supervivencia

y estará al alcance de nuestros pensionados, a la brevedad será puesto en marcha en beneficio de nuestros pensionados, el cual permite grabar un video para la autenticación del pensionado mencionando una frase aleatoria, la información recabada podrá ser revisada por el personal administrativo del área de pensiones del Instituto.

También, durante el mes de febrero de 2024, se firmó un convenio de colaboración con la Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado de Zacatecas para el intercambio de información en el Sistema Integral de Identidad de la Dirección de Registro Civil para cotejar bases de datos y con ello coadyuvar en la revisión de vigencia de derechos de los pensionados del ISSSTEZAC.

Gráfico 26 Supervivencia 2023-2024



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Préstamos y Créditos

Durante este tercer año de actividades hemos mantenido el sentido social de nuestras actividades para ofertar bienes y servicios a nuestros cotizantes; del mes de octubre 2021 al mes de septiembre 2024 se benefició a 6,267 derechohabientes, siendo el sector de burocracia en un 49% quienes han hecho mayor uso de esta prestación, los cuales solicitaron créditos en tienda, farmacias, servicios funerarios y de hotelería, como el Hotel Paraíso Caxcán, por poco más de \$25.5 millones de pesos.

Gráfico 27 Número de créditos otorgados octubre 2021 - septiembre 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Afiliación y Vigencia de Derechos

A través de la Subdirección de Afiliación y Vigencia de Derechos encargada de llevar a cabo el procedimiento para verificar los derechos que la Ley otorga a los derechohabientes y mantener actualizada la información de las cuotas y vigencias, en el periodo que se informa se generaron 2,204 trámites; destaca la expedición de credenciales con 901 que permiten acreditar la personalidad como derechohabiente del Instituto, 473 expedientes electrónicos actualizados y 489 constancias de antigüedad expedidas.

Además, se realizaron 360 procesos de conversión de información de nóminas enviadas por cada uno de los entes incorporados, a fin de estandarizarlas a los requerimientos del instituto, derivado de lo anterior se procesaron 998 movimientos de alta y 926 movimientos de baja correspondientes a los entes incorporados.



Prestaciones Sociales

Las prestaciones y servicios sociales, deportivos y culturales desempeñan un papel crucial no solo en el cumplimiento de nuestra Ley, sino también en la reconstrucción del tejido social y en el reconocimiento y valoración de nuestros niños, jóvenes y adultos mayores. Estos servicios son fundamentales para fomentar la inclusión y la igualdad, proporcionando apoyo y oportunidades de desarrollo individual.

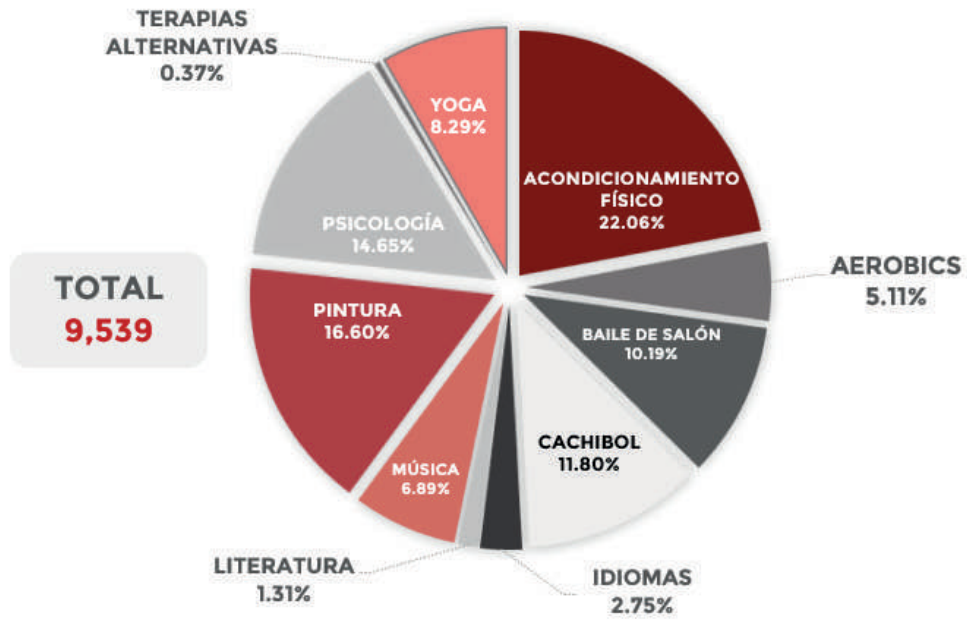
El ISSSTEZAC ha tomado rumbo para seguir creciendo como Institución, dimos atención social haciendo uso de la infraestructura del Instituto a pensionados, derechohabientes y sus familias con el objetivo de promover la recreación física, la integración familiar y el sano esparcimiento coadyuvando al bienestar de nuestra derechohabencia, durante el periodo que se informa se recibieron a 123,367 visitantes que asistieron a las actividades impartidas en los talleres del Centro Deportivo y Cultural ISSSTEZAC, Centro Recreativo Las Margaritas y las Tres Casas del Jubilado distribuidas en los municipios de Jerez, Fresnillo y Zacatecas.

Tabla 10 Número de visitantes en las Casas del Jubilado, Centro Deportivo y Cultural ISSSTEZAC y Las Margaritas.

CONCEPTOS	CASA DEL JUBILADO ZACATECAS	CASA DEL JUBILADO FRESNILLO	CASA DEL JUBILADO JEREZ	CDyC ISSSTEZAC	LAS MARGARITAS
NO. DE VISISTAS	9,539	10,301	11,108	64,283	28,136
TOTAL	123,367				



Gráfico 28 Porcentaje de visitantes por taller impartido en Casa del Jubilado Zacatecas.

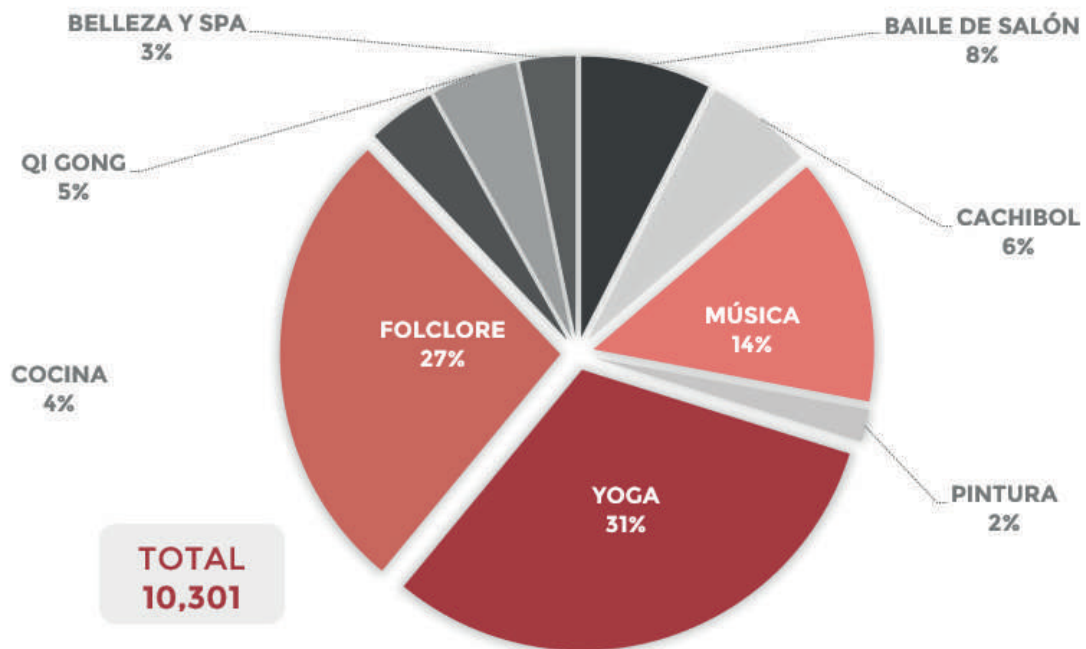


Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Departamento de Prestaciones Sociales.





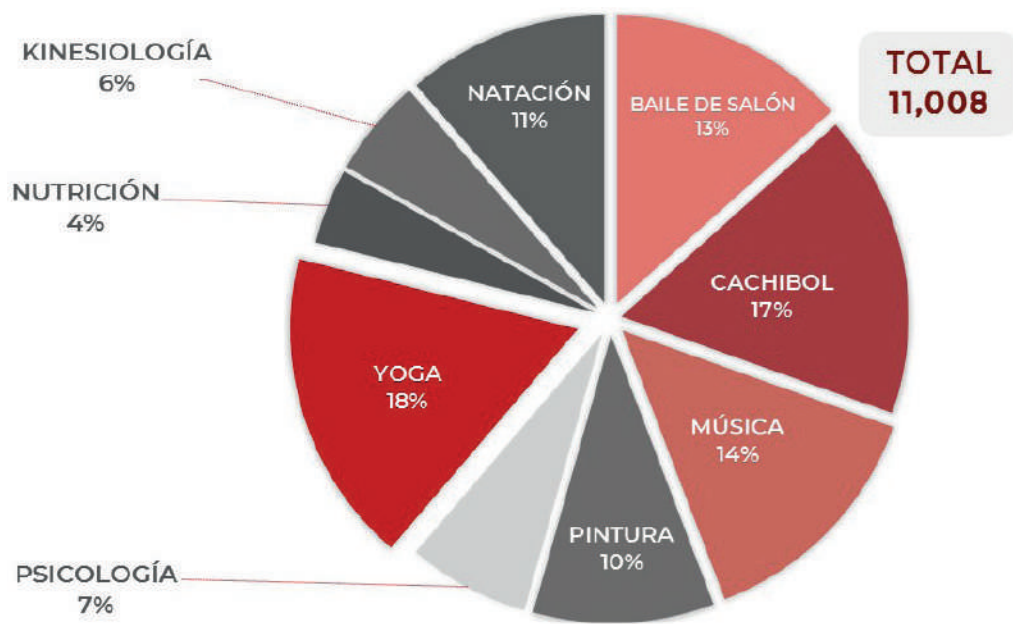
Gráfico 29 Porcentaje de visitantes por taller impartido en Casa del Jubilado Fresnillo.



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Departamento de Prestaciones Sociales.

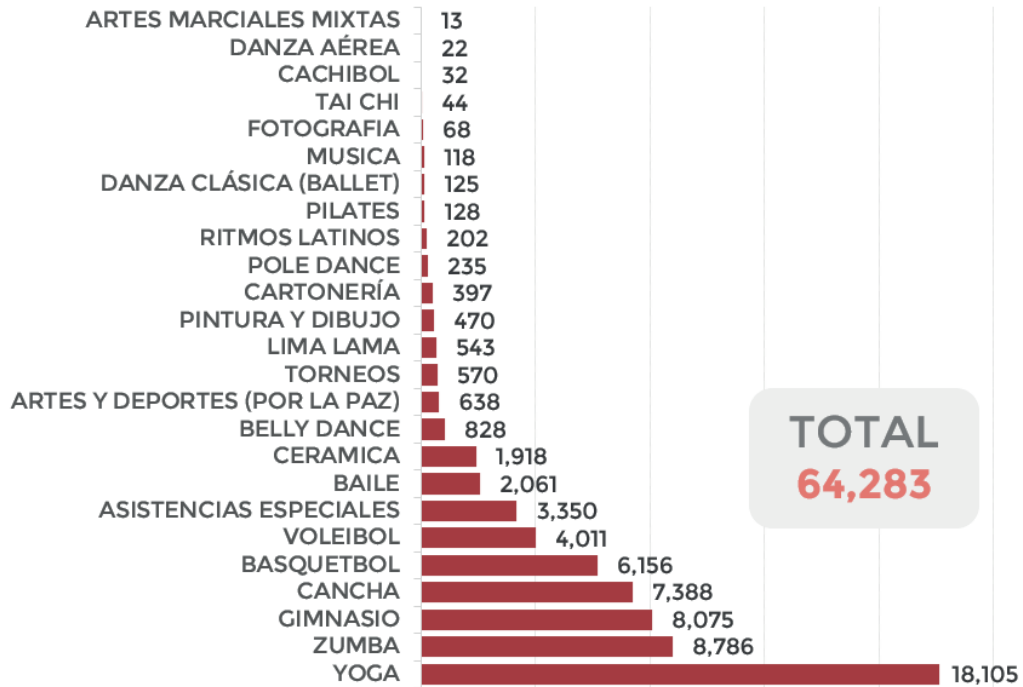


Gráfico 30 Porcentaje de visitantes por taller impartido en Casa del Jubilado Jerez.



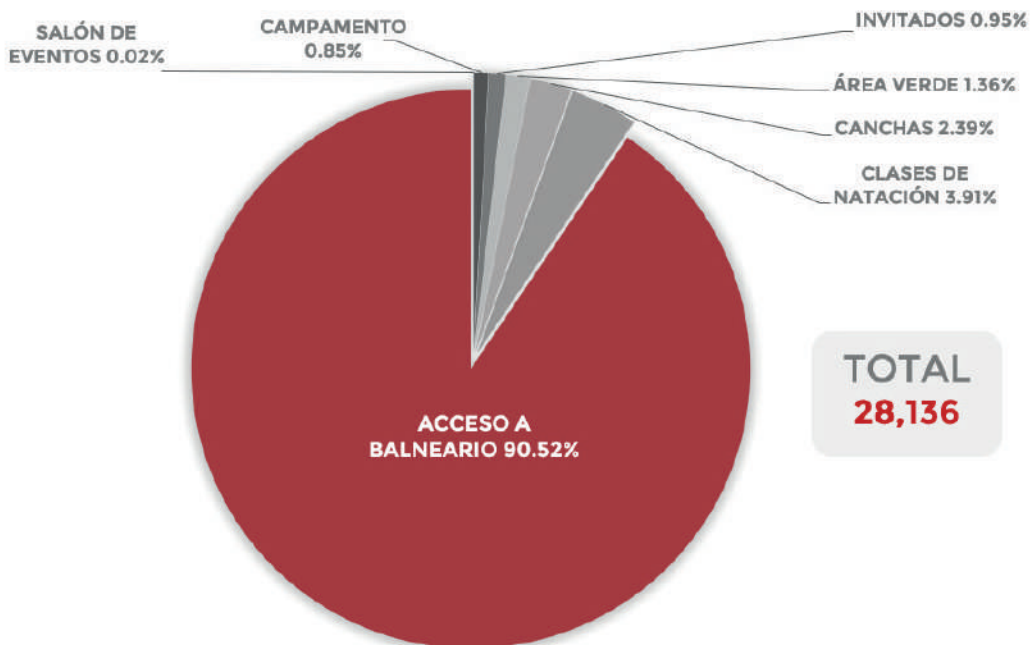
Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Departamento de Prestaciones Sociales.

Gráfico 31 Porcentaje de visitantes por taller impartido en el Centro Deportivo y Cultural ISSSTEZAC.



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Departamento de Prestaciones Sociales.

Gráfico 32 Total de visitantes en las Margaritas.



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Departamento de Prestaciones Sociales.

Dentro del Departamento de Prestaciones Sociales impulsamos la realización de diversos eventos culturales, sociales y deportivos con el apoyo y coordinación de las casas del jubilado.

Tabla 11 Actividades realizadas en las Casas del Jubilado Zacatecas, Fresnillo y Jerez.

FECHA	EVENTO Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVO
16, 17 y 18 de octubre	Jubiloso Caxcanazo	El viaje anual organizado por las Casas del Jubilado ISSSTEZAC a Paraíso Caxcán se llevó a cabo con la participación de 94 pensionados que hacen uso de las casas de Zacatecas, Fresnillo y Jerez. Los asistentes disfrutaron de una variedad de actividades deportivas, artísticas y recreativas, fomentando la participación en equipo y la sana convivencia.
26 de octubre	Encuentro amistoso Cachibol	Encuentro amistoso de Cachibol Con la participación de 8 equipos femeniles y 2 varoniles, se llevó a cabo un encuentro amistoso de cachibol en el Polideportivo Zacatecas, organizado para deportistas adultos mayores donde el equipo JIZ (Jubilosas ISSSTEZAC) participó como anfitrión, logrando reunir un aproximado de 120 participantes.
31 de octubre 2023	Encuentro Literario-Musical de las Casas del Jubilado ISSSTEZAC "Día de Muertos".	Se llevó a cabo en el Salón Galerón del Hotel Mesón de Jobito. Entre catrinas y calaveras, pensionados y jubilados de las Casas de Zacatecas, Fresnillo y Jerez expusieron poesías, canciones y lecturas para celebrar el "Día de Muertos". Se contó con la participación de más de 110 personas.
15 de noviembre 2023	"Feria de la Salud"	En el marco de la celebración del "Mes del Pensionado," se llevó a cabo de manera simultánea el evento "Feria de la Salud" en las casas de Zacatecas, Fresnillo y Jerez. El evento se realizó de manera satisfactoria contando con la participación de diversos módulos de atención enfocados en la salud del adulto mayor. Asistieron 96 personas en Fresnillo, 197 en Zacatecas y 188 en Jerez.
28 de noviembre 2023	"Mañana de talentos 2023"	Se llevó a cabo el evento anual "Mañana de Talentos 2023," organizado por las Casas del Jubilado ISSSTEZAC. Los pensionados demostraron sus habilidades y destrezas en un evento artístico y cultural de gran envergadura. El evento tuvo lugar en el Teatro Fernando Calderón y contó con la asistencia de aproximadamente 150 personas.





FECHA	EVENTO Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVO
6 de diciembre 2023	Exposición de Pintura y Cerámica "Jubilarte 2023"	Se llevó a cabo la inauguración de la Exposición de Pintura y Cerámica "Jubilarte 2023" en las bóvedas 1 y 2 de la Ciudadela del Arte. El evento se realizó de manera satisfactoria, presentando una colección de 108 obras, se contó con la participación de aproximadamente 80 asistentes.
14 de diciembre 2023	Puesta en escena de "Un Cuento de Navidad"	Se llevó a cabo en el patio central de la Ciudadela del Arte, participando un total de 22 pensionadas asistentes a la Casa del Jubilado Zacatecas quienes ofrecieron una puesta en escena de "Un Cuento de Navidad". Asistiendo un aproximado de 30 personas entre familiares, amigos y compañeros de la casa.
14 de diciembre 2023	Exposición de Arte "Taller Abierto 2023"	La exposición se montó en las instalaciones del Centro Deportivo y Cultural ISSSTEZAC, se contó con la participación de diversos artistas en cerámica, pintura y canto; niños, jóvenes y adultos mayores contribuyeron a la exposición, logrando una asistencia aproximada de 50 personas.
16 de enero 2024	"Taller de Cartonería"	Sumándonos a los esfuerzos y la iniciativa para promover el Año de la Paz en Zacatecas, el ISSSTEZAC lanzó el taller temporal de "Cartonería" en el Centro Deportivo y Cultural ISSSTEZAC. Este taller brindó a los participantes la satisfacción de crear con sus propias manos, lo que puede aumentar su autoestima y confianza, al tiempo que fomenta su capacidad para contribuir positivamente a la sociedad. Con el taller de cartonería promovimos el desarrollo de habilidades sociales y emocionales como la paciencia, la atención al detalle, la perseverancia y la empatía. Estas competencias son fundamentales para fomentar relaciones pacíficas y armoniosas.
24 de enero 2024	Recital de música de Casa del Jubilado Zacatecas en el Asilo Divina Providencia.	Se ofreció un recital musical por parte de los integrantes del taller de música de la Casa del Jubilado Zacatecas. Catorce pensionados ofrecieron un momento de recuerdos y nostalgia a una audiencia de 52 abuelitos del Asilo la Divina Providencia.

FECHA	EVENTO Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVO
20 de febrero 2024	Encuentro literario Musical "Amistad en Verso y Armonía"	Como parte de las acciones que fortalecen nuestra comunidad, se llevó a cabo el primer Encuentro Literario-Musical del 2024, titulado "Amistad en Verso y Armonía." Este evento reunió a más de 85 pensionados integrantes de las Casas del Jubilado de Zacatecas, Fresnillo y Jerez mostraron sus habilidades musicales y literarias, deleitando a los asistentes, quienes participaron activamente coreando las excelentes interpretaciones. Este evento es un claro ejemplo de cómo el arte y la sana convivencia contribuyen a la paz y al bienestar de nuestra comunidad.
8 de marzo 2024	Encuentro entre Mujeres: Juegos Amistosos de Cachibol	Se llevó a cabo en las instalaciones de la cancha Rubén "Chico" Rodríguez un encuentro amistoso de cachibol, en el que participaron los equipos de las Tuzas, Colorinas, Villas de Guadalupe y JIZ. Este evento reunió a un promedio de 65 mujeres deportistas, celebrando un aniversario más en la lucha por los derechos de las mujeres.
11 al 15 de marzo	Exposición de Pintura: "Rostro de Mujer"	En el marco de la celebración del "Día Internacional de la Mujer," las Casas del Jubilado ISSSTEZAC presentaron la exposición de pintura "Rostro de Mujer" en la Ciudadela del Arte de esta ciudad capital. El evento se llevó a cabo en el patio de la Fototeca de la Ciudadela del Arte y contó con 56 obras al óleo, creadas por 24 artistas pensionados de las casas de Zacatecas, Fresnillo y Jerez. Durante la inauguración, asistieron un total de 46 personas.
14 de mayo	Celebración del "Día del Maestro Jubilado" Hawaiana	Recibimos en el Centro Recreativo "Las Margaritas" en el municipio de Jerez Zacatecas a 128 pensionados que disfrutaron de una variedad de actividades, incluyendo juegos de mesa como Jenga, dominó, bingo y la tradicional lotería mexicana. Además de estas actividades, los participantes asistieron a una plática motivacional titulada "Jubilación Activa", se realizaron actividades al aire libre como "Cachi Globo" y "Aqua Zumba" en la alberca. Las actividades concluyeron con un convivio en donde los pensionados compartieron recuerdos y anécdotas.





FECHA	EVENTO Y/O ACTIVIDAD	OBJETIVO
19 de junio 2024	Encuentro Amistoso de Cachibol por la Paz	<p>En honor al décimo aniversario del equipo JIZ (Jubilosas ISSSTEZAC), se llevó a cabo el “Encuentro Amistoso de Cachibol por la Paz” en la cancha Rubén “Chico” Rodríguez del Centro Deportivo y Cultural ISSSTEZAC.</p> <p>Este evento, formó parte de nuestra agenda del Año De La Paz, buscamos promover el bienestar y mejorar la calidad de vida de las y los pensionados a través de la actividad física.</p> <p>Con la participación de los equipos representativos de las Casas de Zacatecas, Jerez y Fresnillo, así como del equipo CONDESA del estado vecino de Aguascalientes, más de 120 deportistas se sumaron a este importante encuentro. ¡Juntos somos paz!</p>
12 de julio 2024	Exposición de Pintura “Jubilarte con Arte”	<p>Se llevó a cabo en las instalaciones del edificio de la Torre en el municipio de Jerez Zacatecas la exposición de pintura “Jubilarte con Arte”. El evento presentó un total de 80 obras de arte en técnicas de óleo con espátula sobre tela y pincel sobre tela, creadas por pensionados que asisten al taller de pintura de la Casa del Jubilado.</p> <p>La exposición contó con una asistencia aproximada de 42 personas, quienes disfrutaron de la calidad y creatividad de las obras.</p>
Del 6 al 12 de septiembre	Exposición de Pintura “Los Colores de México	<p>Del 6 al 12 de septiembre de 2024, se exhibió la muestra de arte titulada “Los Colores de México” en el patio central de la Casa Municipal de Cultura. Esta exposición celebra las tradiciones y colores que caracterizan nuestras festividades patrias, mostrando obras que reflejan el orgullo y la riqueza cultural de nuestro país.</p> <p>La exposición contó con la participación de más de 40 obras al óleo de 27 artistas, quienes comparten sus interpretaciones únicas de las fiestas nacionales a través de técnicas variadas. La inauguración del evento contó con una asistencia de más de 80 personas.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Departamento de Prestaciones Sociales.



Seguridad y Bienestar Social

Con el objetivo de garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas y todos los trabajadores del Instituto, se llevaron a cabo cursos, capacitaciones, pláticas, jornadas de salud y conferencias encaminadas a la seguridad en el trabajo a través del Departamento de Prestaciones Sociales.

Dentro de las capacitaciones realizadas que fortalecen el servicio público y que permiten una pronta respuesta a eventuales emergencias, el personal del ISSSTEZAC participó en el Curso-Taller “Búsqueda y Rescate” impartido por Julián Maldonado, elemento de Protección Civil Estatal Zacatecas, al cual asistieron 11 trabajadores.



Con el objetivo de fomentar la salud y prevenir situaciones difíciles, se llevó a cabo la capacitación “Autoexploración para la Detección de Cáncer de Mama” dirigida a las compañeras trabajadoras del Instituto. Esta capacitación fue impartida por Ruth Angélica Llamas Zamora, perteneciente a la Secretaría de Salud de Zacatecas, y contó con la asistencia de 44 mujeres trabajadoras del ISSSTEZAC.





En el marco de la celebración del “Día del Servidor Público y 37 Aniversario del ISSSTEZAC”, se llevó a cabo el programa de “Detecciones Médicas” orientado a fomentar el cuidado de la salud entre los trabajadores del Instituto. Con apoyo del programa PrevenIMSS se logró atender a 144 trabajadores del ISSSTEZAC a través de módulos de vacunación, presión arterial, glucosa, orientación nutricional, entre otros.



Iniciamos la “Evaluación Integral Médico Preventiva 2024” para los trabajadores del Instituto consistente en la toma de presión arterial, glucosa, talla y peso. El objetivo es el de promover el bienestar y la salud integral de nuestra comunidad, se atendió a un total de 206 trabajadores durante la jornada.



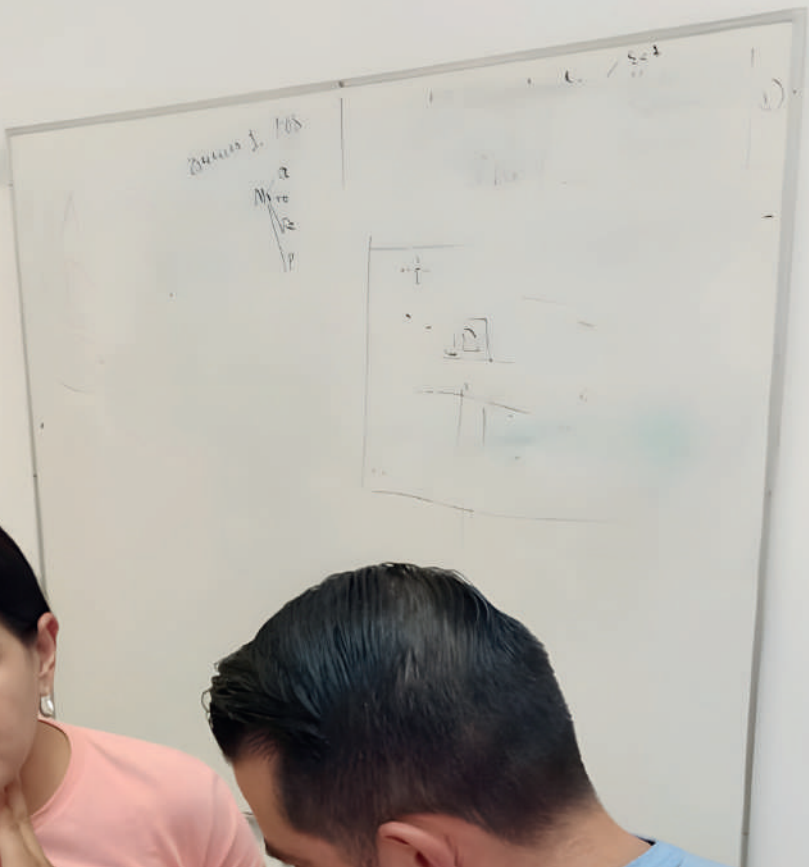
También, se llevaron a cabo diversas capacitaciones en el Hotel Paraíso Caxcán enfocadas en seguridad e higiene, detección médica y psicología. Entre las actividades destacadas se incluyeron:

- Primeros Auxilios y RCP (Reanimación Cardiopulmonar);
- Combate contra Incendios;
- Búsqueda y Rescate; y
- Salvamento Acuático.

Estas capacitaciones fueron impartidas por la Coordinación Estatal de Protección Civil, la cual proporcionó constancia de participación a 22 trabajadores del hotel. Además, se ofreció una plática sobre el trabajo en equipo a cargo del Departamento de Prestaciones Sociales. También se realizó una exhaustiva verificación de las instalaciones en temas de Seguridad e Higiene.

Compañeros del Instituto recibieron capacitación en primeros auxilios básicos en las instalaciones de Protección Civil Estatal Zacatecas. Estas capacitaciones son parte de las estrategias para fortalecer la profesionalización del servicio público en el ISSSTEZAC en el cual se contó con la participación de 16 colaboradores.

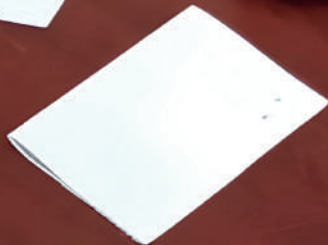
A través del ISSSTEZAC, fomentamos el desarrollo de hábitos saludables y de integración social como estrategia para la promoción de la cultura de la paz y con pleno apego a los principios de austeridad. Impartimos 21 talleres deportivos y culturales, fundamentales para el bienestar integral dirigidos a la población derechohabiente del ISSSTEZAC y sociedad en general contribuyendo a la mejora de su bienestar físico y emocional.



Woman in pink shirt

Man in blue shirt

Woman in white shirt



Torneo Interdependencias

Se llevó a cabo el torneo Interdependencias en la que participaron 30 equipos femeniles y varoniles en las instalaciones de la cancha Rubén “Chico” Rodríguez del Centro Deportivo y Cultural ISSSTEZAC, asistiendo un promedio de 270 participantes.



deporte

PAZ

XXX

R
EN
CIAS

13





Como parte de las actividades que el ISSSTEZAC realiza y que contribuyen a la Agenda del Año de la Paz en Zacatecas, generamos espacios de sano esparcimiento en donde ofrecemos a las familias zacatecanas oportunidades de desarrollo personal, se llevó a cabo la primera clase de zumba denominada “MasterClass”. El evento contó con la participación de 62 personas.





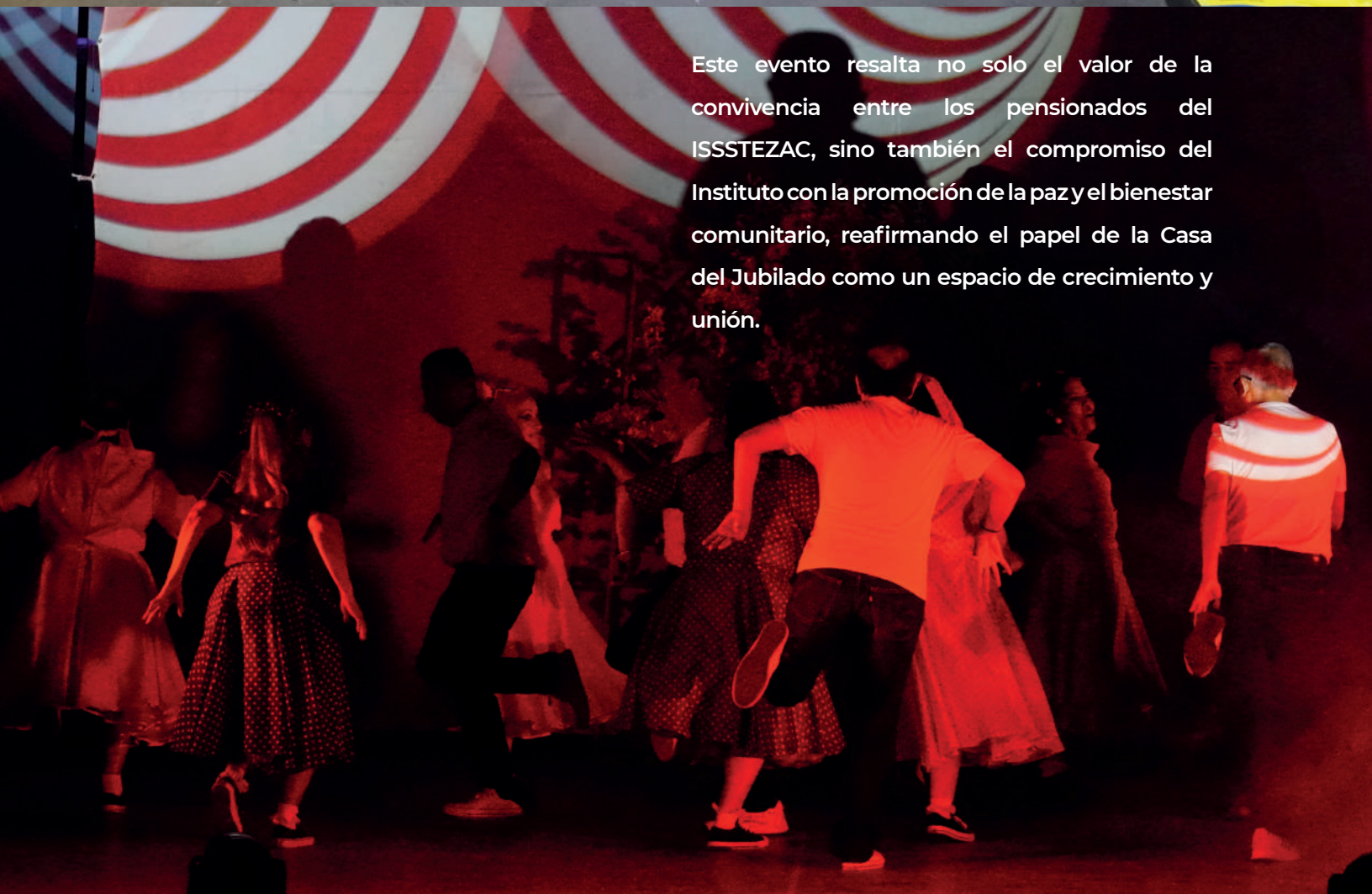
Coronación de Carmen I como Reina de los Pensionados del ISSSTEZAC 2024

El 15 de agosto de 2024, en el marco de la conmemoración del décimo aniversario de la Casa del Jubilado Fresnillo y como parte de la Agenda por la Paz se llevó a cabo la coronación de Carmen I como Reina de los Pensionados del ISSSTEZAC 2024. Este evento se celebró en el majestuoso Teatro José González Echeverría, ubicado en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas y reunió a pensionados del Instituto en un ambiente de alegría y compañerismo.



La celebración incluyó diversas presentaciones artísticas y culturales preparadas por los propios pensionados de Fresnillo, quienes demostraron su talento y dedicación. Posteriormente, los asistentes se trasladaron a las instalaciones de la Casa del Jubilado, donde compartieron una comida en un ambiente de camaradería para concluir con los festejos.





Este evento resalta no solo el valor de la convivencia entre los pensionados del ISSSTEZAC, sino también el compromiso del Instituto con la promoción de la paz y el bienestar comunitario, reafirmando el papel de la Casa del Jubilado como un espacio de crecimiento y unión.

Curso de verano ISSSTEZAC

Llevamos a cabo el curso de verano ISSSTEZAC 2024 en el que participaron poco más de 133 niños en diversas actividades lúdicas y educativas durante 2 semanas de verano.

Este curso, que forma parte de la agenda del Año de la Paz, buscó fomentar valores como la amistad, el respeto y la convivencia pacífica entre los pequeños participantes.

El objetivo del curso de verano fue que, a través de juegos, talleres y dinámicas los niños fortalecieran sus habilidades sociales y emocionales, aprendiendo lecciones valiosas que contribuyen al bienestar y su formación.



ESPACIO RECUPERADO
MANTENIMIENTO 2018-2021







El Centro Deportivo y Cultural ISSSTEZAC, en colaboración con el Gobierno del Estado de Zacatecas, llevó a cabo el programa “Viernes de Artes y Deportes por la Paz.” Esta actividad fue diseñada para apoyar a las mamás y papás derechohabientes, así como al público en general durante los días de Consejo Técnico Escolar.

Con esta iniciativa, buscamos fomentar en los niños y niñas la creatividad, el desarrollo

artístico y la pasión por el deporte a través de diversas actividades, promovemos el intercambio de experiencias y contribuimos al espíritu de paz y colaboración en el ISSSTEZAC.

Durante este tercer año de actividades, hemos recibido un total de 410 niños, quienes han tenido la oportunidad de conocer y disfrutar de una amplia gama de actividades artísticas, culturales y deportivas.







Al mismo tiempo se llevó a cabo un curso intensivo de natación en instalaciones del ISSSTEZAC denominado “Verano Margaritas 2024” en el Centro Recreativo Las Margaritas en el municipio de Jerez, Zacatecas. Se contó con la participación de 80 alumnos. Durante estas semanas, los participantes tuvieron la oportunidad de mejorar sus habilidades y perfeccionar su técnica de nado.









Juntos, construimos un futuro más saludable y próspero para todos mediante el fomento cultural y deportivo de nuestros adultos mayores pensionados, derechohabientes y sus familias, ¡Juntos, fortalecemos la Paz de Zacatecas!

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Uno de los aspectos que ha marcado la presente administración es el de contar con finanzas sanas y corregir los desequilibrios históricos que se fueron generando en el Instituto, buscando siempre abordar el problema de raíz, con ello darle sostenibilidad al sistema, dar seguridad y certeza al pago mensual de nuestros pensionados.

Se han tenido claras las necesidades de mejor administrar los recursos con los que cuenta el Instituto.

Ingresos y Egresos

Hemos implementado acciones para corregir los problemas estructurales al interior del Instituto, comprendiendo que el sistema de seguridad social del ISSSTEZAC enfrenta su periodo de madurez y que el crecimiento de sus obligaciones financieras es inevitable, principalmente por su natural envejecimiento; para el periodo que se informa, el total de ingresos recaudados fueron de \$1,741.3 millones de pesos.

Se recibieron cuotas y aportaciones de los derechohabientes cotizantes y patrones por un importe de \$1,429.6 millones de pesos;

Productos financieros por un importe de \$3.0 millones de pesos, mismos que corresponden a los Intereses por inversiones e intereses por préstamos y créditos; Ingresos por Venta de Bienes y Servicios por el orden de \$105.2 millones de pesos, correspondiente a las diferentes áreas empresariales que administra la Subdirección de Servicios; Transferencias, Pensiones y Jubilaciones correspondiente al apoyo financiero para cubrir una parte de pensiones y jubilaciones correspondiente a \$201.5 millones de pesos; como se describe enseguida:

FECHA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
feb-2024	REINTEGRO IMPUESTO S/ NOMINA (I.S.N.)	4,591,041
feb-2024	REINTEGRO I.S.R. POR SALARIOS	6,349,210
mar-2024	APOYO FINANCIERO AL SISTEMA DE PENSIONES	61,000,000
ene-sep. 2024	FOTALECIMIENTO SISTEMA PENSIONES	129,600,000
TOTAL		201,540,251

Otros Ingresos y Beneficios Varios por un importe de \$2.0 millones de pesos, que corresponden a la venta de activo fijo (mobiliario dado de baja, ingresos por rentas e ingresos por incapacidades).

Tabla 12 Ingresos del Estado de Actividades ISSSTEZAC octubre 2023-septiembre 2024.

INGRESOS	2023-2024
Cuotas y Aportaciones	1,429,597,816
Productos	3,051,733
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	105,204,339
Transferencias, Pensiones y Jubilaciones	201,540,251
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,974,047
TOTAL INGRESOS	1,741,368,185

Fuente: Elaboración propia con información del Estado de Situación Financiera del ISSSTEZAC.

Tabla 13 Egresos del Estado de Actividades ISSSTEZAC octubre 2023-septiembre 2024.

CASTOS	2023-2024
Gastos de Funcionamiento	268,208,001
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,495,833,300
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	69,047,443
TOTAL GASTOS	1,833,047,745

Fuente: Elaboración propia con información del Estado de Situación Financiera del ISSSTEZAC.

Se ejercieron Gastos de Funcionamiento por un importe de \$268.2 millones de pesos, compuesto por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas por el orden de \$1,495.8 millones de pesos, compuesto principalmente por el pago de pensiones, jubilaciones y ayudas para gastos de funeral de la derechohabiente; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias por un total de \$69.0 millones de pesos integrado por la depreciación de bienes muebles e inmuebles por un importe de \$36.8 millones de pesos, disminución de inventarios integrado por el costo de lo vendido de las áreas comerciales del Instituto por \$28.6 millones de pesos, otros gastos por \$3.6 millones de pesos representados por devoluciones y descuentos sobre venta de las áreas comerciales.

Se proyecta que para el cierre de 2024 se tenga un déficit menor al del año anterior, derivado principalmente a los efectos de la reforma recién aprobada por la LXIV (64) Legislatura.

Deuda del Instituto a corto y largo plazo

Es importante resaltar que derivado a la falta de liquidez del Instituto se generan cuentas por pagar en el corto y largo plazos, el monto de la deuda del ISSSTEZAC a corto plazo que se tiene que cubrir en menos de un año asciende a \$297.9 millones de pesos, es decir, se tienen pasivos a la fecha que se informa por concepto

de devolución de cuotas por \$77.1 millones de pesos y descuento de aportaciones federales a gobierno del estado por \$21.2 millones de pesos por citar algunos montos, ninguno menos importante como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 14 Deudas a corto plazo a septiembre 2024.

DEUDAS A CORTO PLAZO	IMPORTE
Adelanto de aportaciones	125,000,000
Devolución de cuotas	76,320,588
Descuento de aportaciones federales a gobierno del estado	21,291,342
SEFIN aportaciones al plan de previsión social	19,574,558
Pólizas de defunción y ayuda para gastos de funeral	13,887,077
Retenciones de terceros	13,365,185
Impuestos federales y estatales	11,349,108
Retroactivo de pensión y jubilaciones pendientes de pago	11,210,628
Provisión de aguinaldo	8,780,531
Cuota ISSSTEZAC	6,835,745
Proveedores de bienes y servicios	5,044,924
Fondo mutualista	4,399,524
Aportaciones al IMSS	3,670,839
Anticipo de clientes	1,345,573
Sueldos y salarios pendientes y juicios laborales	474,593
Otras provisiones	459,273
Acreedores varios	326,228
Total pasivo a corto plazo	323,335,717

Fuente: Elaboración propia con información del Estado de Situación Financiera del ISSSTEZAC.

Reconocemos que el camino es largo y se trabaja día a día en sanear las cuentas por pagar, de esta manera se informa que el monto de la deuda del ISSSTEZAC a largo plazo que debe cubrir en el transcurso de los años asciende a \$32.9 millones de pesos, principalmente porque aún se encuentran vigentes 2,324 planes previsores que fueron pagados a futuro en administraciones anteriores, mismos que se encuentran pendientes de otorgar a derechohabientes y público en general en las funerarias ISSSTEZAC.

Tabla 15 Deudas a largo plazo a septiembre 2024.

DEUDAS A LARGO PLAZO	IMPORTE
Planes funerarios	31,048,521
Contrato con transportistas	900,000
Total Pasivo a largo plazo	31,948,521

Fuente: Elaboración propia con datos del Estado de Situación Financiera del ISSSTEZAC.

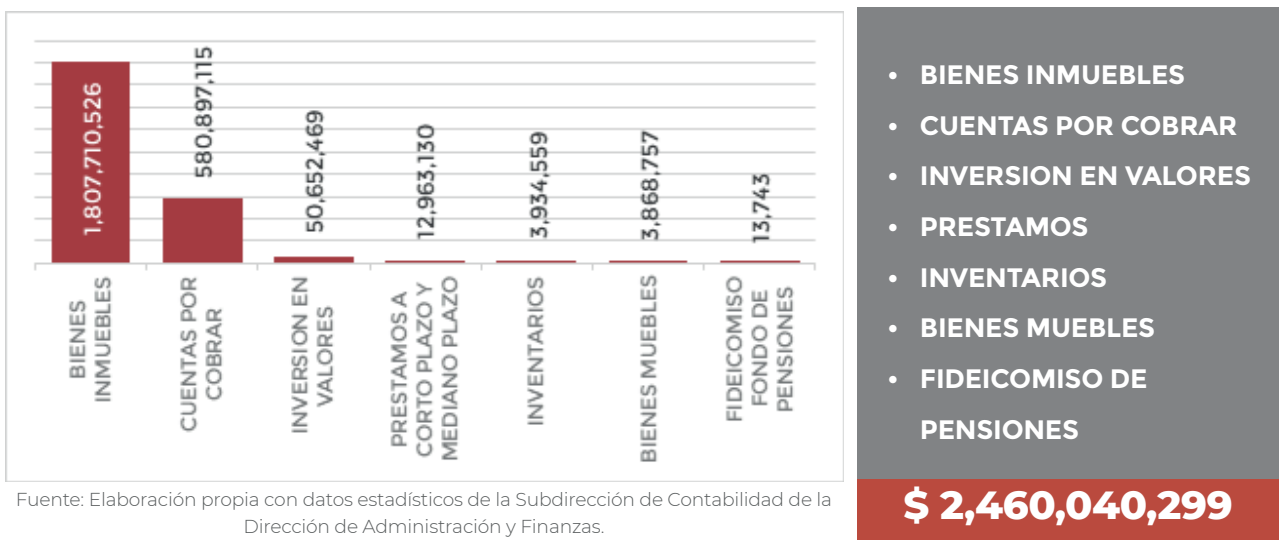
Esta presión de falta de liquidez hace que el Instituto genere compromisos a corto plazo, por lo tanto, disminuye su capacidad financiera para lograr liquidar sus deudas, esto ha provocado que se generen demandas al Instituto.

Reserva Técnica

El monto de la reserva técnica del Instituto asciende a un importe de \$2,460.1 millones de pesos, compuesta de bienes inmuebles por \$1,807.7 millones de pesos; cuentas por cobrar que ascienden a \$580.9 millones de pesos; integrada principalmente por adeudos de cuotas y aportaciones por \$565.4 millones de pesos, principalmente del ente público patrón Colegio de Bachilleres del Estado de Zacatecas por un importe de \$325.5 millones de pesos y \$239.8 acumulados de otros entes incorporados al mes de septiembre 2024, cuentas por cobrar a corto plazo en vías de recuperación por un importe de \$11.6 millones de pesos, documentos por cobrar a largo plazo por \$97 mil pesos, deudores diversos por \$1.1

millones de pesos, prestaciones retenidas de cuotas y aportaciones de los entes por \$2.1 millones de pesos y deudores por anticipos en áreas empresariales y proveedores de \$550 mil pesos; préstamos y créditos por un monto de \$12.9 millones de pesos que se encuentran en recuperación; inversiones en valores por un importe de \$50.6 millones de pesos en cuentas bancarias; inventarios en áreas comerciales y almacén de papelería y suministros de oficina por un importe de \$3.9 millones de pesos; bienes muebles por un importe de \$3.8 millones de pesos, en equipo de cómputo, mobiliario, vehículos y activos intangibles; y por último, el fideicomiso fondo de pensiones con un importe de \$13 mil pesos.

Gráfico 33 Reserva Técnica al 30 de septiembre 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas.

RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

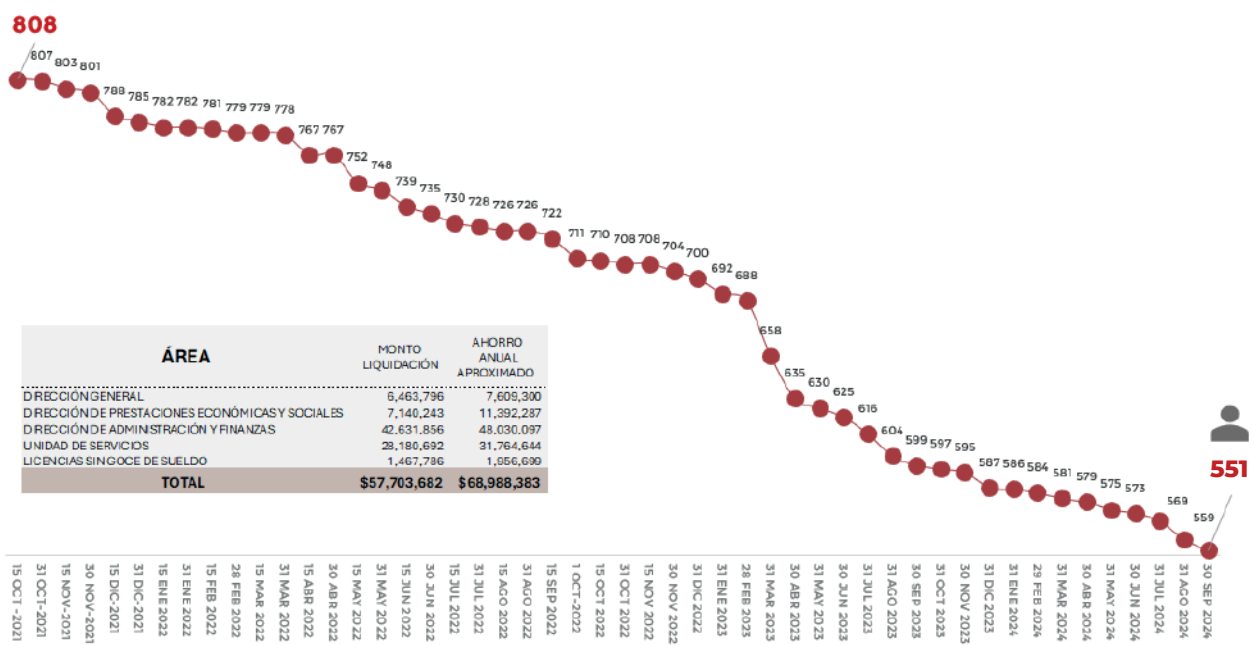
Plantilla de personal del Instituto

Al inicio de la presente administración se recibió una plantilla de 808 trabajadores, para este tercer informe de actividades, hemos concluido relación laboral de mutuo acuerdo con 40 trabajadores (32 de base, 3 de confianza y 5 eventuales), 9 de la dirección general, 7 de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales y 24 de la Dirección de Administración y Finanzas, lo que representa el 7.0% del total de la plantilla del Instituto.

Con estas acciones continuamos dando cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la ASE en su informe específico ASE-INV-003/2020 de la revisión practicada al Instituto de un periodo de revisión del 15 de Septiembre 2010 al 31 de enero de 2020, en la cual se recomienda reestructurar la administración del ISSSTEZAC, obligación que de igual forma con la entrada en vigor de la nueva Ley 2015 no se cumplió a la disposición transitoria, así como disminuir la plantilla de trabajadores, identificando solo al personal necesario y evitar la duplicidad de funciones.

Seguimos impulsando desde el inicio de la presente administración la Política de “Plaza que queda vacante, plaza que se cancela”, esto con la finalidad de contener y disminuir la carga en servicios personales del Instituto; de igual forma, continuamos con el programa de separación voluntaria, dando como resultado en estos tres años de administración que se concluyó relación laboral con 257 trabajadores, sancionando los convenios de término en el Centro de Conciliación Laboral, lo que representa 31.8% menos respecto al mes de octubre de 2021 cuando recibí la dirección del ISSSTEZAC; lo anterior, implicó un costo de liquidación de \$57.7 millones de pesos, lo que nos ha permitido rebasar el 35% establecido en la Ley del ISSSTEZAC 2015, teniendo una reducción real del 53%, respecto a la nómina existente en 2015, lo que significa un ahorro anual de \$68.9 millones de pesos.

Gráfico 34 Comportamiento Plantilla ISSSTEZAC octubre 2021 - septiembre 2024.



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales de la Dirección de Administración y Finanzas.

CONTABILIDAD

Avance de gestión y cuenta pública

En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual establece que los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanan de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de informes periódicos, mismos que deberán publicarse por lo menos trimestralmente,

y de manera anual la Cuenta Pública correspondiente, informo que se presentó y publicó la cuenta pública 2023 en el mes de enero de 2024, cumpliendo en tiempo y forma con la emisión y entrega de la información financiera ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado con fines de consolidación.

Cumplimiento de auditorías externas al Instituto

En el periodo que se informa, se atendieron en tiempo y forma 2 auditorías de estados financieros (2021 y 2022), ambas concluidas.

La auditoría 2022 resultó con 3 observaciones, todas atendidas durante la revisión; en fecha 3 de junio de 2024, se recibió un oficio de seguimiento proveniente de la Secretaría de la Función Pública (SFP/SC/DCP/0290/2024) con el que se exhorta a continuar con las acciones y mecanismos de control al interior del organismo, a fin de mantener las mejores

condiciones de economía, transparencia, eficiencia y eficacia en el ejercicio de los recursos públicos.

El pasado 10 de septiembre de 2024 se recibe el oficio SFP/SC/DCP/0496/2024, emitido por la propia Secretaría de la Función Pública, mediante el cual se solicita dar seguimiento a los resultados de la dictaminación en el que se determinaron 5 observaciones, ya aclaradas ante el órgano de control estatal.

Tabla 16 Número de auditorías externas practicadas que culminaron durante 2023 al 2024.

NO.	DESCRIPCIÓN	PERIODO A REVISAR	ESTATUS	DEPENDENCIA O ENTE QUE LA REALIZA
1	Auditoría de Estados Financieros	01 de enero al 31 de diciembre de 2021	Concluida	Santos Rayas Contadores Público, S.C.
2	Auditoría de Estados Financieros	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	Concluida	Santos Rayas Contadores Público, S.C.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas.

Impuesto sobre nóminas

Se regularizó el impuesto sobre nóminas pendiente de pago del periodo agosto 2021 a diciembre 2023 por la cantidad de \$19,785,140.0, accediendo al estímulo fiscal de reducción del 75% estipulado en el artículo 16 de la Ley de Ingresos del Estado de Zacatecas para el Ejercicio Fiscal 2024. El ISSSTEZAC se mantiene mes a mes al corriente de este gravamen. Para gozar de plena salud fiscal hemos iniciado el pago durante los meses de julio y agosto lo conexo al impuesto sobre hospedaje (ISH) peticionando a la Secretaría de Finanzas facilidades para concluir este último renglón y poder levantar bandera blanca en materia tributaria ante autoridades hacendarias tanto federales como locales.

Adeudos por aportaciones de la Secretaría de Finanzas

Se celebró un contrato de compensación de deuda entre la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de Zacatecas (SEFIN) y el ISSSTEZAC, en donde ambas partes convienen de conformidad con el artículo 1518 del Código Civil vigente en el Estado de Zacatecas, para que por medio del cual se compensen entre sí las deudas líquidas y exigibles que se ostentan recíprocamente, dando de baja del patrimonio del ISSSTEZAC el terreno ubicado en lateral Calzada Héroes de Chapultepec y calle Circuito

del Gato de Ciudad Administrativa, por la cantidad de \$409.6 millones de pesos más \$95.4 millones de pesos por revaluación, dando un total de \$505.0 millones de pesos, de esa manera se cumplió el objetivo para cubrir la deuda con SEFIN, así como recibir el remanente por dicha compensación, saneando al 31 de diciembre de 2023 la deuda por adelanto de aportaciones de los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 como se muestra anexo en el siguiente cuadro:

Tabla 17 Adelanto de aportaciones SEFIN.

TERRENO ISSSTEZAC LATERAL CALZADA HÉROES DE CHAPULTEPEC	
Terreno (Importe del bien conforme al avalúo comercial mencionado en los resultandos numeral cuarto del decreto 145 contenido en el suplemento número 43 de fecha 29 de mayo del 2019).	505,000,000
TOTAL VALOR TERRENO	505,000,000

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas.

ADEUDOS CON SEFIN	
Adelanto de aportaciones 2019	143,119,885
Adelanto de aportaciones 2020	70,000,000
Adelanto de aportaciones 2021	75,000,000
Subtotal según acta de entrega-recepción institucional	288,119,885
Adelantos financieros al ISSSTEZAC 2022 y 2023	166,279,755
Total, deuda ISSSTEZAC a SEFIN	454,399,640
Remanente o saldo a favor a cuenta del terreno (2023)	50,600,360
SUMA	505,000,000

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Administración y Finanzas.

Departamento de Adquisiciones

La Unidad de Adquisiciones en el ejercicio de sus funciones y en aras de llevar un control adecuado para la optimización de los recursos destinados a adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que requieran las diversas áreas del ISSSTEZAC y sujetándose a las disposiciones normativas aplicables, en

el periodo que se informa se realizaron 6,669 procesos relacionados con adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios concentrados en 457 proveedores por un importe de **\$57.9 millones de pesos**, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 18 Adquisiciones por partida octubre 2023 - septiembre 2024.

CONCEPTOS	IMPORTES
Papelería, tornes, apoyo anteojos	1,987,969
Mercancías adq. Para comercialización y utensilios	28,565,946
Mat y artículos de construcción y reparación, uniformes y prendas de protección al personal, refacciones, accesorios y herramientas, servicios de reparación y mantenimiento y construcción.	10,034,627
Material químico y combustibles	1,802,065
Servicios básicos y arrendamientos	8,354,557
Servicios profesionales, avalúos, gastos de orden social y otros servicios	6,233,456
Activo fijo	1,016,755
TOTAL ADQUISICIONES	\$57,995,376

En atención a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, así como del Reglamento de la citada Ley, en el periodo que se informa se dio cumplimiento a la entrega de 4 Informes trimestrales del desarrollo de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones a la Secretaría de la Función Pública.

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo 2 sesiones ordinarias del Comité de Adquisiciones del Instituto:

En la primera sesión ordinaria se realizaron trabajos de seguimiento a la Integración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio 2024, así como de la emisión de la Circular para la recepción de requerimientos con motivo del cierre del ejercicio 2023.

En la segunda sesión ordinaria del comité de adquisiciones celebrada el 22 de agosto se realizó la entrega del informe trimestral del desarrollo de contrataciones correspondiente al segundo trimestre del 2024.

Mantenimiento y construcción

El Instituto no ha adquirido en estos tres años ningún vehículo; continuamos realizando trabajos de mantenimientos y adecuaciones a las instalaciones y parque vehicular del Instituto, con personal del mismo; por tal motivo, se informa que se realizaron 259 acciones, viéndose beneficiadas 19 áreas del Instituto, invirtiendo para ello \$7.7 millones de pesos.

De lo anterior, las áreas con mantenimiento preventivo intervenidas se detallan en siguiente tabla:

Tabla 19 Mantenimientos realizados en las áreas del instituto.

Salas de Velación
Adecuación de instalaciones sanitarias y eléctricas.
Adecuación a inmuebles: impermeabilización, pintura y acondicionamiento.
Adecuación y rehabilitación de activo fijo (mobiliario).
Apoyo en adecuación de vehículos a carrozas para traslados.
Mantenimientos generales diversos.
Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular.
Casas de Jubilado
Mantenimientos generales en fachadas, impermeabilizaciones y cambio de imagen.
Mantenimiento a instalaciones eléctricas, hidráulicas, pluviales y sanitarias.
Centros recreativos
Mantenimiento general a instalaciones: pintura, impermeabilización, adecuación de toboganes.
Mantenimiento general en activos: reparación de sistemas de bombeo.
Hoteles
Mantenimiento a equipos de lavado.
Mantenimiento a equipos eléctricos.
Mantenimiento a red hidráulica y sanitaria.
Mantenimiento correctivo de equipo (calderas y bombas).
Mantenimiento general a instalaciones.
Otras (tiendas y farmacias)
Mantenimientos eléctricos e hidráulicos generales.
Adecuación a inmuebles: impermeabilización, pintura y acondicionamiento de áreas comunes.
Áreas administrativas
Impermeabilizaciones de inmuebles.
Mantenimiento a instalaciones.
Mantenimiento a red hidráulica y sanitaria.
Adecuación de espacios de oficinas ante cambios de áreas.

Fuente: Elaboración propia datos del área de Mantenimiento y Construcción de la Subdirección de Recursos Humanos y Materiales.





Conforme a lo establecido en el programa de remodelación de diferentes áreas del Hotel Paraíso Caxcán, se continuaron con los trabajos de renovación integral en la cabaña marcada con el número 21, concluyendo estos en el mes de marzo 2024, contando ya con 17 días reservados el mismo día de su apertura, estamos mejorando con ingresos propios y rendimientos del hotel aprovechando que en el Instituto tenemos compañeros competentes en el área de conservación y mantenimiento.

La extensión del programa de remodelación en el Hotel Paraíso Caxcán es

de gran importancia, ya que da la oportunidad de atender a todos nuestros visitantes en cabañas en mejores condiciones.

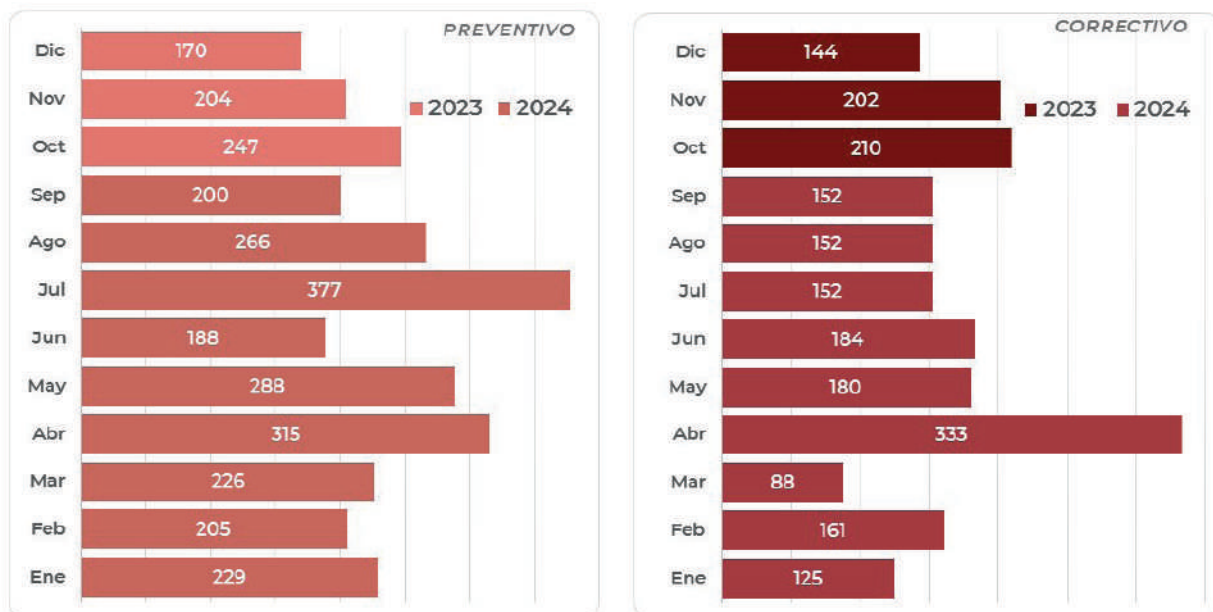
Los trabajos de remodelación consistieron en el cambio de imagen, fachada interior y exterior, mantenimiento en instalaciones y áreas comunes, elaboración de alberca, adecuación en la iluminación, mantenimientos en jardineras, pisos, escaleras de acceso, puertas, domos, ampliación de baños y vestidor; se tuvo una inversión de \$1.3 millones de pesos.

Departamento de informática

Con el objetivo de coadyuvar a la consecución de los objetivos y contención del gasto al limitar al máximo la adquisición de equipos informáticos y al mismo tiempo hacer un Instituto que tuviera un mejor desempeño haciendo uso de las tecnologías de la información en sus funciones,

a través del departamento de informática se realizaron 4,998 acciones de mantenimiento a los equipos e infraestructura informática, de los cuales 2,915 fueron preventivos y 2,083 correctivos como se muestra en el siguiente gráfico:

Gráfico 35 Gráfico Mantenimientos preventivos y correctivos.



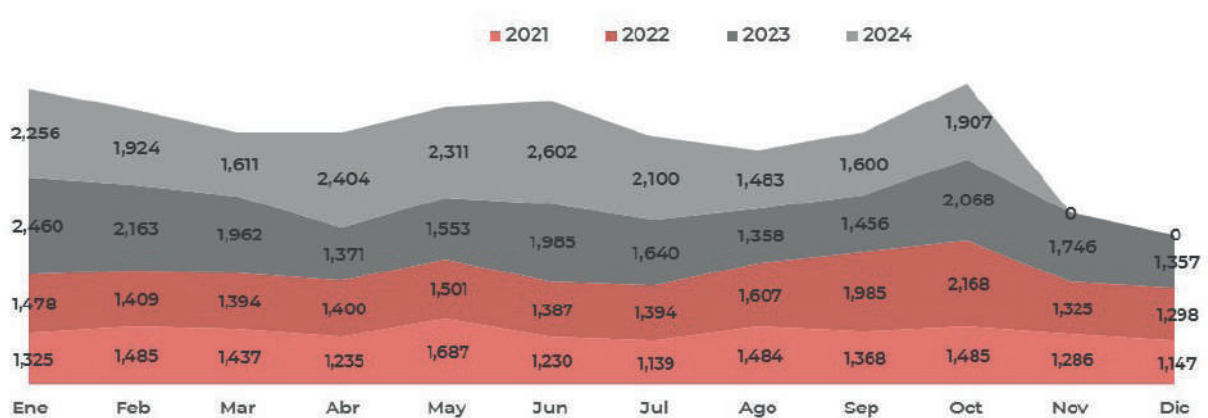
Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Informática.

Esta administración se ha comprometido a que exista transparencia plena y garantice el derecho a la información a través de su portal institucional en donde se brinda a nuestros derechohabientes y pensionados una serie de información como se detalla:

- Institucional
- Jubilados
- Trámites y servicios
- Red comercial
- Rendición de cuentas
- Comité de ética
- Modelo de igualdad de genero
- Transparencia
- Entre otros.

En el periodo octubre 2021 a septiembre 2024, se realizaron 75,971 visitas en el sitio web del Instituto como se detalla en el gráfico siguiente:

Gráfico 36 Visitas al portal Institucional 2021-2024.



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Informática.

Por otro lado, se continúa con la implementación, desarrollo, modificaciones, migración y actualización de proyectos de software en beneficio de cada una de las áreas administrativas y empresariales del Instituto como se muestra enseguida:

Tabla 20 Modificación de proyectos de software Institucional.

TIPO DE PROYECTO	ÁREA BENEFICIADA	DESCRIPCIÓN	BENEFICIO
Sistema de Información Inmobiliaria	Derechohabencia y público en general	En base al Capítulo Segundo y sus artículos 33, 34 y 35 de la Ley de Bienes del Estado de Zacatecas y sus Municipios, que indican que “Cada Ente Público deberá constituir su propio Sistema de Información Inmobiliaria”. El Sistema de Información de Bienes Inmuebles (SII) tiene por objetivo brindar proactivamente y de manera pública la información referente al inventario de bienes inmuebles del Instituto.	Esta información se integró en el Portal Institucional y se vinculó con la sección de Transparencia Proactiva. De esta manera, se busca asegurar que la ciudadanía en general tenga acceso fácil y transparente a los datos relevantes sobre los bienes inmuebles del Instituto.
MÓDULO SISTEMA DE PRESTACIONES, TALÓN E HISTÓRICO DEL ACUMULADO DE CUOTAS	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	Sistema para consulta de los derechohabientes y las cuotas conforme a los archivos que se tienen en el Departamento de Movilidad Afiliatoria	Tener un sistema integral para obtener el acumulado de las cuotas y el talón de pago conforme a los archivos que se tienen en el Departamento de Movilidad Afiliatoria
SISTEMA DE REGISTRO DE VISITANTES	Secretaría Particular	Modificación a Sistemas	Llevar un registro de entradas y salidas en el edificio central, generación de indicadores a partir de datos estadísticos y como medida de seguridad al contar con un registro de las personas ajenas al personal que ingresan al mismo.

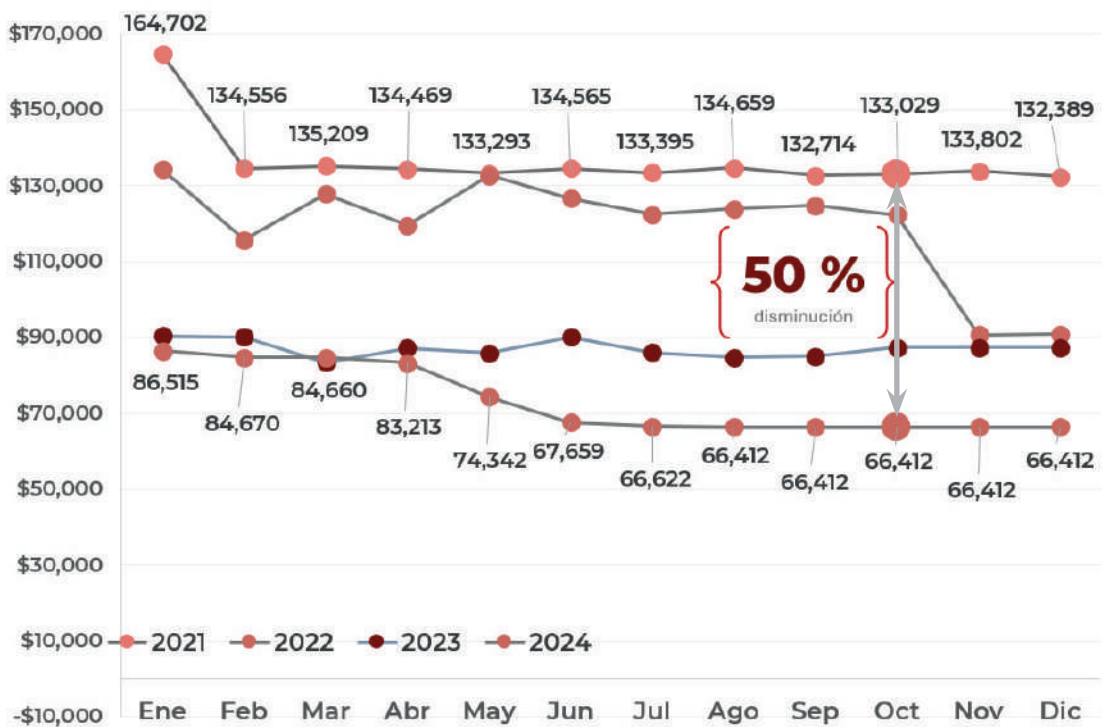
TIPO DE PROYECTO	ÁREA BENEFICIADA	DESCRIPCIÓN	BENEFICIO
SISTEMA DE ÓRDENES DE PAGO	19 áreas	Modificación al sistema	Creación de órdenes de pago digitalizadas del Instituto, facilitando el control de los egresos generados en estos rubros automatizando el proceso que se realizaba de manera manual.
SAI (Sistema de Adquisiciones ISSSTEZAC)	Adquisiciones	Modificación al sistema	Realizar y llevar un registro de las compras del instituto
PORTAL INSTITUCIONAL	Derechohabientes y Público en General	Modificaciones al portal y administración	Tener un portal Institucional que contiene de manera clara y de fácil acceso la información que por oficio se requiere mantener con acceso al público en cumplimiento a las diferentes disposiciones oficiales, asimismo se proporciona un vehículo de vinculación institucional para la difusión de productos y servicios que se otorgan tanto al público en general como a los derechohabientes.
PÁGINAS HOTELES PARADOR, JOBITO Y CAXCÁN	Derechohabientes y Público General	Actualización de las páginas	Se mantiene la información oficial actualizada al público en general y derechohabientes.
SISTEMA DE ELECCIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA	Personal del Instituto	Creación de un sistema que permita a los trabajadores del Instituto emitir su voto libre y secreto en el proceso de renovación del Comité de Ética del Instituto.	Cumplir con los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética emitidos en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Zacatecas no. 20 Correspondiente al día 9 de marzo de 2022.

Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Informática.

Reducción de Costos en Telecomunicaciones

Continuando con las acciones emprendidas de reducción de gastos de funcionamiento en hoteles y oficinas administrativas, en materia de telecomunicaciones se logró una reducción en los servicios de internet y telefonía fija en un 24%, es decir, en el periodo que se informa se dejó de erogar mensualmente \$20 mil pesos, de esta manera del mes de octubre de 2021 a octubre de 2024 se tuvo disminución del 50% como se detalla en el siguiente gráfico:

Gráfico 37 Reducción de costos en telecomunicaciones.



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Informática (proyección meses octubre, noviembre y diciembre 2024).



Coordinación de Archivos

La coordinación de archivos del ISSSTEZAC ha entrado en una nueva dinámica con el claro objetivo de dar cumplimiento a la Ley de Archivos del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se ha encaminado al cumplimiento de los principios y bases generales para la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión del Instituto.

De lo anterior, se tuvieron 2 sesiones ordinarias por parte del grupo interdisciplinario.

Tabla 21 Sesiones ordinarias y acuerdos tomados.

NO.	DESCRIPCIÓN	PERIODO A REVISAR	ESTATUS
1	Acuerdo 001-001/GI-CA/ORD-2024	19 de febrero del año 2024	Calendarios de trabajo 2024 de la Coordinación de Archivos
2	Acuerdo 002-001/GI-CA/ORD-2024	19 de febrero del año 2024	Aprobación del proceso de baja documental y destrucción de expedientes de la Prosecretaría de la Junta Directiva.
3	Acuerdo 003-001/GI-CA/ORD-2023	19 de febrero del año 2024	Aprobación e integración de las series documentales sustantivas al cuadro general de clasificación archivística del ISSSTEZAC.
4	Acuerdo 001-002/GI-CA/ORD-2024	20 de agosto del año 2024	Aprobación e integración de 24 series documentales sustantivas y 4 comunes de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.
5	Acuerdo 002-002/GI-CA/ORD-2024	20 de agosto del año 2024	Aprobación de proceso de baja documental y destrucción de 514 expedientes de los cuales 285 de la Dirección General y 229 de la Dirección de Administración y Finanzas.
6	Acuerdo 003-002/GI-CA/ORD-2024	20 de agosto del año 2024	Se aprobó el documento " LINEAMIENTOS PARA LA REDUCCIÓN Y REUTILIZACIÓN DE PAPEL DE OFICINA"
7	Acuerdo 004-002/GI-CA/ORD-2024	20 de agosto del año 2024	Se aprobó la integración de las series documentales del área coordinadora de archivos.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Archivos.

Tabla 22 Sesiones realizadas para revisar el tema de archivo con grupo interdisciplinario.

NO.	NO. SESIÓN ORDINARIA	FECHA	ACUERDOS
1	001/GI-CA/ORD-2022	23/11/22	Primera sesión Grupo Interdisciplinario de Archivos, 10 Acuerdos Autorizados.
2	001/GI-CA/ORD-2023	27/04/23	Se autorizaron 4,093 expedientes para baja documental con un ahorro de \$44,883 pesos en insumos de papelería, 3 Acuerdos Autorizados.
3	001/GI-CA/ORD-2024	17/02/24	Se autorizaron 38 expedientes para baja documental, 3 Acuerdos Autorizados.
4	002/GI-CA/ORD-2024	20/08/24	Se autorizaron 514 expedientes para baja documental, 4 Acuerdos Autorizados.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Archivos.

Además, el personal del Instituto recibió capacitaciones por parte de la Dirección General de Archivos del Estado de Zacatecas para dar comienzo a los trabajos respectivos en temas de:

Tabla 23 Capacitaciones en materia de archivos.

NO.	TEMA	FECHA	CAPACITADOR
1	Elaboración de PADA 2024, sesión virtual. (Programa Anual Desarrollo Archivístico).	15-ene-24	Dirección General de Archivos del Estado de Zacatecas
2	Evento “Encuentro Estatal de Archivos 2024 y asuntos generales para los asistentes involucrados. (sesión virtual).	22-feb-24	Dirección General de Archivos del Estado de Zacatecas
3	Funciones y responsabilidades de la oficialía de partes de los sujetos obligados.	22-may-24	Dirección General de Archivos del Estado de Zacatecas
4	Reunión-taller para elaboración de Fichas Técnicas de las series documentales comunes referentes a las funciones y actividades del Depto. de Prestaciones Sociales - DPEyS.	08-jun-24	Área Coordinadora de Archivos
5	Reunión-Taller para elaboración de documento llamado “Lineamientos para Reducción y Reutilización de Papel” con la Unidad de Transparencia y RAC.	13-jun-24	Área Coordinadora de Archivos
6	Reunión-taller para elaboración de Fichas Técnicas de las series documentales sustantivas referentes a las funciones y actividades de la Subdirección de Servicios - DAF.	27-jun-24	Área Coordinadora de Archivos
7	Destino Final de los Documentos (sesión virtual).	28-jun-24	Dirección General de Archivos del Estado de Zacatecas

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Archivos.



Cumplimiento a la Ley de Archivos por parte del ISSSTEZAC

Nivel Estructural

• Reestructuración funcional del área

Con la reestructuración Institucional, se fusionaron las áreas de Digitalización de la Información con la Coordinación de Archivos, ahora integrada a la estructura orgánica y llamada oficialmente Área Coordinadora de Archivos, ahora las funciones y actividades quedarán a cargo de la sola unidad administrativa.

• Sistema Institucional de Archivos

El día 14 de diciembre de 2023 se ratificó la instalación del Sistema Institucional de Archivos del ISSSTEZAC, dando cumplimiento a los requerimientos solicitados por el Archivo General de la Nación para la inscripción al Registro Nacional de Archivos en posesión de sujetos obligados.

El día 22 de marzo de 2024, el ISSSTEZAC fue reconocido en el evento “Encuentro Estatal de Archivos 2024” por ser el 3er sujeto



20
24

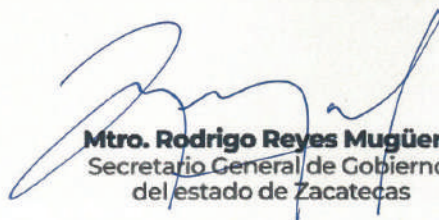
El Encuentro Estatal de Archivos entrega el presente

RECONOCIMIENTO

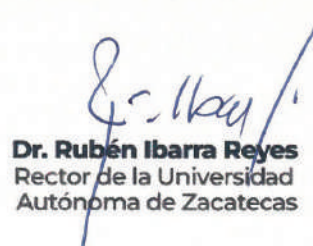
al

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DE ZACATECAS**

que, a través de su coordinación de archivos, ha
logrado avances importantes en la implementación de
su Sistema Institucional de Archivos.



Mtro. Rodrigo Reyes Muguërza
Secretario General de Gobierno
del estado de Zacatecas



Dr. Rubén Ibarra Reyes
Rector de la Universidad
Autónoma de Zacatecas

Zacatecas, Zac., a 22 de marzo de 2024



SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
ESTADO DE ZACATECAS

DIRECCIÓN GENERAL
DE ARCHIVOS DEL
ESTADO DE ZACATECAS

obligado a nivel estatal en dar cumplimiento la Implementación del Sistema Institucional de Archivos de acuerdo con la Ley de Archivos del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

•**Archivo de concentración**

Se asignó un espacio físico adecuado (bodega en Mercado de Abastos) que fungirá como oficina del Área Coordinadora de Archivos, así como del archivo de concentración general para el ISSSTEZAC, a la fecha que se informa, se tiene un avance del 50% en las adecuaciones necesarias para albergar el archivo físico de todas las unidades administrativas del Instituto.

•**Digitalización de la información**

Se actualizó el disco duro y sistema operativo del servidor de datos DOCUWARE, lo cual permitirá que el sistema de gestión documental trabaje con mejor rendimiento y tenga mayor robustez.

Nivel Documental

•**PADA 2024 e Informe Anual de Cumplimiento 2023**

Se elaboró el documento Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2024, herramienta de planeación que contempla acciones a corto y mediano plazo para la administración archivística institucional, el cual actualmente tiene un avance del 60% de las acciones contempladas cumplidas.

Se elaboró el Informe Anual de Cumplimiento 2023, con un porcentaje de cumplimiento del 92.3% en las actividades planeadas.

•**Instrumentos de control y consulta**

Se elaboraron y/o actualizaron 25 Fichas Técnicas de Valoración Documental derivado de la reestructuración organizacional interna del Instituto y en acuerdo a las funciones comunes de los sujetos obligados, posteriormente esto permitió actualizar los documentos del Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental y los Inventarios Documentales de Archivo de Trámite y la Guía Simple de Archivos.

Se propuso de nueva cuenta el Cuadro General de Series Documentales Sustantivas de acuerdo con la nueva reestructuración del Instituto con la integración de 23 Fichas Técnicas de Valoración Documental de la serie sustantiva perteneciente a la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

•**Transferencias primarias y bajas documentales**

Se cuenta con el índice de transferencias primarias actualizado, así como de bajas documentales realizadas durante los años 2021, 2022, 2023 y del año en curso a la fecha que se informa a nivel expediente para tener un mejor control sobre dichos procedimientos.

Tabla 24 Bajas documentales.

NO.	FECHA	DIRECCIÓN	ÁREA	NO. DE CAJAS	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	TOTAL DE FOLIOS
1	20-may-21	Dirección de Servicios Turísticos y Comerciales	Hotel Paraíso Caxcan	532	2,730	745,320
2	11-jun-22	Dirección de Administración y Finanzas	Recursos Humanos /Departamento de Diseño y Publicidad	1	73	2,382
3	10-ago-22	Dirección de Servicios Turísticos y Comerciales	Hotel Parador	81	171	422,277
4	29-ago-22	Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales	Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales	3	37	6,377
5	27-sep-22	Dirección de Administración y Finanzas	Subdirección de Contabilidad	695	734	1,268,419
6	10-oct-22	Dirección de Servicios Turísticos y Comerciales	Hotel Mesón de Jobito	89	89	61,709
7	27-abr-23	Dirección General, DSTyC, DAF, DPEyS	Varias	305	4,893	45,900
8	19-feb-24	Dirección General	Prosecretaría de la Junta Directiva	4	38	8,649

1,710 8,765 2,561,033

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Archivos.

Tabla 25 Transferencias primarias al archivo de concentración.

	CANTIDAD DE TRANSFERENCIAS	NO. DE CAJAS	CANTIDAD DE EXPEDIENTES	TOTAL DE FOLIOS
2020	1	29	122	-
2021	15	308	2,271	-
2022	12	53	830	104,322
2023	4	10	275	13,000
2024	4	15	330	32,672

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación de Archivos.

Documentos, Reglamentos y Lineamientos

Se elaboró el documento llamado “Lineamientos para Reducción la y Reutilización de Papel” en conjunto con la Unidad de Transparencia y el responsable de Archivo de concentración, el cual se validó en sesión ordinaria del Grupo Interdisciplinario durante el mes de agosto del 2024.


Micrositio de Gestión Archivística en el Portal Institucional

Actualmente el Micrositio de “Gestión Archivística” se encuentra situado en la sección de enlaces importantes dentro del portal web Institucional, quedando actualizado a la normatividad aplicable en cuestión de transparencia de manera que sea más rápido y accesible de consultar para los interesados.

Ilustración 1 Micrositio de “Gestión Archivística”



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



Desde sus inicios, el Instituto de Pensiones del Estado de Zacatecas se caracterizó por ser un organismo de seguridad social dinámico, que contaba con unidades de negocios como hoteles, tiendas, farmacias, mueblerías, boliches y funerarias; sin embargo, debido a no ser competitivos, las unidades de negocio no llegaban a un punto de equilibrio, de tal forma que la mayoría trabajan con pérdidas y muy pocas con utilidades marginales.

Actualmente, se busca que las áreas que están en operación implementen las mejores estrategias de ventas para lograr tener un punto de equilibrio financiero.

Distintivos Hoteleros

Por otro lado, los hoteles del instituto avalan haber cumplido con las condiciones generales en el ramo hotelero en sus áreas evaluando la higiene, calidad del servicio, modelos de gestión, arquitectura, gastronomía, entre otros, así como cumplir con los lineamientos que garantizan el óptimo servicio a los turistas.

Los distintivos y sellos de calidad de SECTUR, impulsan a los hoteles de ISSSTEZAC a la competitividad de los prestadores de servicios turísticos, al mismo tiempo que genera las condiciones necesarias para que los viajeros tengan una experiencia placentera en los diferentes destinos del país.

Tabla 26 Distintivos otorgados a Hoteles del ISSSTEZAC.

FECHA	ACUERDOS	DEPENDENCIA O ENTE QUE LA REALIZA
CAXCAN	Punto Limpio	Tiene como objetivo propiciar la incorporación de buenas prácticas de higiene, a fin de proteger la salud de sus clientes y de sus trabajadores.
	Distintivo M	Es un sistema para el mejoramiento de la calidad a través del cual las empresas turísticas podrán estimular a sus colaboradores e incrementar sus índices de rentabilidad y competitividad.
	Calificación hotelera	Sello otorgado a aquellas empresas turísticas que no solamente tienen conocimientos en materia de atención a personas con discapacidad, sino que también cuentan con las instalaciones exteriores e interiores, señalética y con servicios de información adecuados para brindar un servicio de calidad a este segmento de mercado.
	Calificación hotelera	Es una herramienta metodológica sustentada a través de un mecanismo de autoevaluación regulado por la Secretaría de Turismo, que permitirá a los establecimientos de hospedaje conocer la situación de sus instalaciones y servicios ofrecidos, así como identificar áreas de oportunidad, hecho mediante el cual será reconocido a través de una categoría representada por estrellas.
JOBITO	Certificación Diamante	Se otorga a empresas que cuentan mínimamente con 3 certificaciones vigentes, este distintivo reconoce a los establecimientos que ofrecen un nivel de calidad, limpieza, hospitalidad y lujo en sus servicios e instalaciones.

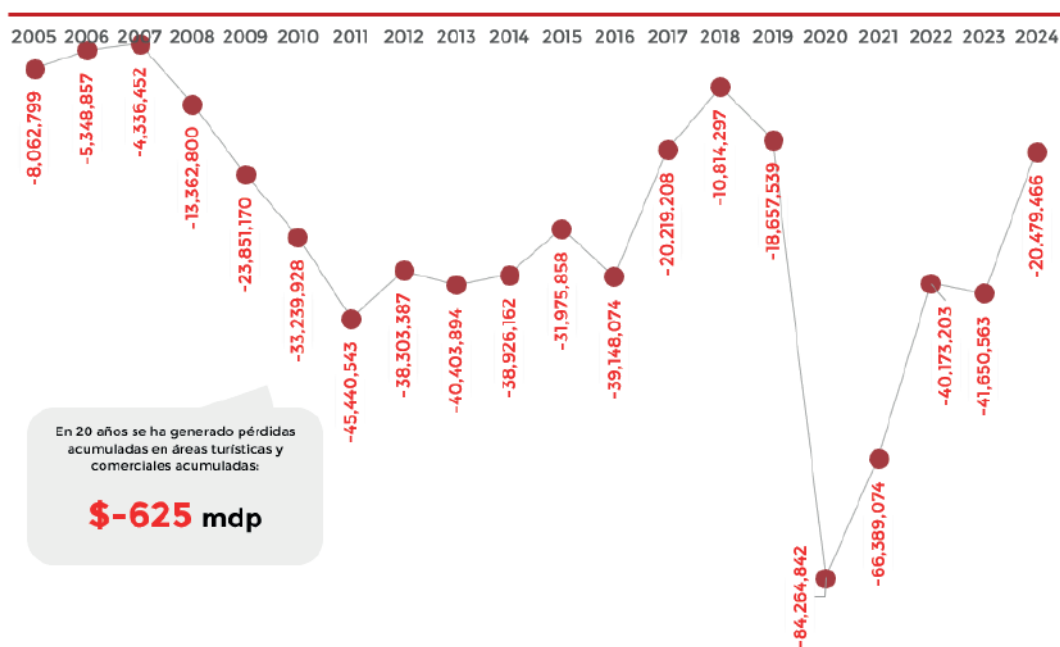
Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Servicios

Resultados de las áreas empresariales

En la historia del Instituto se crearon e invirtió en áreas comerciales con un noble propósito, generar utilidades y crear reservas para en un futuro hacer frente al pago de pensiones; desafortunadamente nunca fue así, en solo 20 años, del 2005 a la proyección de cierre de 2024, se generaron pérdidas acumuladas por el orden de \$625.0 millones de pesos, es decir, un promedio anual de \$31.2 millones de pesos en pérdidas; estos datos estadísticos incluyen

ingresos, descuentos, costos de venta por la adquisición de mercancía para venta en tiendas, farmacias y mueblerías, insumos para otorgar servicios en los hoteles, centros recreativos y funerarias, así como gastos de funcionamiento del personal de las áreas empresariales y personal administrativo de la Subdirección de Servicios, materiales, suministros y servicios generales necesarios para la operación.

Gráfico 38 Comparativo de resultados obtenidos de las áreas comerciales 2005-2024.



Fuente: Elaboración propia con información histórica de la Subdirección de Contabilidad.

Esta administración siguió las recomendaciones que emitió la ASE en su informe específico ASE/INV-003/2020 de la revisión que se llevó a cabo de un periodo de 10 años en el que recomendaban disminuir la plantilla de los centros de costo derivado a las pérdidas en las mismas, buscar la mejor opción para que el Instituto no siguiera absorbiendo pérdidas tales como rentar, concesionar o vender las áreas empresariales por no ser el objeto público del sistema de pensiones; así como las recomendaciones generales del despacho actuarial Valuaciones Actuariales del Norte S.C. que menciona: “Aunque en menor medida, el mantener recursos en actividades empresariales también podría afectar la viabilidad financiera de la Institución, se recomienda implementar estrategias para disminuir, o en su caso extinguir, paulatinamente este tipo de inversiones”.

Del mes de octubre 2021 a septiembre 2024, se disminuyó la nómina de las áreas empresariales, implicando para cierre de 10 centros de costo y la liquidación de 134 plazas un importe de \$28.1 millones de pesos.

De este modo, el efecto que ha causado la disminución de las pérdidas de las áreas empresariales se debe principalmente al efecto del cierre de los centros de costos que al inicio de la presente administración eran 22 y a la fecha que se informa se cuenta con 12 y en proceso de posible cierre.

Tabla 27 Áreas empresariales cerradas 2022-2024 por incosteabilidad.

ÁREAS EMPRESARIALES CERRADAS					
NO.	ÁREAS	CIERRE	OBSERVACIONES	AÑOS DE PÉRDIDA	MONTOS ACUMULADOS DE PÉRDIDAS
1	Farmacia 11 (Complejo quebradilla)	16-may-22	Actualmente se renta el inmueble a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas, no contaba con mercancía para venta y el personal no estaba operando.	12	-9,310,681
2	Farmacia 18 (Miguel Auza)	30-jun-22	Los empleados solicitaron su retiro voluntario, dejando sin personal para operar el inmueble rentado.	3	-2,974,176
	Restaurante "Los Girasoles"	03-may-22	Sus resultados en más de 12 años fueron negativos.	12	-34,108,692
3	Farmacia 15 (Juan Aldama)	04-ene-23	El Municipio no renovó el contrato de arrendamiento porque el inmueble se utilizaría para eventos culturales, deportivos, festividades para la ciudadanía.	3	-5,382,441
4	Salas de Velación (Fresnillo)	31-mar-23	Los empleados solicitaron su retiro voluntario, dejando sin personal para operar.	7	-2,942,393
5	Farmacia 9 (hospital Fresnillo)	10-abr-23	Se solicitó el espacio dentro del hospital por el secretario de Salud de Zacatecas por que solo estaban vendiendo papas y refrescos.	10	-4,452,303
6	Farmacia 6 (Jerez)	09-oct-23	Sus resultados en 3 años fueron negativos	3	-4,390,101
7	Farmacia 8 (Lagunilla Fresnillo)	12-dic-23	Incosteabilidad y retiros voluntarios	14	-7,318,324
8	Mueblería Fresnillo (Lagunilla Fresnillo)	12-dic-23	Incosteabilidad y retiros voluntarios	4	-1,509,389
9	Salón Fresnillo	29-feb-24	Incosteabilidad	10	-3,869,406
10	Farmacia 2 (Edificio central)	24-jul-24	Incosteabilidad	12	-7,597,018
					-83,854,924

Fuente: Elaboración propia con datos de la Subdirección de Servicios

OTRAS ACCIONES RELEVANTES

ISSSTEZAC presente en la 2da Asamblea General de la ONIESS

Los días 9 y 10 de noviembre del año 2023 acudí a la 2da Asamblea General de la Organización Nacional de Instituciones Estatales de Seguridad Social (ONIESS) que se realizó en las instalaciones que alberga el ISSSTELEON en la ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Entre los principales temas que se trataron dentro de la asamblea fueron: el “Panorama general de Instituciones Estatales de Seguridad Social” ponencia a cargo del actuario Francisco Miguel Aguirre Villarreal del despacho Valuaciones Actuariales del Norte; “Préstamos de corto plazo”, expuesto por el ISSSTELEON (Nuevo León); “Estructura de fondos”, presentada por el ISSSSPEA (Aguascalientes); “Planeación estratégica alineada a los estudios actuariales” y “Calce de inversiones”, ambas ponencias presentadas por el ISSEG (Guanajuato).

Cabe señalar que este evento permite analizar de manera racional las reformas que se han experimentado en otras entidades del país, que migraron de fondos solidarios (como sigue Zacatecas) a cuentas individuales en apego al precepto de Pensión Mínima Garantizada.

Se busca que el ISSSTEZAC se mantenga integrado a los temas que son tendencia en

seguridad social en el País; además de palpar de manera directa la situación general por la que atraviesan los miembros de la ONIESS para intercambiar y fortalecer las soluciones a las problemáticas que aquejan a todas las instituciones de seguridad social y pensiones a nivel nacional y los rumbos hacia donde se dirigen.



Reconocimiento al Aporte de las Mujeres del ISSSTEZAC a través del Periódico Mural

Se llevó a cabo una propuesta conjunta para la creación e instalación de un periódico mural dedicado a reconocer el invaluable aporte de las mujeres dentro del ISSSTEZAC. Esta iniciativa resaltó su liderazgo, dedicación y compromiso, destacando la importancia de su rol en el crecimiento y fortalecimiento de nuestra institución.

El mural, instalado el pasado 7 de marzo, tuvo como objetivo rendir homenaje a todas las compañeras que colaboran incansablemente en diversas áreas del ISSSTEZAC, integrado por testimonios breves de nuestras compañeras,

quienes compartieron sus experiencias, desafíos y logros dentro del entorno laboral. Estos relatos se acompañaron por infografías que ilustran los avances en equidad de género y el empoderamiento femenino en el ISSSTEZAC.

Este periódico mural no solo es un homenaje a las mujeres del ISSSTEZAC, sino también un reflejo del compromiso de nuestra institución con la igualdad y el reconocimiento del esfuerzo y dedicación de nuestras compañeras, quienes continúan dejando una huella imborrable en nuestro camino hacia un futuro más inclusivo y solidario.





NOTICIAS ISSSTEZAC
Artículo de la semana
En el primer trimestre del año 2019, el ISSSTEZAC...
El ISSSTEZAC...
El ISSSTEZAC...

男女老少皆宜
El ISSSTEZAC...
El ISSSTEZAC...

50/50
La igualdad...
El ISSSTEZAC...

NOTICIAS ISSSTEZAC
Desempeño Empresarial: Lady Alvarado Transforma el Rol de la Mujer en los Servicios Financieros
Lady Alvarado...
El ISSSTEZAC...

PREVENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS
El ISSSTEZAC...



Thomas Roosevelt
El ISSSTEZAC...

El ISSSTEZAC...
El ISSSTEZAC...

El ISSSTEZAC...
El ISSSTEZAC...



El ISSSTEZAC...
El ISSSTEZAC...



El ISSSTEZAC...
El ISSSTEZAC...



VOTES FOR WOMEN
El ISSSTEZAC...





Transparencia Proactiva 2023

El ISSSTEZAC fue reconocido públicamente por sus excelentes prácticas en materia de Transparencia Proactiva durante 2023.

Recibí a nombre del Instituto la mención pública y reconocimiento sobre el tema “Datos básicos del ISSSTEZAC” y “Sistema de Información Inmobiliaria (SII)”, el cual

tiene como objetivo detonar la rendición de cuentas efectiva y disminuir las asimetrías de la información; lo que permite dar a conocer la situación por la que atraviesa actualmente el Instituto de manera entendible, al igual que de las acciones que se han emprendido para dar viabilidad financiera al sistema de pensiones.

TRANSPARENCIA PROACTIVA 2023

El Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el marco del reconocimiento público en materia de transparencia proactiva 2023 realiza una

Mención Pública

Al: ***Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas***

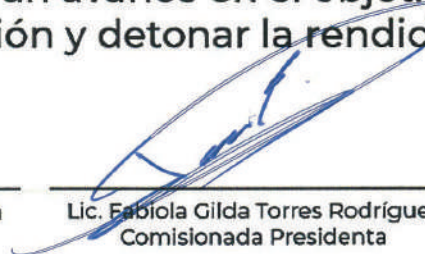
Por la publicación de

Datos básicos de ISSSTEZAC y Sistema de Información Inmobiliaria (SII)

que representan un avance en el objetivo de disminuir asimetrías de la información y detonar la rendición de cuentas efectiva.



Mtra Nubia Coré Barrios Escamilla
Comisionada



Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez
Comisionada Presidenta



Mtro. Samuel Montoya Álvarez
Comisionado

Zacatecas, Zacatecas, 17 de octubre del 2023

**SEGUNDA
MODIFICACIÓN A LA
LEY DEL ISSSTEZAC**

Preámbulo de la reforma y adiciones 2024

La situación actual del ISSSTEZAC demandó un amplio proceso de socialización por diferentes vías; es por ello que impulsamos desde el inicio de la presente administración la manifestación a la Junta Directiva y derechohabiente sobre la necesidad de reformar al Instituto, misma que derivó en la solicitud para encabezar una serie de foros informativos hacia la derechohabiente y público en general, conferencias por la transformación, foros informativos, foros de parlamento abierto y la presentación del informe a la comisión especial para la atención y seguimiento a la crisis financiera del ISSSTEZAC creada en la LXIV (64) Legislatura. Era necesario que la reforma al sistema de pensiones zacatecano fuera un instrumento clave al incorporar elementos que regulen características técnicas específicas, hacer

hincapié en que el crecimiento de las pensiones públicas en México ha sido explosivo durante las primeras décadas del siglo XXI. En la actualidad, existen en México más de 105 sistemas públicos de pensiones, la inmensa mayoría de éstos no tienen fondos suficientes para honrar sus compromisos.

Aunque no existe en México una cuantificación total y definitiva de los pasivos pensionarios, con las cifras oficiales de que se disponen, se conoce que el compromiso de pagar las pensiones públicas podría representar más del 104% del PIB (Producto Interno Bruto). Aunque son escasas las valuaciones actuariales de los sistemas pensionarios de entidades federativas y municipios, los patrones de deterioro son muy similares y la opacidad sólo esconde fuertes amenazas.

La protección social universal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) refiere que garantizar la seguridad de los ingresos de los adultos mayores es de los principales objetivos de bienestar que las sociedades modernas buscan alcanzar, ya que, durante su vida laboral, la mayoría de las personas gozan razonablemente de buena salud y capacidad productiva que contribuyen al desarrollo y progreso.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es abundante en derechos. A éstos hay que sumarle aquellos que se encuentran en tratados internacionales suscritos por el estado mexicano. Y por si no fuese suficiente, existen derechos que son fruto del trabajo de los jueces; dentro de este último tipo de derechos nacidos de las sentencias encontramos el derecho al mínimo vital.

En tesis aislada emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se expone que el mínimo vital implica “todas las medidas positivas o negativas imprescindibles para evitar que la persona se vea inconstitucionalmente reducida en su valor intrínseco como ser humano, por no contar con las condiciones materiales que le permitan llevar la subsistencia”; tiene la pretensión de asegurar las condiciones mínimas para una

vida digna a todas las personas, pasa por el discurso de la seguridad social, que es una forma de materializarlo y tutelararlo. Dentro de la perspectiva del Estado como aliado de la sociedad en la persecución del bien común, de ninguna forma la seguridad social puede permitir que el contenido de sus prestaciones sea insuficiente para garantizar un mínimo de vida digna, pues sería contraria a la lógica de este principio jurídico.

El mínimo vital es una realidad en la discusión doctrinaria y jurisprudencial de Europa y de América Latina y representa un avance en materia de protección social.

El Estado como promotor del bien común, y considerando la asistencia como un deber suyo, debe garantizar un sistema de seguridad social que pueda ofrecer el mínimo necesario para la existencia digna, preservando los derechos a la vida, la libertad, la dignidad y la igualdad en un contexto de solidaridad.

El justo equilibrio entre un sistema de seguridad social económicamente sustentable, y que tutele los derechos fundamentales, es la fórmula ideal. Empero, más que buscar una fórmula ideal, es necesario asegurar el mínimo vital en materia de pensiones, o se tendrá tan sólo un derecho a la seguridad social, que nace vulnerando la vida y que configuran las bases del mínimo vital como principio jurídico.

Principales características de los IESS

(Institutos Estatales de Seguridad Social en México)

Ilustración 2 Principales características de los institutos estatales de seguridad social en México.

La mayoría de los sistemas estatales de pensiones fueron creados con bases de las leyes de seguridad social de los años **40's y 50's** con expectativas de aquellos años, sin prever los cambios demográficos y socio-económicos que existen en la actualidad.

Estos sistemas fueron construidos **bajo esquemas de solidaridad social o de beneficio definido**. Otorgan principalmente pensiones por jubilación, tiempo de servicio, cesantía, invalidez y fallecimiento en las que se **conceden beneficios del 100% del último salario** más otras prestaciones que superan este último porcentaje.

En su mayoría, las pensiones se otorgaron a edad temprana, **menos de 60 años de edad**, por lo que su retiro es **a una edad todavía productiva**.

La mayoría de las reformas a los sistemas de pensiones no previeron el crecimiento y esperanza de vida de sus cotizantes, por lo que a lo largo del tiempo desequilibraron sus finanzas **y no se contemplaron ajustes en los ingresos para su financiamiento**.

En otros casos, los aumentos de beneficios se realizaron mediante acuerdos de Consejo o Juntas Directivas, no encontrándose previstos en la ley y sujetos al otorgamiento discrecional de los gobiernos en turno.

Otro factor importante que caracteriza a estos sistemas de pensiones es **la insuficiencia de las cuotas y aportaciones** que en promedio ascienden **alrededor del 15%**, mientras **que los beneficios que se otorgan son incluso superiores al 100%**, generándose de inicio en la estructura un desequilibrio actuarial.

Al nacimiento de varios IESS, la esperanza de vida era **entre 55 y 60 años**, lo que implicaba que muy pocos trabajadores llegaban a jubilarse y la pensión **se pagaba en promedio entre 4 y 5 años**. Hoy la esperanza de vida supera los **74 años en promedio** y el tiempo estimado de pago de una pensión es superior a los **25 años considerando los familiares sobrevivientes**.

Ejemplo de causas de la problemática pensionaria

Para fines ilustrativos el siguiente gráfico simula la problemática y complejidad de los sistemas de pensiones de beneficio definido para lograr su sostenibilidad y mantener su viabilidad financiera a lo largo del tiempo.

En primer lugar, se muestra que un derechohabiente comienza a cotizar en su empleo a la edad de 25 años, consideremos que a los 55 años ya tiene el derecho para solicitar una pensión.

Entonces, este derechohabiente cotizó 30 años y generó un acumulado de cuotas de \$259,980, mismas que si fueran cuentas individuales y se retirara del servicio con su último sueldo considerado en un valor promedio de \$8,666, solo le alcanzaría 2 años y 5 meses de pago de pensión.

Supongamos que el derechohabiente fallece a los 75 años, la pensión la hereda su cónyuge, la cual fallece 6 años después, entonces así, el tiempo que este derechohabiente cobró como pensionado y su cónyuge como viuda pasaron 26 años, el sistema de pensiones erogó en esos años un importe de \$2.7 millones de pesos.

Finalmente, el sistema originó un déficit estructural en el fondo para este derechohabiente de \$2.0 millones de pesos, el cual fue subsidiado con las cuotas del personal que se mantiene en activo.

Gráfico 39 Ejemplo del déficit estructural de los sistemas de pensiones de beneficio definido.



Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

REFORMA Y ADICIONES DE LA LEY ISSSTEZAC Y SU IMPACTO

Narrado lo anterior era vital la reforma a la Ley del ISSSTEZAC, se tiene como antecedente catastrófico la que se dio en el año 2015 que agregó el aguinaldo sin gravarlo y obsequió la pensión por vejez; las consecuencias financieras por falta de simetría aceleraron el exterminio del fondo de pensiones zacatecano. Afortunadamente se produjo el cambio de segunda generación:

El 10 de agosto de 2024 se publicó la reforma al sistema de pensiones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas, los principales elementos de esta reforma son:

1. Uso de Umas;

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado en tesis que el monto máximo de la pensión jubilatoria previsto en la Ley del ISSSTE debe cuantificarse con base en el valor de la UMA y no en el salario mínimo.

El planteamiento es que se aplique la Ley y la Jurisprudencia utilizando la UMA para pagar obligaciones, habida cuenta que el salario mínimo se ha incrementado 375% desde que se dio la única reforma que ha tenido la Ley del ISSSTEZAC (marzo de 2015).

En el año 2016 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de

desindexación del salario mínimo”, otorgando vida a la Unidad de Medida y Actualización, en sustitución del salario mínimo; el 30 de diciembre de ese año 2016 a su vez se publicó la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización.

2. Modificación al tope de las pensiones;

2 Umas como mínimo (\$6,601.05) y 15 como máximo (\$49,507.95).

La Ley del ISSSTEZAC establecía como tope de pensión 25 veces el salario mínimo mensual vigente (\$189,186.80); al momento de la publicación de la reforma del 2015 (21 de marzo de 2015); este tope tenía un valor de \$53,276.00. Con los aumentos al salario mínimo registrados en los últimos 9 años, el impacto representa un incremento del 355.10%, situación derivada a que este indicador dejó de tener efecto directo con el sistema inflacionario.

En el caso de la institución del ámbito nacional que atiende a los burócratas federales, es decir el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado), el tope de Ley es de 10 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (\$108.57 por 30 igual a \$3,257.10 multiplicado por 10 igual a \$32,571.00).

3. Complementariedad de las pensiones;

Derechohabientes que coticen al IMSS con la Ley 1973, la pensión complementaria entre ISSSTEZAC-IMSS será desde el 0.0% y máximo hasta el 50.0% de forma gradual y dependerá de los años de antigüedad que le falten al trabajador derechohabiente para pensionarse por jubilación conforme la presente ley de acuerdo con la siguiente tabla:

AÑOS FALTANTES	PORCENTAJE	AÑOS FALTANTES	PORCENTAJE
0	0.0%	5	25.0%
1	5.0%	6	30.0%
2	10.0%	7	35.0%
3	15.0%	8	40.0%
4	20.0%	9	45.0%
		10 o más	50.0%

Derechohabientes que coticen al IMSS con la Ley 1997 (Afore), la pensión ISSSTEZAC-IMSS será 100% complementaria.

Aplica solo para quienes comiencen a cotizar al ISSSTEZAC a partir del 11 de agosto de 2024 (nuevas generaciones).

Los servidores públicos en Zacatecas se encuentran afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debido a la incorporación voluntaria del Gobierno del Estado a su régimen obligatorio mediante convenio signado en junio de 1964 en el que se incluía las ramas de seguros contratados como: Accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, enfermedades no profesionales y maternidad, invalidez, vejez y muerte, y cesantía en edad avanzada.

Pero en 1986, sin modificar el convenio de 1964 con el IMSS (como para sólo subrogar el servicio médico – enfermedades y maternidad –) se creó el ISSSTEZAC al publicarse la Ley especial el 26 de agosto de 1986 (DECRETO NUM. 268). Axiomático, se generó duplicidad con cargo al bolsillo de los contribuyentes.

Esta doble afiliación (IMSS más ISSSTEZAC), ha representado un estímulo adicional de retiro para los trabajadores derechohabientes que, colmados los requisitos

de Ley, encuentran el premio de la doble jubilación: la del ISSSTEZAC y la del IMSS, representando una carga financiera para el Estado ya que asume el mayor costo al aportar el 24% del salario básico de cotización del derechohabiente así como la cuota obrero-patronal del IMSS (en promedio, el 30%); consecuentemente, desde aquel momento se ha disminuido la disponibilidad presupuestal para satisfacer las necesidades sociales de la mayoría de la población en el Estado, y con ello bien cumplir con sus fines constitucionales.

La complementariedad de las pensiones consiste en que el trabajador derechohabiente del ISSSTEZAC, una vez que alcance los requisitos para acceder a una pensión de acuerdo con la Ley del Seguro Social, tendrá derecho al diferencial respecto a la cantidad calculada conforme a la Ley del ISSSTEZAC, sin que esta suma pueda exceder el tope de quince veces el valor de la UMA.

4. Gravar la prestación de aguinaldo;

Se cotizan 30 días y se pagan a los pensionados entre diciembre y enero de cada año 30 días de aguinaldo.

Desde su creación, el sistema de pensiones zacatecano ha destinado recursos económicos al otorgamiento de una prestación que no tiene sustento financiero, el aguinaldo, lo que contribuyó en gran medida a su descapitalización, dejando sin margen de maniobra a la institución para cumplir con los derechohabientes que han satisfecho los requisitos para acceder a una pensión.

La reforma a la Ley del ISSSTEZAC del año 2015 vino a convalidar una prestación que se otorgó desde 1987 por acuerdos de la Junta Directiva, pero fue omisa respecto a la fuente de financiamiento.

Ese desequilibrio es necesario corregirlo y como válida referencia está el método que se utiliza cuando los patrones calculan las cuotas obrero-patronales del IMSS; esto es, a través de un factor de integración: Al dividir 30 días de aguinaldo entre 365 días que tiene el año da como resultado 0.0821; de manera que al sumar la unidad y multiplicar este factor por el Salario Básico de Cotización se obtendría el salario básico de cotización integrado. Necesario también que el diferencial que produzca el factor de integración en materia de cuotas y aportaciones se cautele en el fideicomiso fondo de pensiones hasta su pago anual.

5. Incremento gradual de cuotas y aportaciones;

El sistema de seguridad social en Zacatecas se alimenta de las aportaciones de los entes públicos, estatales y municipales, y de las cuotas de los afiliados; para enfrentar el crecimiento del número de derechohabientes que cumplen

con los requisitos para solicitar una pensión fue necesario incrementar las aportaciones patronales y las cuotas de los trabajadores.

Así, conocido que el impacto de las erogaciones financieras derivadas del crecimiento en el número de pensionados en un sistema de beneficio definido implica invariablemente incrementar el financiamiento, sea a través del acrecentamiento de cuotas y aportaciones de asegurador y asegurado, o en su defecto, a través de subsidios; la presente reforma plantea un esquema de aportaciones para un escenario que, asumido como política de Estado, otorgue viabilidad financiera en el corto y mediano plazos.

La aportación que deberán cubrir los entes públicos del ámbito estatal y municipal y la cuota para los trabajadores derechohabientes, será el equivalente a un porcentaje del sueldo básico de cotización integrado, de conformidad con la siguiente tabla, artículos 26 y 30 de la Ley:

GOBIERNO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS	GOBIERNO DEL ESTADO		MUNICIPIOS	
	PATRÓN	TRABAJADOR	PATRÓN	TRABAJADOR
AÑO				
2024	26%	13%	16%	13%
2025	28%	14%	18%	14%
2026	30%	15%	20%	15%
2027 en adelante	32%	16%	22%	16%

6. Modificación del sueldo regulador e integración de compensación al salario básico de cotización integrado;

El sueldo regulador es el mecanismo natural para ponderar los niveles de cotización en el historial del trabajador derechohabiente, sobre los cuales se calculará la cuantía de las pensiones; en este sentido, es un mecanismo para la justa proporción entre cotización y beneficio.

La Ley de 2015, contempla como sueldo regulador el promedio de los Sueldos Básicos de Cotización de los últimos 5 años; no obstante, la disposición del Artículo Décimo Sexto Transitorio, establece el promedio de los últimos 3 años para quienes a la entrada en vigor de dicha Ley les faltaban 3 años o más para alcanzar los 30 años de cotización, así como cero años, para quienes les faltaran de 0 a 2 años, siendo esto, el último sueldo.

Principalmente la disposición del último sueldo como base para el cálculo de la cuantía de las pensiones, ha resultado en un estímulo para la realización de posibles malas prácticas administrativas en incrementar la cotización en los últimos meses de la vida activa con el objetivo de obtener una mejor pensión, situación que actúa en detrimento de la sanidad financiera del ISSSTEZAC que termina otorgando pensiones sustancialmente mayores a las que corresponderían en relación equitativa al historial de cotización.

Para los trabajadores derechohabientes actuales cuya cotización comenzó antes del 21 de marzo de 2015. Será el 94% del promedio ponderado del sueldo básico de cotización, sin considerar el aguinaldo, actualizado conforme al INPC a la fecha en que se pensione el trabajador, conforme a la siguiente tabla:

AÑOS QUE FALTABAN PARA CUMPLIR 30 DE SERVICIO AL 21 DE MARZO DE 2015	AÑOS A PROMEDIAR
0 a 2	0
3 o más	3

Para los trabajadores derechohabientes actuales cuya cotización comenzó después del 21 de marzo de 2015 y hasta la entrada en vigor de la reforma. Será el 94% del promedio ponderado del sueldo básico de cotización, sin considerar el aguinaldo, de los últimos 5 años, actualizado conforme al INPC a la fecha en que se pensione el trabajador, y.

Para las nuevas generaciones, quienes comiencen a cotizar al ISSSTEZAC a partir del 11 de agosto de 2024. Será el 94% del promedio ponderado del sueldo básico de cotización, sin considerar aguinaldo, durante su afiliación

al ISSSTEZAC, es decir, durante toda su vida de cotización, actualizado conforme al INPC a la fecha en que se pensione el trabajador.

A partir de que se realice el pago de cuotas sobre la compensación para el sector burocracia y confianza se incorporará el 4.0% por año cotizado al Sueldo Regulatorio, para corresponder lo aportado respecto a lo aspirado, como se muestra en la siguiente tabla:

AÑO	%
2024	0%
2025	4%
2026	8%
2027	12%
2028	16%
2029	20%
2030	24%

AÑO	%
2031	28%
2032	32%
2033	36%
2034	40%
2035	44%
2036	48%
2037	52%

AÑO	%
2038	56%
2039	60%
2040	64%
2041	68%
2042	72%
2043	76%
2044	80%

AÑO	%
2045	84%
2046	88%
2047	92%
2048	96%
2049 en adelante	100%

Anexo: Principales aspectos de la reforma al sistema de pensiones y resultados esperados

La reforma que entró en vigor el 11 de agosto 2024 tiene como objetivo generar un escenario que garantice la suficiencia financiera y el pago de una pensión digna para todos, al mismo tiempo, equilibrar y dar suficiencia financiera a las prestaciones otorgadas en la reforma a la Ley de 2015.

Para ello se reformaron las siguientes variables:

Tabla 28 Principales variables paramétricas de la reforma y adiciones a la Ley ISSSTEZAC 2024.

#	VARIABLE PARAMÉTRICA	LEY 2015	REFORMA 2024	IMPACTO DE LA REFORMA
1	Uso de UMAs	<p>Uso del salario mínimo que actualmente se encuentra en \$248.93 al día.</p> <p>25 veces el salario mínimo = \$189,186.80, (Tope) 2 Salarios mínimos= \$15,134.94 (mínimo)</p>	<p>Uso de Umas que actualmente se encuentra en \$108.57 al día.</p> <p>15 Umas mensuales= \$49,507.95, (Tope) 2 Umas mensuales = \$6,601.06 (mínimo)</p>	<p>Con la desindexación del salario mínimo, el cálculo de las prestaciones se realizará con el valor de la UMA. Al disminuir sus valores, también lo hace el monto de las prestaciones a pagar en un 44% menos las siguientes prestaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Póliza de ayuda para gastos de funeral; - Póliza de defunción; - Pensión por orfandad, y -Préstamos.
2	Tope de las pensiones	<p>Tope máximo mensual (25 salarios mínimos) y el mínimo no podrá ser inferior a 2 salarios mínimos</p>	<p>Tope máximo mensual 15 Umas y el mínimo no podrá ser inferior a 2 Umas.</p>	<p>Al disminuir sus valores, también lo hace el monto de las cotizaciones y por lo tanto en el cálculo de las pensiones a pagar en un 26% menos.</p> <p>Con esta medida se verá afectado solo el 1.03% de la derechohabencia en activo , contribuyendo al trato equitativo y monetario entre la colectividad pensionaria.</p>
3	Complementariedad de pensiones.	<p>No lo prevé la Ley.</p>	<p>Ley 1973 IMSS será para gradual solo para nuevas generaciones desde 0% al 50%</p> <p>Ley 1997 IMSS será 100% complementaria solo para nuevas generaciones</p>	<p>La Complementariedad (IMSS e ISSSTEZAC) solo será aplicables para los trabajadores derechohabientes que inicien a cotizar ante el ISSSTEZAC a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento y el impacto se verá reflejado en el desembolso de las pensiones dentro de 15 y 30 años, es decir a largo plazo (con las condiciones actuales).</p>
4	Gravar la prestación de aguinaldo.	<p>No lo prevé la Ley.</p>	<p>30 días al personal en activo. Factor de integración= (30 días /365 más la unidad = 1.0821)</p>	<p>Se contaría con fuente de financiamiento para cubrir los aguinaldos a pensionados en el primer año (2025) de aproximadamente \$108 mdp de ingresos.</p>

Fuente: Elaboración propia con datos de DECRETO No. 621 del periódico oficial de fecha 10 de agosto 2024.- Reformas y Adiciones a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas y Ley del ISSSTEZAC 2015.

#	VARIABLE PARAMÉTRICA	LEY 2015	REFORMA 2024	IMPACTO DE LA REFORMA
5	Incremento gradual a las cuotas y aportaciones.	<p>Incremento gradual de cuotas iniciando: (2015 con 7% y cada año 1%, hasta llegar al 12% en 2020).</p> <p>Incremento gradual de aportaciones al estado iniciando (2015 con 13.68% y cada año 2%, hasta llegar en 2020 en 24%)</p> <p>Incremento gradual de aportaciones a los municipios iniciando (2015 con 7% y cada año 2%, hasta llegar en 2022 a un 14%)</p>	<p>Incremento gradual de cuotas iniciando: (2024 con 13% y cada año 1%, hasta llegar al 16% en 2027).</p> <p>Incremento gradual de aportaciones al estado iniciando (2024 con 26% y cada año 2%, hasta llegar en 2027 en 32%)</p> <p>Incremento gradual de aportaciones de los municipios iniciando (2024 con 16% y cada año 2%, hasta llegar a 2022 en un 22%)</p>	Se estima un incremento en la recaudación mensual de \$12.5 millones de pesos, lo que financiará el pago de las 743 nuevas pensiones autorizadas por la Junta Directiva, con valor mensual de \$10.0 millones de pesos.
6	Modificación del sueldo regulador e integración de compensación al salario básico de cotización (solo para sector burocracia y confianza).	100% del sueldo regulador, los patrones no retenían sobre el concepto compensación.	Será el 94% del promedio ponderado del sueldo básico de cotización sin considerar aguinaldo durante su afiliación al ISSSTEZAC. Para estos efectos el salario básico de cotización se actualizará conforme al INPC.	<p>En base a las pensiones aritméticas esperadas de acuerdo con el estudio actuarial, para el año 2025 se espera que cumplan el requisito para solicitar una pensión 465 derechohabientes, por esta nueva variable se estima recaudar anualmente \$3.6 millones de pesos.</p> <p>Por la correcta cotización del trabajador se reducirá la brecha de desigualdad entre sectores al incrementar en la justa equidad la cotización de compensación para mejorar el monto de sus pensiones.</p>

Además, las siguientes consideraciones obligatorias:

Dentro de los artículos ordinarios se crea la prestación denominada Pago Total Sustitutivo previo convenio, en la cual los trabajadores derechohabientes o sus beneficiarios podrán optar por recibir el pago total de su pensión en una sola exhibición la cual reemplazará los pagos mensuales de la pensión que le corresponda de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del ISSSTEZAC.

Previo a la puesta en marcha de esta nueva disposición, en cumplimiento al artículo Décimo Sexto Transitorio de la citada reforma se establece que, dentro de los 90 días naturales posteriores a la entrada en vigor del decreto, se deberán emitir lineamientos que establezcan las bases para la implementación y operación del Pago Total Sustitutivo.

De igual forma, se establece la obligación de emitir dentro de los 60 días naturales posteriores a la entrada en vigor de la reforma 2024, lineamientos que regulen las acciones necesarias para la liquidación gradual de los recursos humanos, materiales y financieros, considerando entre otros, esquemas de liquidación, concesión, venta o arrendamiento, hasta la extinción total de la actividad empresarial.

Así como lineamientos que contengan la creación del Comité Técnico de Riesgos Financieros y sus atribuciones a efecto de vigilar y evaluar la administración financiera del ISSSTEZAC, que deberá rendir informes trimestrales a la Junta Directiva, a la Comisión de Vigilancia del ISSSTEZAC y a la Legislatura del Estado de las acciones realizadas.

Anexo: Estados
financieros
comparativos
ISSSTEZAC al 30 de
septiembre 2024

Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de Gestión	1,170,810,790	1,488,155,269	Gastos de Funcionamiento	188,265,161	288,545,516
Impuestos	-	-	Servicios Personales	159,841,909	244,342,569
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,088,685,008	1,355,596,200	Materiales y Suministros	12,435,052	13,990,261
Contribuciones de Mejoras	-	-	Servicios Generales	16,988,200	30,612,686
Derechos	-	-	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,171,567,788	1,286,765,511
Productos	2,305,807	2,467,490	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-
Aprovechamientos	-	-	Transferencias al Resto del Sector Público	-	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	79,919,975	110,091,519	Subsidios y Subvenciones	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	201,540,251	3,500,000	Ayudas Sociales	4,123,218	4,542,351
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	Pensiones y Jubilaciones	1,167,444,370	1,282,124,169
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	201,540,251	3,500,000	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	-	-
Otros Ingresos y Beneficios	1,533,270	2,024,656	Transferencias a la Seguridad Social	-	-
Ingresos Financieros	-	-	Donativos	-	-
Incremento por Variación de Inventarios	-	-	Transferencias al Exterior	-	-
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-	Participaciones y Aportaciones	-	-
Disminución del Exceso de Provisiones	-	-	Participaciones	-	-
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,533,270	2,024,656	Aportaciones	-	-
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,373,884,311	1,473,679,925	Convenios	-	-
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	-	-
			Intereses de la Deuda Pública	-	-
			Comisiones de la Deuda Pública	-	-
			Gastos de la Deuda Pública	-	-
			Costo por Coberturas	-	-
			Apoyos Financieros	-	-
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	51,647,811	69,742,632
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	27,532,625	33,121,357
			Provisiones	-	-
			Disminución de Inventarios	21,274,911	32,302,068
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-	-
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	-	-
			Otros Gastos	2,840,275	4,319,207
			Inversión Pública	-	-
			Inversión Pública no Capitalizable	-	-
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	1,411,480,760	1,545,054,658
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	- 37,496,449	- 171,374,734

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró
L.C. AZUCENA AVILA ARMAS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

Revisó
L.C. RENE BENJAMIN CONTRERAS ESQUIVEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó
C.P. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTEZAC

CONCEPTO	Año 2024	Año 2023	CONCEPTO	Año 2024	Año 2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	50,666,211	21,083,751	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	197,961,124	231,274,800
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	595,807,492	524,900,424	Documentos por Pagar a Corto Plazo	-	-
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	538,030	404,630	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Inventarios	2,928,229	4,163,207	Títulos y Valores a Corto Plazo	-	-
Almacenes	1,006,330	1,458,748	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	125,000,000	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-	-	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	474,593	697,921
Otros Activos Circulantes	-	-	Provisiones a Corto Plazo	-	-
Total de Activos Circulantes	641,946,292	551,910,760	Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	323,335,717	231,972,721
Inversiones Financieras a Largo Plazo	-	-	Activo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	8,838,672	6,035,322	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	-	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2,406,685,013	2,406,685,013	Documentos por Pagar a Largo Plazo	31,948,521	32,483,850
Bienes Muebles	45,137,769	46,152,183	Deuda Pública a Largo Plazo	-	-
Activos Intangibles	348,224	348,225	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	-	-
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	640,591,724	614,500,854	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	-	-
Activos Diferidos	61,372	61,372	Provisiones a Largo Plazo	-	-
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	-	-	Total de Pasivos No Circulantes	31,948,521	32,483,850
Otros Activos no Circulantes	-	-	Total del Pasivo	355,284,238	264,456,571
Total de Activos No Circulantes	1,818,479,327	1,844,381,261	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	2,460,425,619	2,396,292,021	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	1,958,537	1,958,537
			Aportaciones	1,958,537	1,958,537
			Donaciones de Capital	-	-
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	-	-
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	2,103,182,843	2,129,870,912
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	- 37,496,449	- 171,374,734
			Resultados de Ejercicios Anteriores	121,225,953	292,600,687
			Revalúos	1,995,563,969	1,995,563,969
			Reservas	19,780,523	19,780,523
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,128,847	6,673,533
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	-	-
			Resultado por Posición Monetaria	-	-
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	-	-
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	2,105,141,380	2,131,835,449
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	2,460,425,619	2,396,292,021

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Elaboró
L.C. AZUCENA AVILA ARMAS
SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

Revisó
L.C. RENE BENJAMIN CONTRERAS ESQUIVEL
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó
C.P. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTEZAC



Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas
Estado Analítico de Ingresos
 Del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024

Rubro de Ingresos	Ingresos					Diferencia (6° - 5° - 1°)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,368,313,209	-	1,368,313,209	1,088,685,008	1,008,306,712	360,006,497
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	4,264,470	371,815	4,636,285	2,305,807	2,175,283	2,088,177
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	577,713,962	-	577,713,962	78,612,955	76,193,333	501,520,629
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	200,000,000	-	200,000,000	201,540,251	196,940,251	3,059,749
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	2,150,291,641	371,815	2,150,663,456	1,371,144,021	1,283,615,588	866,678,052
					Ingresos excedentes¹	

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia (6° - 5° - 1°)
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	-	-	-	-	-	-
Impuestos	-	-	-	-	-	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Contribuciones de Mejoras	-	-	-	-	-	-
Derechos	-	-	-	-	-	-
Productos	-	-	-	-	-	-
Aprovechamientos	-	-	-	-	-	-
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	2,150,291,641	371,815	2,150,663,456	1,371,144,021	1,283,615,588	866,678,052
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,368,313,209	-	1,368,313,209	1,088,685,008	1,008,306,712	360,006,497
Productos ²	4,264,470	371,815	4,636,285	2,305,807	2,175,283	2,088,177
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos ³	577,713,962	-	577,713,962	78,612,955	76,193,333	501,520,629
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	200,000,000	-	200,000,000	201,540,251	196,940,251	3,059,749
Ingresos derivados de financiamiento	-	-	-	-	-	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	-	-	-	-	-	-
Total	2,150,291,641	371,815	2,150,663,456	1,371,144,021	1,283,615,588	866,678,052

¹ Incluye intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos en productos.

² Incluye donativos en efectivo del Poder Ejecutivo, entre otros aprovechamientos.

³ Se refiere a los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Organos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal por sus actividades diversas no inherentes a su operación que generan recursos y que no sean ingresos por venta de bienes o prestación de servicios, tales como donativos en efectivo, entre otros.

Nota: El importe reflejado en la columna "Estimado (1)" se refiere al importe anual autorizado en el Presupuesto de Egresos y Proyección de Ingresos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2024. El importe total de la columna (6°), es resultado de lo recaudado durante el periodo que se informa respecto del total estimado para el ejercicio.

Elaboró
 L.C. AZUCENA AMADOR ARMAS
 SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD

Revisó
 L.C. RENÉ BENJAMÍN CONTRERAS ESQUIVEL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Autorizó
 C.P. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
 DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTEZAC

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Servicios Personales	280,298,993	3,740,815	284,039,809	158,841,909	148,889,618	135,197,998
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	47,407,545	0	47,407,545	35,067,481	35,067,481	12,340,064
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	6,759,257	47,478	6,806,735	4,560,982	4,560,982	2,245,753
Remuneraciones Adicionales y Especiales	25,986,836	139,407	26,126,243	19,205,873	10,425,342	6,621,547
Seguridad Social	50,700,518	612,319	51,312,837	36,711,144	35,795,452	14,601,694
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	123,012,200	4,102,525	127,114,725	59,340,343	58,894,267	67,774,382
Previsiones	-	-	-	-	-	-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	6,452,637	882,001	7,334,638	3,956,086	3,956,086	1,614,550
Materiales y Suministros	50,905,485	1,066,169	51,971,654	32,171,924	29,546,389	19,788,731
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	3,354,527	536,961	3,891,488	1,312,739	1,193,950	1,505,128
Alimentos y Utensilios	472,852	233,867	706,719	326,458	321,682	380,260
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	35,547,068	1,010,914	36,557,982	22,180,686	19,798,223	12,355,468
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,846,401	1,480,633	7,327,034	5,268,004	5,206,501	2,059,030
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	836,823	78,935	915,758	210,175	210,159	547,713
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,785,321	19,379	1,804,700	1,084,043	1,052,230	720,656
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,857,243	4,745	1,861,988	313,128	306,936	1,539,370
Materiales y Suministros Para Seguridad	-	-	-	-	-	-
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,205,250	962,545	2,167,795	1,476,990	1,452,688	691,105
Servicios Generales	31,886,058	474,488	32,360,546	17,064,704	16,168,177	14,486,898
Servicios Básicos	8,243,461	99,580	8,343,041	5,215,708	4,958,140	3,087,333
Servicios de Arrendamiento	1,591,422	442,442	2,033,864	881,020	791,630	267,960
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	4,136,259	283,550	4,419,809	1,801,831	1,780,609	2,050,877
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	3,273,051	101,672	3,374,723	1,159,362	1,157,895	2,013,017
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,020,241	103,467	1,123,708	509,439	478,535	614,268
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	244,550	7,524	252,074	68,260	56,574	183,814
Servicios de Traslado y Viáticos	365,054	55,870	420,924	177,811	177,811	243,713
Servicios Oficiales	230,940	3,997	234,937	58,618	59,098	176,319
Otros Servicios Generales	12,860,479	122,741	12,983,220	7,133,655	6,715,676	5,849,565
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,469,732,388	153,827	1,469,886,215	1,171,567,788	1,148,192,652	288,318,425
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Resto del Sector Público	-	-	-	-	-	-
Subsidios y Subvenciones	-	-	-	-	-	-
Ayudas Sociales	8,872,421	153,827	9,026,248	4,123,218	1,237,983	4,903,029
Pensiones y Jubilaciones	1,460,859,965	-	1,460,859,965	1,167,444,570	1,146,954,569	283,415,396
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Transferencias a la Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Donativos	-	-	-	-	-	-
Transferencias al Exterior	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto hoja 1 de 2	1,812,902,920	4,475,426	1,817,378,346	1,379,586,325	1,342,596,709	437,792,022

Handwritten signature and initials in blue ink.

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,011,056	19,015	4,030,071	827,340	810,760	3,202,731
Mobiliario y Equipo de Administración	1,286,034	95,480	1,381,515	814,064	797,484	567,451
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	86,200	13,276	99,476	13,276	13,276	86,200
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	-	-	-	-	-	-
Vehículos y Equipo de Transporte	450,900	-	450,900	-	-	450,900
Equipo de Defensa y Seguridad	-	-	-	-	-	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,187,922	89,741	2,277,663	2,098,181	-	2,098,181
Activos Biológicos	-	-	-	-	-	-
Bienes Inmuebles	-	-	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
Inversión Pública	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	-	-	-	-	-	-
Obra Pública en Bienes Propios	-	-	-	-	-	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-	-	-	-	-	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	333,377,664	4,494,441	337,872,105	9,349,057	9,338,025	319,534,168
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	-	-	-	-	-	-
Acciones y Participaciones de Capital	-	-	-	-	-	-
Compra de Títulos y Valores	-	-	-	-	-	-
Concesión de Préstamos	22,100,000	-	22,100,000	9,349,057	9,338,025	12,750,943
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-	-	-	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones	-	-	-	-	-	-
Especiales	311,277,664	4,494,441	315,772,105	-	-	306,783,223
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones	-	-	-	-	-	-
Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Convenios	-	-	-	-	-	-
Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Intereses de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Comisiones de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Gastos de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
Costo por Coberturas	-	-	-	-	-	-
Apoyos Financieros	-	-	-	-	-	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto hoja 2 de 2	337,388,720	4,475,426	341,864,146	10,178,397	10,146,785	322,736,898
Total del Gasto	2,150,291,641	-	2,150,291,641	1,389,762,722	1,352,743,494	760,528,919

* Los ingresos excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe reflejado debe ser siempre mayor a cero

Nota: El importe reflejado en la columna "Aprobado (1)" se refiere al importe anual autorizado en el Presupuesto de Egresos y Proyección de Ingresos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Zacatecas para el ejercicio fiscal 2024.

 L.C. AZUCENA PINEDA ARMAS SUBDIRECTORA DE CONTABILIDAD	 L.C. RENE BENJAMIN CONTRERAS ESQUEVEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 C.P. JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ DIRECTOR GENERAL DEL ISSSTEZAC
--	---	---

Mensaje final

Sabedores que uno de los principales retos que debemos afrontar como Estado es el de nuestro sistema de pensiones zacatecano como prioridad de atención inmediata, la demanda de la derechohabencia es el asegurar su viabilidad en el corto y largo plazo, es por ello que hemos trabajado de manera conjunta gobierno y sindicatos, y lo seguiremos haciendo fuertemente para reforzarlo y modernizarlo con medidas que lo harán más sólido y equitativo.

Hemos administrado la seguridad social de los trabajadores del gobierno del Estado y Municipios mediante criterios de racionalidad y austeridad con el fin de asegurar razonablemente el otorgamiento de las prestaciones pese al déficit en el que se encuentra actualmente.

El ISSSTEZAC vive la situación financiera más aguda en su existencia; sin embargo, no pierde de vista su razón de existir: los pensionados y jubilados. Estamos dando cumplimiento a la estrategia 1.4.3 del Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 en donde “impulsamos un proceso de reforma jurídica y administrativa que genere escenarios de mayor viabilidad para el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Estado de Zacatecas y evite comprometer el recurso de todos los zacatecanos”.

Así como la Estrategia prioritaria 4.2. Reestructurar la normativa del ISSSTEZAC en beneficio de todos sus pensionados y derechohabientes para que disminuya el costo del sistema de conformidad con el Programa Sectorial Administración 2022-2027.

Otorgar viabilidad financiera al ISSSTEZAC será posible solo en la medida en que todas las partes involucradas asuman el compromiso superior de preservar un sistema pensionario robusto y sostenible por encima de cualquier interés particular.

La realidad por la que atraviesa el instituto de pensiones nos recuerda que el ISSSTEZAC no puede estar solo, no debe estar solo, debemos construir sinergia entre todos y mejorar las condiciones de protección social que permitan generar contextos de sostenibilidad, igualdad, reducir las brechas y profundizar en un cambio estructural, en consecuencia, dar seguridad y estabilidad a una institución tan noble que por años fue abandonada.

Nosotros seguiremos reduciendo al mínimo indispensable los gastos de funcionamiento, así lo hemos hecho desde que asumimos el cargo y lo seguiremos haciendo hasta que existan las condiciones prácticas para continuar en esta alta tarea de dirigir el ISSSTEZAC.







Informe Anual de Actividades

Instituto de Seguridad
y Servicios Sociales de los
Trabajadores del Estado
de Zacatecas

ÍNDICE DE TABLAS GRÁFICOS E ILUSTRACIONES

TABLAS

Tabla 1 Distribución de cotizantes por edad y antigüedad 2023	9
Tabla 2 Sesiones de Junta Directiva	20
Tabla 3 Juicios del Tribunal de Justicia Administrativa	22
Tabla 4 Juicios en los Juzgados de Distrito	23
Tabla 5 Juicios en la Junta de Conciliación y Arbitraje y Tribunales Laborales Centro-Sur	23
Tabla 6 Pensiones autorizadas por la Junta Directiva 2023-2024	27
Tabla 7 Comportamiento de las demandas interpuestas por pensionados por concepto de aguinaldos 2021,2022 y 2023	29
Tabla 8 Avance del pago de las demandas por concepto de aguinaldos 2021,2022 y 2023	30
Tabla 9 Cuadro comparativo del pago de pensiones y jubilaciones octubre -diciembre 2021 y enero-diciembre 2022, 2023 y enero-octubre 2024	35
Tabla 10 Número de visitantes en las Casas del Jubilado, Centro Deportivo y Cultural ISSSTEZAC y Las Margaritas	40
Tabla 11 Actividades realizadas en las Casas del Jubilado Zacatecas, Fresnillo y Jerez.....	46
Tabla 12 Ingresos del Estado de Actividades ISSSTEZAC octubre 2023-septiembre 2024	82
Tabla 13 Egresos del Estado de Actividades ISSSTEZAC octubre 2023-septiembre 2024	82
Tabla 14 Deudas a corto plazo a septiembre 2024	84
Tabla 15 Deudas a largo plazo a septiembre 2024	85
Tabla 16 Número de auditorías externas practicadas que culminaron durante 2023 al 2024	91
Tabla 17 Adelanto de aportaciones SEFIN	93
Tabla 18 Adquisiciones por partida octubre 2023 - septiembre 2024	95
Tabla 19 Mantenimientos realizados en las áreas del instituto	97
Tabla 20 Modificación de proyectos de software Institucional	102
Tabla 21 Sesiones ordinarias y acuerdos tomados	106
Tabla 22 Sesiones realizadas para revisar el tema de archivo con grupo interdisciplinario	106
Tabla 23 Capacitaciones en materia de archivos	107
Tabla 24 Bajas documentales	111
Tabla 25 Transferencias primarias al archivo de concentración	111
Tabla 26 Distintivos otorgados a Hoteles del ISSSTEZAC	116
Tabla 27 Áreas empresariales cerradas 2022-2024 por incosteabilidad	119
Tabla 28 Principales variables paramétricas de la reforma y adiciones a la Ley ISSSTEZAC 2024...	143

GRÁFICOS

Gráfico 1 Comparativo de nómina de pensiones octubre 2021 y octubre 2024	5
Gráfico 2 Pirámide de población de Zacatecas 1971	6
Gráfico 3 Pirámide de población de Zacatecas 2000	6
Gráfico 4 Pirámide de población de Zacatecas 2020	7
Gráfico 5 Pirámide de población de Zacatecas 2024	7
Gráfico 6 Pirámide de población de Zacatecas 2037	7
Gráfico 7 Pirámide de población de Zacatecas 2050	7
Gráfico 8 Pirámide de población de Zacatecas 2071	8
Gráfico 9 Número de trabajadores activos por edad y antigüedad 2023	9
Gráfico 10 Número de pensiones históricas y esperadas 1987 - 2027	10
Gráfico 11 Esperanza de vida en Zacatecas 1950-2024	12
Gráfico 12 Tasa de dependencia histórica 1987 - 2024	13
Gráfico 13 Estado de actividades (Ingresos, egresos y resultado neto del ejercicio)	14
Gráfico 14 Audiencias atendidas por Dirección General	17
Gráfico 15 Visitas en cuenta oficial del ISSSTEZAC en Facebook	19
Gráfico 16 Seguidores en cuenta oficial del ISSSTEZAC en Facebook	19
Gráfico 17 Solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia	25
Gráfico 18 Pensiones autorizadas por la Junta Directiva: noviembre 2017 –agosto 2024	28
Gráfico 19 Pago de aguinaldo 2021, 2022, 2023 a las y los pensionados durante 2022, 2023 y 2024 por resoluciones judiciales	31
Gráfico 20 Pensiones solicitadas octubre 2023 - septiembre 2024	32
Gráfico 21 Pensiones dictaminadas octubre 2023 - septiembre 2024	32
Gráfico 22 Número de pensiones pagadas octubre 2023 - septiembre 2024	33
Gráfico 23 Número de trámites de pólizas de ayuda para gastos de funeral	33
Gráfico 24 Trámites de pólizas de defunción realizados	34
Gráfico 25 Atención de la subdirección de prestaciones a la derechohabencia	34
Gráfico 26 Supervivencia 2023-2024	36
Gráfico 27 Número de créditos otorgados octubre 2021 - septiembre 2024	37
Gráfico 28 Porcentaje de visitantes por taller impartido en Casa del Jubilado Zacatecas	42
Gráfico 29 Porcentaje de visitantes por taller impartido en Casa del Jubilado Fresnillo	43
Gráfico 30 Porcentaje de visitantes por taller impartido en Casa del Jubilado Jerez	44

Gráfico 31 Porcentaje de visitantes por taller impartido en el Centro Deportivo y Cultural ISSSTEZAC.....	45
Gráfico 32 Total de visitantes en las Margaritas	45
Gráfico 33 Reserva Técnica al 30 de septiembre 2024	87
Gráfico 34 Comportamiento Plantilla ISSSTEZAC octubre 2021 - septiembre 2024	89
Gráfico 35 Gráfico Mantenimientos preventivos y correctivos	100
Gráfico 36 Visitas al portal Institucional 2021-2024	101
Gráfico 37 Reducción de costos en telecomunicaciones	104
Gráfico 38 Comparativo de resultados obtenidos de las áreas comerciales 2005-2024	117
Gráfico 39 Ejemplo del déficit estructural de los sistemas de pensiones de beneficio definido	133

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Micrositio de “Gestión Archivística”	113
Ilustración 2 Principales características de los institutos estatales de seguridad social en México	131